

Revista de la

Universidad del Valle de Atemajac

85

Año XXX cuatrimestral Núm. 85 mayo-agosto 2016

¿Imaginas poder cambiar al mundo?

Genuinos profesionales capaces de construir un mundo mejor.

Orgullosa de su origen, la UNIVA continúa esforzándose para brindar una educación de excelencia, cosechando frutos en sus 10 planteles. Sus egresados suman ya más de 65 mil.

Acreditación como Universidad de Excelencia por la Secretaría de Educación Pública.



Máxima acreditación posible, "lisa y llana", que otorga la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.



La UNIVA pertenece a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.



PREPARATORIA
Bachilleratos

LICENCIATURAS
Escolarizadas

Impulso Profesional
Modalidad para gente que trabaja

UNADIS
Universidad a Distancia

POSGRADOS
Especialidad
Maestrías
Doctorados

EDUCACIÓN CONTINUA
Diplomados, cursos y talleres



IDENTIDAD

La Universidad del Valle de Atemajac continúa fiel a sus ideales y a su teleología por medio de su labor, tanto educativa como formativa, en los diversos campos del saber humano; es por eso que la revista institucional coadyuva a extender su labor educativa, siendo un medio de vinculación con otras universidades e instituciones de educación del país y del mundo, mediante la presentación de las diversas colaboraciones que surgen de la labor académica y la investigación de los docentes y alumnos en los planteles del Sistema UNIVA.

Así, en el presente número, el lector encontrará en el primer artículo una reflexión sobre el uso de las tecnologías de la comunicación e información como una herramienta de trabajo dentro de la era digital y la necesidad del abogado para especializarse en el derecho informático y su regulación en los ordenamientos legales.

La segunda colaboración plantea la posibilidad de utilizar diversos elementos lúdicos en el proceso de aprendizaje, en aras de favorecer el modelo educativo de competencias e involucrar al estudiante en su propio desarrollo creativo y formativo.

El siguiente artículo busca responder al dilema fundamental sobre la racionalidad y pertinencia de preferir una operación cesárea sobre un parto vía vaginal, dado que, en los últimos años, esta práctica recae en gran medida en la decisión de la paciente.

Otro de los trabajos presenta una investigación que tuvo como objetivo el diseño de un protocolo de intervención psicológica para víctimas de la trata de personas explotadas sexualmente a partir de los efectos psicológicos que se generan en las víctimas de trata mediante un instrumento de diagnóstico para ellas.

La participación significativa de la industria automotriz mexicana a nivel mundial, a partir de la firma del TLCAN y el incremento de su producción anual, generando empleos de alta calidad y convirtiéndose en un pilar importante para nuestro país, se presenta en la siguiente colaboración.

El artículo que sigue pretende advertir sobre el incremento de la prevalencia del síndrome metabólico a nivel mundial, como un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles y su oportuna identificación en las etapas tempranas para su prevención.

En la última colaboración se exponen los orígenes, la evolución y las características de las funciones ejecutivas, así como su aplicación en contextos educativos y su influencia en la consecución de logros académicos, y la prevención y resolución de problemas de aprendizaje.

Esperamos que este número de la revista sea del interés del lector y genere la propia reflexión.

DIRECTORIO

Año XXX, Núm. 85; mayo-agosto 2016

Rector Fundador

Mons. Dr. Santiago Méndez Bravo (+)

Rector

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez

Directora General Académica

Dra. Ana Leticia Gaspar Bojórquez

Director de Educación Superior

Dr. Luis Reyes Ceja

Director de Publicaciones

Pbro. Lic. Armando González Escoto

Coordinador Editorial

Lic. Saúl Raymundo López Cervantes

Consejeros Editoriales

Dra. Clelia María García Silva Herrera
Mtro. Jaime Ramírez Ramírez
C. a Dr. Jorge Dionicio Castañeda Torres
Dra. Patricia Sánchez Rivera
Dr. Francisco Ernesto Navarrete Báez
Alumno Guillermo González Mora

Colaboran en esta edición

Jorge Alfredo Jiménez Torres
Rocío Calderón García
Adriana Berenice Torres Valencia
Mariana de la S. Castellanos Solorio
Lilia Angélica Vázquez Gutiérrez
Juan Carlos Vázquez Parra
Daniel Ricardo Lozano Gómez
Elba Leyva Barciela
Francisco Ernesto Navarrete Báez
Diego Sicilia Uriarte
Sandra Rodríguez Ortega
Lourdes Isabel Noriega Vázquez
Marcela Gpe. Acevedo Sánchez
José Antonio Luna Pech
Jorge Dionicio Castañeda Torres
Guillermo González Mora

Corrección de Estilo y Fotografía

Jefatura de Imagen
y Comunicación Institucional

Traductores del Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) UNIVA

Mtro. Orlando Díaz Ramírez (Inglés)
Mtro. Vincent Reybet-Degat (Francés)

Diseño

Coordinación de Imagen Corporativa

Impresión

Centro Católico de Comunicaciones



Fotografía de portada

Carlos Israel Hernández
López

ISSN 0187-5981

Publicación cuatrimestral,
indizada en CLASE
<http://dgb.unam.mx>

Las opiniones expresadas
en esta revista son
responsabilidad de sus
autores.

Se permite la reproducción
total o parcial de la revista,
siempre y cuando
se cite su procedencia.

Las colaboraciones deben
dirigirse al Coordinador
Editorial.

Correo electrónico:
saul.lopez@univa.mx

[http://www.univa.mx/
revistauniva/](http://www.univa.mx/revistauniva/)

SUMARIO

04

Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el desarrollo disciplinar del Derecho

Jorge Alfredo Jiménez Torres, Rocío Calderón García, Adriana Berenice Torres Valencia, Mariana de la S. Castellanos Solorio

12

Factibilidad del proceso lúdico en la formación de estudiantes de nivel superior

Lilia Angélica Vázquez Gutiérrez

20

Aproximación sobre la racionalidad en el uso de la operación cesárea

Juan Carlos Vázquez Parra

30

Intervención psicológica en víctimas de trata de personas: modalidad explotación sexual

Daniel Ricardo Lozano Gómez, Elba Leyva Barciela

52

La industria automotriz en México: potencia económica para el siglo XXI

Francisco Ernesto Navarrete Báez, Diego Sicilia Uriarte

62

Prevalencia de factores de riesgo asociados al Síndrome Metabólico en escolares

Sandra Rodríguez Ortega, Lourdes Isabel Noriega Vázquez, Marcela Gpe. Acevedo Sánchez, José Antonio Luna Pech

72

Funciones ejecutivas, inteligencias múltiples y su impacto en procesos de aprendizaje

Jorge Dionicio Castañeda Torres, Guillermo González Mora

Las Tecnologías de Información y Comunicación en el desarrollo disciplinar del Derecho

Jorge Alfredo Jiménez Torres

Abogado, doctor en Ciencias del Desarrollo Humano por la Universidad del Valle de Atemajac; profesor en Derecho Internacional Público, Departamento de Justicia y Derecho del CUCIÉNEGA de la Universidad de Guadalajara; miembro de la Academia Jalisciense de Ciencias.

Rocío Calderón García

Doctora en Cooperación y Bienestar por la Universidad de Oviedo, España; profesora de la Maestría en Educación y del Doctorado en Desarrollo Humano de la Universidad del Valle de Atemajac; miembro de la Academia Jalisciense de Ciencias, del Sistema Nacional de Investigadores; Coordinadora de Posgrado en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Jalisco.

Adriana Berenice Torres Valencia

Psicóloga; maestra en Terapia Familiar Sistémica por la UNIVA, y doctora en Cooperación y Bienestar por la Universidad de Oviedo, España; profesora del Departamento de Psicología y Comunicación del CUCIÉNEGA, Universidad de Guadalajara.

Miriana de la S. Castellanos Solorio

Estudiante de la carrera de Abogado del CUCIÉNEGA de la Universidad de Guadalajara.

“La especialización del abogado en los campos del derecho informático es indispensable, debido al desarrollo de la cultura digital. Es una competencia profesional que se pide por empleadores, necesaria para desempeñar las actividades en tribunales y oficinas de gobierno y para promover los servicios profesionales e interactuar con clientes...”

Resumen

Tradicionalmente, el derecho se venía desarrollando en ambientes presenciales y con apoyo en la glosa de textos jurídicos. Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) son una herramienta de trabajo en la cultura de la era digital y de la sociedad del conocimiento. Es innegable su presencia en el quehacer cotidiano de la sociedad. La especialización del abogado en los campos del derecho informático es indispensable, debido al desarrollo de la cultura digital. Estas herramientas de información y comunicación han sido reguladas en los distintos ordenamientos legales para dar certidumbre y seguridad a quienes las usan en su actividad profesional. De manera gradual, serán parte de la vida cotidiana de quienes interactúan en otras formas de comunicación, para facilitar la realización de actos jurídicos.

Palabras Clave: Tecnologías de Información y Comunicación | Diseño de Plan de Estudios | Actividad Jurisdiccional | Derecho

Information and Communication Technologies in law discipline development.

Summary

Traditionally, law used to be developed in on-site environments and supported with legal document annotations. Information and Communication Technologies (ICT) are work tools in the culture of the digital area and the knowledge society. Its presence is undeniable in society day after day. The specialization of lawyers in law informatics is essential due to the digital culture development. These information and communication tools have been regulated in the different set of laws to provide certainty and assurance to those who use it in their professional activities. Increasingly, they will become part of the daily life of those who interact in other ways of communication to facilitate the realization of legal acts.

Keywords: Information and Communication Technologies | Curriculum design | Juridical Activity | Law.

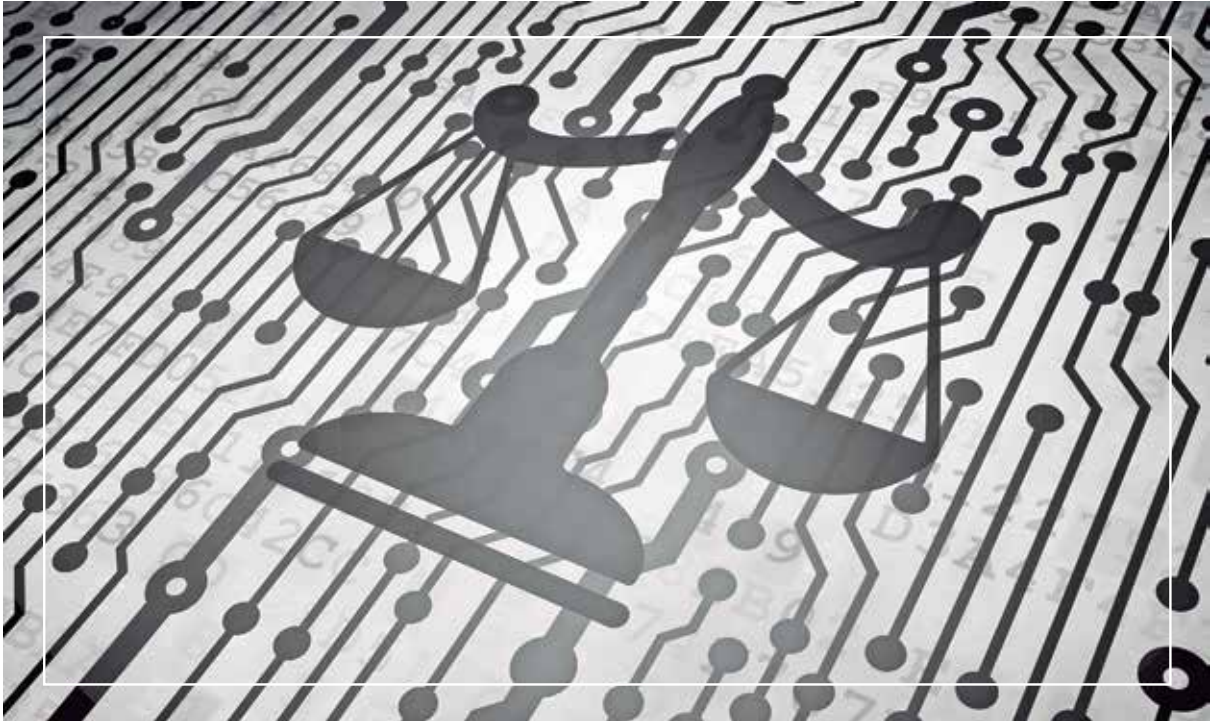
Les Technologies d'Information et de Communication dans le développement disciplinaire du Droit

Résumé

Traditionnellement, le droit se développait à partir de faits concrets et en s'appuyant sur le commentaire des textes juridiques. Les Technologies de la Communication et d'Information (TIC) sont un outil de travail dans la culture de l'ère digitale et de la société de la connaissance. Sa présence est indéniable dans le travail quotidien de la société.

La spécialisation de l'avocat dans les champs du droit informatique est indispensable, en raison du développement de la culture digitale. Ces outils d'information et de communication ont été réglementés dans les diverses dispositions légales pour donner une certitude et une sécurité à ceux qui les utilisent dans leur activité professionnelle. D'une manière graduelle, elles feront partie de la vie quotidienne de ceux qui interagissent dans d'autres formes de communication, pour faciliter la réalisation des actes juridiques.

Mots clés: Technologies de la Communication et d'Information | Conception du programme d'enseignement | Activité Juridictionnelle | Droit.



Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) son una herramienta de trabajo en la cultura de la era digital y de la sociedad del conocimiento. Su presencia en el quehacer cotidiano de la sociedad es innegable. El Derecho, como disciplina de las ciencias sociales, las ha ido incorporando en sus distintas áreas de conocimiento y práctica profesional. Su ámbito de aplicación es cada vez mayor, desde el diseño curricular de la carrera hasta los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que se requiere la intervención del abogado. Por ello, las TICs son una competencia necesaria para un mejor desempeño profesional del abogado y una parte importante del desarrollo del derecho como disciplina profesional en el siglo XXI.

Las TIC's y los ámbitos de la profesión del abogado

Tradicionalmente, el Derecho se venía desarrollando en ambientes presenciales y con apoyo en la glosa de textos jurídicos. El rol de profesor y estudiantes estaba centrado en el conocimiento de las doctrinas clásicas de los autores más reconocidos en las distintas materias y la consulta de leyes codificadas en compendios que se analizaban y comentaban para su mejor comprensión. De manera complementaria se citaban interpretaciones jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en fechas más recientes, de los

Tribunales Colegiados y Unitarios, con tesis aisladas. Con la era informática, esto ha cambiado también, y los Acuerdos Generales del Poder Judicial de la Federación son importantes y se pueden consultar por cualquier medio electrónico para facilitar la comprensión de temas relacionados con el derecho de Amparo, constitucional o administrativo, por ejemplo. Es así como el Derecho ha ido ajustando su forma de estudio y desarrollo a las exigencias informáticas de la sociedad del conocimiento.

El diseño curricular de la carrera de abogado

Como toda carrera universitaria, la de abogado no está ajena a las necesidades del mercado laboral, a las exigencias de los empleadores y los perfiles por competencias que se han ido definiendo por la dinámica social que obliga a una especialización profesional. Desde la modalidad del plan de estudio, está el prever en el diseño curricular de las materias de que consta la carrera, apartados en los cuales estén las TIC's dentro de las actividades de aprendizaje en aula, subtemas de alguna materia o como característica de algún trabajo extra-clase.

Lo anterior queda muy claro si la modalidad es a distancia, pues la plataforma en la cual el alumno desarrollará actividades debe estar habilitada con las herramientas y tutoriales que le permitan conocer el programa de la carrera y forma de acreditación de las

materias. Como señala Pariente, F.J. (2005:01), “La Tecnología Educativa debe suponer una respuesta teórico-práctica que nos permita el diseño, análisis, selección, aplicación y evaluación coherentes de los recursos tecnológicos aplicados a los procesos de enseñanza-aprendizaje”.

Se plantea la pregunta: si la modalidad es presencial, ¿qué ocurre al respecto? Las formas actuales de pedagogía plantean a las instituciones educativas la necesidad de incorporar las TICs en el proceso educativo, ya sea con plataformas, páginas, *blogs*, aplicaciones, *software* o redes, que hagan posible el desarrollo de competencias de búsqueda de información y de comunicación entre docentes y alumnos. Esto presupone capacitación y actualización de quienes participan en todo el proceso. Por ello, la incorporación de las TIC's en el programa curricular implica, según Sánchez, J. (2003:02):

- Utilizar transparentemente las tecnologías
- Usar las tecnologías para planificar estrategias que faciliten la construcción del aprender
- Usar las tecnologías en el aula
- Usar las tecnologías para apoyar las clases
- Usar las tecnologías como parte del *currículum*
- Usar las tecnologías para aprender el contenido de una disciplina
- Usar *software* educativo de una disciplina

El generar este tipo de ambientes de aprendizaje no necesariamente está condicionado a invertir recursos para operarlos de manera institucional; también, la creatividad del docente y los estudiantes hacen que el aprendizaje se pueda dar. Sin embargo, el interés en promoverlos es necesario.

Es conveniente prever desde el diseño del currículo el modelo pedagógico que se puede sugerir a los docentes

Es conveniente prever desde el diseño del currículo el modelo pedagógico que se puede sugerir a los docentes; esto es posible, si está considerado como lo dice Suárez (2013:06): “Pensar los dos aspectos de comunicación y relación que se dan en el curso: el vertical (relación profesor – alumnos) y el horizontal (alumnos entre sí)”.

Hay que tener en cuenta que ambos ejes son continuos: la clase no es más el espacio y tiempo que corresponde a una clase tradicional.

El derecho y las formas de Información y Comunicación

Una primera forma de explicar esta relación fue con el derecho informático. En esa disciplina auxiliar del



Derecho se trató de explicar el fenómeno de la informática en las relaciones interpersonales, para describir las implicaciones jurídicas del consentimiento expresado por medios electrónicos, los derechos de autor en soportes informáticos, programas de cómputo y aplicaciones, licencias de transferencia tecnológica, patentes, delitos cometidos en el ciberespacio, transferencias financieras por internet, uso de correos electrónicos y comunicaciones judiciales por este medio, entre otros temas.

Sin embargo, la evolución de estas maneras de información y comunicación amplió la expectativa del papel del derecho para regular el uso de las TICs. Cuando se planteó que el Derecho debería ser vanguardista en sus contenidos normativos para dar certeza jurídica a este universo de actividades, enfrentó algunas resistencias y críticas, porque se tiene la percepción de que al estar controlado el uso de las TICs por el Estado mediante la regulación normativa, se restringían libertades de los usuarios. Esta cuestión puede resolverse si es considerada una premisa fundamental del Derecho: no existen derechos y libertades absolutas.

La reforma en telecomunicaciones enfrentó dicha resistencia y se trata de resolver el debate sobre el uso de las TICs con una legislación que equilibre el uso de estas herramientas con el derecho de acceder a ellas, así como regular las condiciones de prestación del servicio en beneficio de los usuarios.

La especialización del abogado en los campos del derecho informático es indispensable, debido al desarrollo de la cultura digital. Es una competencia profesional que se pide por empleadores, necesaria para desempeñar las actividades en tribunales y oficinas de gobierno y para promover los servicios profesionales e interactuar con clientes, en la economía y eficiencia administrativa de la oficina profesional. Se trata de ver en las TICs formas de trabajo profesional de mayor impacto y menor complicación.

Búsqueda y selección de información jurídica

En este apartado de la actividad profesional del abogado, el uso de internet y sitios con información jurídica son de utilidad para la realización de actividades propias de investigación, postulancia, asesoría. También es una realidad que “la entrada de las TIC en la universidad ha supuesto en muchos casos un reto, pero también una oportunidad de mejora en los métodos pedagógicos y en las posibilidades de aprendizaje de los alumnos” (Sánchez, O. 2011:956). Es una habilidad a la que no se pone el interés y la atención que merece, entre otras razones, porque se asume que la información que está en el ciberespacio es gratuita y de acceso libre, que no está protegida por derechos de autor.

Las imágenes, archivos, audios y cualquier otro recurso que allí se encuentre están protegidos en favor de su autor. Sin embargo, hay que reconocer que





exigir la prevalencia de los derechos de autor en estas condiciones no es sencillo. Desde la forma de cómo se debe citar o referir esa información puede surgir alguna confusión, lo relevante es que se especifique la fuente como se accedió a dicha información. En suma, facilita el acceso a información jurídica para realizar trabajos académicos, de investigación, de consulta.

Tan es importante este asunto, que las instituciones públicas (particularmente, tribunales y órganos de gobierno, en el caso del Derecho) tienen la obligación de colocar información y datos para transparencia de sus actividades.

Los medios electrónicos y la actividad jurisdiccional

Para algunos estudiosos del tema, el dinamismo de las reformas estructurales a la economía ha traído como consecuencia que en la actividad jurisdiccional se busque como dice Mayoral, J. (2012:05), “Agilizar los juicios a través de la oralidad, también requieren ser auxiliadas por adecuaciones y modernización del marco jurídico que permita a los operadores del Derecho contar con el mayor número de herramientas para alcanzar el mandato constitucional de una justicia pronta y expedita”. Esto, aunado al cúmulo de trabajo que existe en los tribunales, ha planteado el escenario idóneo para el uso más frecuente de los medios electrónicos dentro de los procedimientos judiciales.

Claro que ese dinamismo en la comunicación judicial con las partes requiere un procedimiento

previo de certificación de la firma electrónica con la cual se van a identificar, tanto emisor como receptor de esas comunicaciones, para verificar su autenticidad; es condición *sine qua non* para su validez. Para precisar esta cuestión, el certificado de firma electrónica lo podrá otorgar un fedatario público o entidad prestadora del servicio que esté habilitado para ese efecto por autorización de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco.

En el caso del estado de Jalisco, los servidores públicos que conforme a la ley de la materia tengan entre sus funciones las de decisión o que por la función que desempeñen deban utilizar un certificado de firma electrónica, están obligados a usarla; así lo dispone el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica del Estado. En dicho reglamento se establece también que, al término de sus funciones o nombramiento, deben entregar al superior inmediato el dispositivo electrónico que recibieron.

Dentro del procedimiento judicial, si se analiza desde el ámbito federal, se pueden identificar, entre otros procedimientos, los juicios en línea ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Juicio de Amparo. Para estos procedimientos existen reglas que permiten operar los medios electrónicos al servicio de funcionarios y particulares que comparecen ante estas instancias.

Desde septiembre del año 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha venido impulsando



el uso de estos medios para agilizar la tramitación de expedientes por medio de la firma electrónica, la que tiene como propósito que los justiciables accedan a (SCJN, 2016):

- Promover demandas de amparo por medios electrónicos los 365 días del año
- Consultar por medios electrónicos los expedientes de los juicios de amparo en los que sean parte
- La opción de promover por vía impresa o electrónica en los juicios de amparo en los que sean parte
- Promover por medios electrónicos demandas de amparo e interponer recursos, sin necesidad de acompañar copias de traslado para las demás partes
- Recibir notificaciones por vía electrónica, si así lo solicitan
- Las demandas de amparo, recursos y diversas promociones que presenten con su FIREL producirán los mismos efectos jurídicos que las suscritas con su firma autógrafa

El uso de la firma electrónica para tramitación de juicios quedó precisado por el Acuerdo 1/2015, emitido de manera conjunta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal. En este acuerdo se detallan las condiciones de uso de la firma electrónica para la tramitación de promociones, demandas o recursos que los justiciables podrán realizar bajo las condiciones que en dicho acuerdo se establecen.

las reglas de implementación de la firma electrónica y su uso son relevantes para demandas de amparo indirecto en casos de urgencia que la Ley de Amparo establece por la naturaleza del acto reclamado

Es muy importante este acuerdo, porque las reglas de implementación de la firma electrónica y su uso son relevantes para demandas de amparo indirecto en casos de urgencia que la Ley de Amparo establece por la naturaleza del acto reclamado, así como las condiciones para que se autoricen notificaciones por medio electrónico, consulta del expediente, presentación de promociones o tramitación de recursos. Entre las reglas que destacan están: que solamente se digitalizará y se pondrá a disposición de las partes en medio electrónico las constancias que sean relevantes al expediente, en el entendido de que esa información se genere por el tribunal o por las partes, pero que tenga esa característica.

Este acuerdo describe las características de los servicios que, por medio electrónico, el Poder Judicial de la Federación tiene para la recepción y registro de promociones, demandas, recursos y

notificaciones. Puntualiza la manera en que cada uno de estos documentos deberá registrarse y ser agregado al expediente digital, así como la coexistencia del expediente físico en que se integre dicha información.

Es necesario para los abogados postulantes y estudiosos del derecho revisar estas reglas porque especifica la manera de operar los actos procesales relativos al Juicio de Amparo, sus recursos y las formalidades procesales. Está previsto también, en el caso de materias como la administrativa, laboral y penal, cómo se puede presentar la demanda de amparo, con la especificación de que el Consejo de la Judicatura Federal comunicará a los justiciables la existencia de un convenio institucional con dichos tribunales, para ese efecto.



Conclusiones

Los medios electrónicos y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Derecho son herramientas de apoyo a la realización del trabajo del abogado en sus distintos campos de ejercicio profesional.

Estas herramientas de información y comunicación han sido reguladas en los distintos ordenamientos legales para dar certidumbre y seguridad a quienes las usan en su actividad profesional. De manera gradual, serán parte de la vida cotidiana de quienes interactúan en otras formas de comunicación, para facilitar la realización de actos jurídicos.

No obstante, los sistemas de información que se han regulado en diversos ordenamientos legales, el reto es hacer efectivo el acceso a la justicia en caso de que los usuarios sean violentados en algún derecho o vulnerada alguna formalidad legal, porque es allí en donde el Derecho tiene -como disciplina- el

reto de proteger a quienes sean afectados por ilícitos o delitos cometidos por estos medios electrónicos.

Bibliografía y fuentes de consulta

- Pariente, F.J. (2005). *Hacia una auténtica integración curricular de las tecnologías de la información y comunicación*, Revista Iberoamericana de Educación número 36/10, 10 de octubre de 2005. (ISSN: 1681-5653). Disponible: rieoei.org/deloslectores/1055Pariente.pdf.
- Mayoral, J. (2012). *La función jurisdiccional y los medios electrónicos en materia civil y mercantil*, Poder Judicial del Estado de Baja California, Consejo de la Judicatura del Estado, Instituto de la Judicatura. Disponible: <http://www.pjbc.gob.mx/instituto/LA%20FUNCION%20C3%93N%20JURISDICCIONAL%20Y%20LOS%20MEDIOS%20ELECTRONICOS%20EN%20MATERIA%20CIVIL%20Y%20MERCANTIL.pdf>
- Sánchez, J.H. (2002). *Integración curricular de las TICs: conceptos e ideas*. Disponible: www.c5.cl/mici/pag/papers/inegr_curr.pdf
- Sánchez, O. (2011). *Innovación docente en Derecho a través de la web 2.0: el uso de la herramienta wiki*, IV Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas. ISBN: 978-84-694-8683-2. Disponible: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/.../Innovación%20Docente%20Derecho>.
- Suárez, E. (2013). *Algunas ideas para fortalecer la implementación de las TIC's en el proceso de aprendizaje*, III Jornadas de Enseñanza del Derecho – 9 y 10 de septiembre de 2013 – Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Disponible: <http://www.derecho.uba.ar/academica/centro-desarrollo-docente/documentos/2013-iii-jornadas-de-ensenanza-del-derecho-eje-implementacion-de-tics.pdf>.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2016). *¿Cuáles son los beneficios de contar con la FIREL?*, disponible: https://www.scjn.gob.mx/lists/bannerverticalv2/attachments/54/firel_justiciables_17sep.pdf.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016). *Acuerdo general conjunto 1/2015, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los servicios tecnológicos relativos a la tramitación electrónica del Juicio de Amparo, las comunicaciones oficiales y los procesos de oralidad penal en los Centros de Justicia Penal Federal*. Disponible: [https://www.scjn.gob.mx/Transparencia/Acuerdos%20Generales%20Conjuntos/ACUERDO%20GENERAL%20CONJUNTO%2012015%20\(TRAMITACION%20ELECTRONICA\)%20FIRMA.pdf](https://www.scjn.gob.mx/Transparencia/Acuerdos%20Generales%20Conjuntos/ACUERDO%20GENERAL%20CONJUNTO%2012015%20(TRAMITACION%20ELECTRONICA)%20FIRMA.pdf)



Factibilidad del proceso lúdico en la formación de estudiantes de nivel superior

Lilia Angélica Vázquez Gutiérrez

Licenciatura, Instituto Tecnológico de León (2001); profesora de asignatura en el Instituto Tecnológico de León; imparte cursos a Ingeniería en Logística, Industrial, Mecatrónica y Electrónica.

“A pesar de la relativamente reciente implementación del enfoque por competencias en la educación de México, aún se observa el uso del proceso enseñanza-aprendizaje tradicional en cualquier nivel educativo...”

Resumen

El presente artículo plantea la posibilidad de utilizar diversos elementos lúdicos en el proceso de aprendizaje que favorezcan el modelo educativo de competencias, partiendo de las que tenga el mismo facilitador, para involucrar al estudiante en su propio desarrollo creativo y formativo.

Palabras Clave: Familia Enseñanza-aprendizaje | Competencias

Viability in the ludic procedure in the formation of higher education students.

Summary

This article sets out the possibility of using some ludic elements in the learning process that may assist the educational model of competence, starting from the ones that the facilitator has to make the student get involved in his/her own creative and formation development.

Keywords: War Teaching-learning | Competence.

Faisabilité du processus ludique dans la formation d'étudiants de niveau supérieur.

Résumé

Cet article aborde la possibilité d'utiliser divers éléments ludiques dans le processus d'apprentissage pour favoriser le modèle éducatif de compétences, à partir de celles qui ont le même facilitateur, pour impliquer l'étudiant dans son propre développement créateur et formatif.

Mots clés: Enseignement-apprentissage | Compétences.



El proceso de enseñanza-aprendizaje no es sencillo, a pesar de que algunas personas creen que sí, y la complejidad radica en que cada individuo aprende de forma diferente; es decir, los canales de aprendizaje (kinestésico-corporal, auditivo y visual) no siempre se desarrollan o son empleados por los individuos de igual forma, de ahí que a los estudiantes auditivos les resulte difícil comprender -por ejemplo- una demostración matemática, o que para estudiantes visuales, abstraer conceptos de estadística inferencial o de química sea poco menos que imposible. Si a esta situación se le agregan bases deficientes en su aprendizaje previo (bachillerato y/o secundaria), las dificultades para que el aprendizaje se dé resulta ser todo un reto.

Por otro lado, la globalización¹ exige profesionistas cada vez más competitivos, capaces de resolver problemas cotidianos de forma eficiente y eficaz; por lo que el modelo educativo deberá plantear estrategias que permitan proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para alcanzar las competencias que el entorno espera, considerando que las exigencias provienen del intercambio cultural, las diferencias económicas, políticas, sociales, tecnológicas y por supuesto, educativas; es por ello que se requiere que los egresados universitarios estén capacitados

para ejercer su profesión en cualquier parte del mundo, como si estuvieran en su país natal.

Es frecuente que algunos estudiantes opten por el método de mecanización en el desarrollo de los procedimientos para resolver problemas de libros de texto, en lugar del razonamiento, deducción y determinación de la solución; incluso existen quienes dominan tan bien la mecanización, que los exámenes escritos los resuelven a la perfección; lamentablemente, esos alumnos de calificaciones altas en los exámenes, cuando son enfrentados a problemas reales no logran resolverlos, pues se encuentran en un escenario diferente al que estaban acostumbrados y se sentían cómodos, es decir, salen de su zona de confort.

Respecto a esta situación, es importante mencionar que el estudiante al encararse a la aplicación de conceptos matemáticos y estadísticos en diferentes asignaturas puede tener una experiencia negativa en cuanto a los resultados académicos que lo pueden llevar a la deserción escolar, este es un problema generalizado de las instituciones educativas; ya que de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2014) advierte que el porcentaje de mexicanos entre 15 y 29 años sin empleo o sin escuela se ha mantenido por arriba del 20% durante más de 10 años, cifra que se dispara al 34.2 % en el

caso de las jóvenes mexicanas *Ninis*²; para los hombres, el porcentaje sin actividades laborales o escolares es del 9.6%.

Ante situaciones como la expuesta es a lo que los docentes se enfrentan recurrentemente; es por ello que, en aras de lograr que los estudiantes adquieran conocimientos, de una forma complementaria a la teoría se han realizado investigaciones y se han desarrollado numerosos modelos educativos, iniciando por el conductismo, pasando por el humanismo, el cognositivismo y el constructivismo, hasta llegar al enfoque actual denominado por competencias, en el entendido que desde la perspectiva:

Las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, determinando cómo debe ser el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular, la concepción didáctica y el tipo de estrategias didácticas a Implementar. Al contrario, las competencias son un enfoque porque solo se focalizan en unos aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación (Tobón, 2006).



*el enfoque por competencias
no sustituye ningún modelo,
sino que lo encausa al fin
para el cual fue creado*

Desde esta perspectiva, pareciera que el enfoque por competencias da preponderancia a la *creación* de cerebros ilustrados, pero seres humanos sin formación, o sea que la formación de personas en dicho enfoque se realiza por medio de la enseñanza, dejando de lado la formación integral del hombre, pero no es así, ya que el enfoque por competencias no sustituye ningún modelo, sino que lo encausa al fin para el cual fue creado; en otras palabras, el modelo institucional es enfocado al desempeño de los estudiantes y egresados, en tanto que el enfoque por competencias interviene en los procesos de enseñanza-aprendizaje para lograr el perfil de egreso, el cual consiste en la conjunción e interrelación de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y capacidades; en resumen, las competencias con que el estudiante egresa y las poblaciones beneficiarias con dichos egresados, o sea, la compatibilidad entre el campo laboral y los egresados para el que son competentes.

Por lo tanto, los docentes deben emplear estrategias que les permitan el acercamiento del conocimiento a los jóvenes, sin descuidar el aspecto formativo, para que los estudiantes, además de aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser, aprendan a convivir. Y este último aprendizaje es muy importante y el más complicado, según comenta el maestro Rafael Ortega Reyes, en una charla acerca del modelo educativo en México, al precisar que “en nuestro país no existe un modelo educativo, debido a que en México somos muy individualistas, es decir que no se trabaja colaborativamente”; él afirma que esto se debe a que “el trabajo colaborativo implica responsabilidad social, la cual conlleva el involucramiento de todos en la obtención, logro o consecución de una meta y/o la resolución de algún problema”. En esa misma charla, el maestro Ortega dejó claro que el trabajo colaborativo “parte del supuesto de que el individuo tiene aprendizaje autónomo, por lo que si no se tiene este, no es posible que el trabajo colaborativo se dé; otro supuesto del trabajo colaborativo es que se requiere autocuidado, autodominio, autocontrol; en resumen,

autogestión; y algo muy importante para lograr la autogestión y el aprendizaje autónomo se requiere pensamiento crítico” (Ortega, 2011), mismo que permite al individuo discernir entre la excelencia o la mediocridad de su actuar. Desde mi perspectiva como docente, en relación con lo expuesto por el maestro Ortega, concuerdo plenamente con él, ya que cuando se trata de que los estudiantes realicen actividades por equipo, el no involucramiento de todos los integrantes de forma autónoma se hace evidente.

Los jóvenes tienen muy arraigada la costumbre de que el maestro es quien debe proporcionarles e indicarles explícitamente todo lo que hay que hacer para que asimilen conocimientos, y es ahí donde el aprendizaje autónomo y la autogestión no se desarrollan.

Aun y con lo antes emitido, debo reconocer también que he tenido el placer de contar con jóvenes muy comprometidos con su aprendizaje que no requieren más que saber el tema a desarrollar para hacer todo un despliegue de evidencias excelentemente elaboradas y presentadas que cuando cualquiera de los integrantes del equipo es sometido a cuestionamientos profundos acerca del trabajo que realizaron no tiene ningún problema en demostrar que dicho trabajo fue colaborativo, pues lo defiende de forma segura y asertiva. Lamentablemente, el pensamiento de colaboración autónoma y pensamiento crítico no ha permeado lo suficiente en todos nuestros jóvenes,

lo que dificulta la explotación plena del enfoque por competencias.

La autonomía que el enfoque por competencias exige de nuestros jóvenes muchas veces es interpretada por ellos como una excusa para que los docentes no lleven a cabo su labor, debido a que este enfoque suprime la figura de docente por la de facilitador, pero es un malentendido, pues contrariamente a la supuesta falta de quehacer del docente, el nuevo rol de facilitador que el enfoque por competencias le confiere implica que este último “debe promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes, así como crear las condiciones para propiciar el aprendizaje de contenidos para que el estudiante aprenda a aprender; a investigar; a comunicarse; a expresarse; a saber escuchar, discutir, razonar, descubrir, experimentar y actuar en grupo. Para lograr esto, el docente debe contar con algunas competencias que le permitirán orientar y guiar a los estudiantes en su proceso educativo” (SEP, 2013); por lo tanto, el facilitador debe prepararse para diseñar e implementar estrategias diversas para así evaluar, tanto las competencias genéricas (conocimientos) como las disciplinares (formación), en el entendido que las segundas resultan mucho más complejas de evaluar que las primeras.

Por otro lado, y no menos interesante punto a considerar es que internet es otro factor que incide en un aprendizaje poco significativo, pues los jóve-





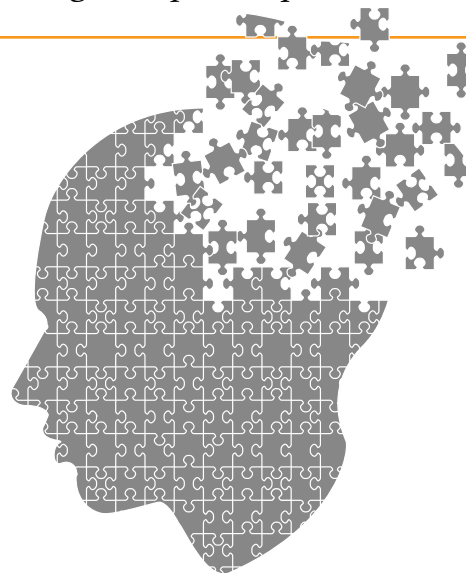
nes sustituyen los conocimientos que deben adquirir en las instituciones educativas para ser empleados en cualquier situación por la información que la web proporciona, la cual muchas veces no es fidedigna.

Las generaciones de jóvenes, cada vez más dependientes de la tecnología, exigen cambios en el paradigma educativo, cambios que generen en ellos el deseo por volver a interactuar de forma personal con sus pares con distinto perfil profesional, esto es, que desarrollen la habilidad de formar equipos multidisciplinarios, e incluso interdisciplinarios.

Es por ello que la propuesta de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) me parece interesante, pues considera “el uso de las TIC³ como un elemento más para incorporar estrategias educativas innovadoras que propicien un cambio en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Esta estrategia consiste en la construcción de Módulos Integrales de Aprendizaje (MIA), lo que comprende el desarrollo de contenidos didácticos multimedia que favorecen el aprendizaje de estudiantes de alto riesgo académico, interesados en favorecer su autoestudio y la autorregulación (Aparici, 1996), entendida como la autoconstrucción constante de un proceso de aprendizaje. De acuerdo con esta propuesta, en lo que se refiere al proceso educativo para la construcción de los MIA, el estudiante es el sujeto del aprendizaje y el profesor re-

crea el conocimiento, y ambos en conjunto establecen una interacción basada en la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), vinculada al aprendizaje lúdico” (Márquez Vázquez).

actividad placentera donde el ser humano se libera de tensiones y de las reglas impuestas por la cultura



Recordemos que la palabra lúdico se relaciona con el juego, por su etimología del latín *ludus*, cuyo significado es –precisamente– juego, como actividad placentera donde el ser humano se libera de tensiones y de las reglas impuestas por la cultura.

Por otra parte, Lourdes Martínez afirma que:

“...respecto a los aspectos teóricos y metodológicos relacionados con lo lúdico, existen estrategias por medio de las cuales se combina lo cognitivo, lo afectivo y lo emocional del alumno, por supuesto, dirigidas y monitoreadas por el docente para conseguir un alto nivel de aprovechamiento del estudiante, mejorar su sociabilidad y creatividad y propiciar su formación científica, tecnológica y social; así pues, para evitar que las actividades sean tediosas, es necesaria la implementación de estrategias lúdicas, pues sirven para desarrollar procesos de aprendizaje, debido al espacio dinámico que estas implican, ya que transforma los conceptos en realidades, así como a los alumnos en profesionistas; además, se puede utilizar en todos los niveles o semestres, en enseñanza formal e informal (Martínez, 2008).

Generalmente, la palabra *juego* es asociada a los niños; sin embargo, constituye la base del aprendizaje lúdico, mismo que puede ser empleado en cualquier

nivel educativo, por lo que el juego no está restringido a la niñez, ya que por medio de este, el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo de una forma diferente. En el adulto, el juego en general está sujeto a más reglas, aunque estas siempre son aceptadas con libertad, y tienen la finalidad de sacarlo de la rutina y las preocupaciones habituales, puntualizando en que esta metodología no debe confundirse con presentación de juegos o como intervalo entre una actividad y otra.

En el caso del uso del proceso lúdico en nivel superior, es empleado en la realización de prácticas en laboratorios, creaciones de prototipos, proyectos tecnológicos, etcétera. De forma tal que, *jugando*, se desarrollen las competencias genéricas y disciplinares acordes al perfil de egreso.





Conclusión

A pesar de la relativamente reciente implementación del enfoque por competencias en la educación de México, aún se observa el uso del proceso enseñanza-aprendizaje tradicional en cualquier nivel educativo, bien sea por falta de capacitación al respecto, apatía, miedo o simplemente rechazo al cambio por parte de algunos docentes; el caso es que no actualizan ni adecúan su práctica docente de acuerdo con las necesidades de aprendizaje que las nuevas generaciones de estudiantes cada vez más tecnificadas requieren.

Si bien, el método tradicional funcionó en su momento, el uso exclusivo de este en la actualidad no permite que los objetivos y tareas de la educación se logren, ya que dicho método no garantiza la formación de las capacidades necesarias a los futuros profesionistas en lo que respecta a la solución de los problemas que se presentan a diario; por ende, es imperante la introducción de métodos que respondan a los nuevos objetivos, programas y tareas educativas; si para lograr esto se integra el uso de la lúdica al proceso de enseñanza-aprendizaje, seguramente las clases resultarán más interesantes, provechosas y agradables. En resumen, se trata de buscar que el docente guíe a sus estudiantes al desarrollo del aprendizaje autónomo, la autogestión y, por consiguiente, al desarrollo del pensamiento crítico, lo que les permitirá formar parte de los cambios que demanda la educación y la sociedad actual.

No es fácil un cambio de paradigma, pero la situación actual del mundo globalizado lo exige, así que cuanto más rápido lo adoptemos y nos preparemos, mucho mejor será nuestra práctica docente; de ser así, esta redundará en egresados competitivos, humanos y exitosos.

Notas

¹ “Elemento analítico fundamental para la reflexión acerca de las principales problemáticas a escala humana, que ocurren alrededor del mundo en nuestra contemporaneidad y que cada vez se desenvuelven con mayor dinamismo y rapidez” (Bauman, 2003)

² Jóvenes que Ni estudian ni trabajan

³ TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bibliografía

- Aparici, R. (1996). *Educación para los medios, antología*. México.
- Bauman, Z. (2003). *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Márquez Vázquez, F. (s.f.). Obtenido de <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=5&ved=0CDUQFjAE&url=http%3A%2F%2Fwww.udgvirtual.udg.mx%2Fapertura%2Findex.php%2Fapertura4%2Farticle%2Fview%2F100%2F327&ei=yBAo-VYjIKczOsAWAvYD4CA&usq=AFQjCNFetbtbduC-860f6Ee4oYWqfi77ZkQ&sig2=DV>
- Martínez, G. L. (2008). e-scholarum. Obtenido de <http://genesiss.uag.mx/escholarum/vol11/ludica.html>
- Ortega, R. (2011). *Modelo basado en competencias* [película]. Redacción. (2014). *El nivel educativo en México disminuye, advierte la OCDE; alarma la deserción escolar y el número de ninis*. Sinembargo.mx, pág. Sección México.
- SEP. (2013). *Objetivo de la Evaluación Departamental Docente*. México, D.F., México.
- Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias*. Bogotá: Ecoe Ediciones.



Aproximación sobre la racionalidad en el uso de la operación cesárea

José Carlos Vázquez Parra

Doctor en Estudios Humanísticos. Profesor del Departamento de Formación Humanística y Ciudadana en el Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara. Profesor del Departamento de Posgrados (Doctorado en Ciencias del Desarrollo Humano y Maestría en Educación) en la Universidad del Valle de Atemajac, campus Guadalajara.

“Solo en México, según la Encuesta Nacional de Salud y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (SSA, 2012), el porcentaje total de nacimientos por cesárea reportados durante el periodo 2000-2012 ha aumentado del 30% al 45%...”

Resumen

En los últimos años, la operación cesárea se ha convertido, de una intervención médica de última instancia, a una decisión que recae en gran medida en el paciente, alterando así el fin último de este procedimiento quirúrgico. El presente artículo busca responder un cuestionamiento fundamental: ¿Qué tan racional debe considerarse la elección de una paciente al preferir una operación cesárea sobre un parto por vía vaginal?

Palabras Clave: Racionalidad | Cesárea | Parto | Acción | Elección

An approach about the rational use of Caesarean section

Summary

In recent years, the perception about the cesarean has changed from being a medical procedure reserved for those cases where vaginal childbirth could have complications, to become today, in a decision that patients can take. This article, seek to answer a question that arises from this problem: How rational can become the choice of a future mother than prefer a cesarean to a vaginal birth?

Keywords: Rationality | Cesarean | Childbirth | Action | Choice.

Approche de la raison dans l'usage de la césarienne.

Résumé

Ces dernières années, la césarienne est passée d'une intervention médicale de dernier recours, à une décision qui incombe en grande partie sur la patiente, modifiant ainsi la finalité de ce procédé chirurgical.

Cet article cherche à répondre à un questionnement fondamental : Quelles peuvent être les raisons du choix d'une patiente préférant une césarienne à un accouchement par voie naturelle ?

Mots clés: Raison | Césarienne | Accouchement | Action | Décision.



Objetivamente hablando, el nacimiento es el momento en que un ser (animal o humano) sale del vientre de su madre, o bien, de algún huevo. Sin embargo, aunque en los últimos años el debate político, legal, religioso -e incluso ético y filosófico- responde a situaciones como la concepción, el nacimiento o los derechos del feto a nacer, el interés del presente artículo no radica en esto, sino más bien en la forma en que, en las personas humanas, este nacimiento (mejor conocido como parto) llega a darse.

El parto es la culminación del periodo de gestación del ser humano, mismo que viene acompañado por la salida del neonato del útero materno. Sin embargo, esta salida no necesariamente tiene que darse de una forma natural, o mejor dicho, por vía vaginal, sino que también existe la posibilidad de que cuando esto no sea posible, el feto sea extraído de la madre a partir de un proceso quirúrgico mediante una operación abdominal llamada cesárea.

Aunque parece ser que este procedimiento ya era conocido y practicado desde la antigua Roma, la forma en que es llevado a cabo y los motivos que acompañan su realización han ido evolucionando de manera casi paralela al de las ciencias médicas. Sin embargo, en los últimos años su uso ha sido fuertemente criticado y señalado como abuso, convirtiéndose en un procedimiento quirúrgico, que en la mayoría de los casos es calificado como algo innecesario y que las personas realizan más por comodidad que por necesidad.

Esta nueva concepción, casi mercantilista, con la que se practican las cesáreas, es la situación que

nos lleva a generar este artículo, mismo que se centra en una pregunta principal: ¿Qué tan racional es la decisión de las madres de elegir la operación cesárea innecesaria sobre el parto natural?

El presente artículo busca plantear, desde una aproximación racional, que la realización de la operación cesárea es una práctica que puede llegar a ser muy controvertible en la actualidad. Para ello, nos basaremos en la Teoría Amplia de la Racionalidad Elsteriana, misma que no solo nos permite hacer una valoración de la consistencia de la acción, la decisión y sus elementos, sino también de la racionalidad interna de cada uno de estos, estimando racional aquella acción que se genere a partir de deseos y creencias consistentes, así como también racionales.

De tal manera, se pretende responder a nuestro cuestionamiento inicial, alcanzando una reflexión acerca de la optimalidad de la práctica de la operación cesárea, considerando aquellas situaciones en que esta se da como una elección personal de la madre y no como un procedimiento quirúrgico necesario, del cual la decisión recae en su médico.

Desarrollo histórico de la operación cesárea

Hablar de la operación cesárea, nos obliga a hacer un pequeño bosquejo de su desarrollo histórico, incluyendo por supuesto algunas cuestiones que tienen que ver directamente con el parto.

La primera descripción que se tiene de un parto fue hecha por Hipócrates, en su tratado *La naturaleza del niño* (Tourtelle, 1828), en el cual planteaba la idea

de que el feto nacía comúnmente con la cabeza hacia abajo, debido al peso natural de su cuerpo que era mayor en la mitad superior de este. Posteriormente, según la Suda, el reconocido médico griego Soranus de Éfeso, describe todo el proceso con el que debe realizarse el parto, incluyendo el personal necesario, el sitio y los pasos que debían seguirse para facilitar la salida del feto.

Cabe señalar que la mayoría de los informes antiguos señalaban que los partos eran atendidos por las *comadronas* y que este procedimiento se enseñaba de manera generacional. Es hasta el siglo XX en que al desarrollarse las bases de la obstetricia dentro de la medicina, se pasó a los médicos varones el atender aquellos casos, que por su complicación, no podían ser atendidos por las comadronas o parteras. En la actualidad, la evolución de los servicios de salud en Occidente hace que la atención médica se encuentre tan generalizada que la mayoría de los nacimientos se dan en centros médicos hospitalarios, incluyendo tanto aquellos partos con complicaciones como los que se dan de la manera más sencilla.

la mayoría de los informes antiguos señalaban que los partos eran atendidos por las comadronas y que este procedimiento se enseñaba de manera generacional.

En cuanto al tema de la operación cesárea, cabe señalar que, como se mencionó anteriormente, este procedimiento ya era practicado desde la antigua Roma e, incluso, en ciertos casos especiales, como se contemplaba en la *Lex Caesarea*, se manejaba con cierta cotidianidad: “Una mujer que muriese durante el embarazo tardío debía ser sometida a esta intervención con la finalidad de salvar la vida del feto” (Jiménez, 1996).

Sin embargo, la operación cesárea era en la mayoría de los casos, un proceso quirúrgico *post mortem*, ya que aun realizándolo con la madre viva, la tasa de mortalidad era tan alta que difícilmente sobrevivía al procedimiento. En general, la operación cesárea se realizaba con la intención de salvar la vida del feto (Protho-Medicato, 1795).

Fue hasta el siglo XVI en que se tiene el primer dato de una mujer que sobrevivió a una operación cesárea, modificando la percepción que tenían los médicos sobre el objetivo final del procedimiento. De esta forma, han sido diversas las medidas que se han tomado para la reducción de la mortalidad de las madres que son sometidas a esta operación, y aunque a finales del siglo XIX la mortalidad continuaba siendo de un 85%, para inicios del siglo XXI solo una de cada 2,500 mujeres sometidas a una operación cesárea llegaba a tener algún tipo de riesgo de fallecer (Cabero & Saldívar, 2009).

En la actualidad, los médicos estiman que la operación cesárea únicamente debería recomendarse



para aquellos casos cuando el parto vaginal se presume puede ser arriesgado para el niño o la madre, como por ejemplo: sufrimiento fetal, preeclampsia, nacimientos múltiples, mala colocación del bebé, algún tipo de infecciones y bebés muy grandes, entre otras. Así, la decisión final dependerá en gran medida de la opinión del obstetra responsable, por lo que es inevitable que existan divergencias en cuanto los puntos de vista de los diferentes médicos sobre la recomendación o no de una operación cesárea (SS, 2002).

Sin embargo, en las últimas décadas, esta situación llega a complicarse aún más, pues la realización de la operación cesárea es puesta a opinión de la madre en muchas ocasiones; es decir, es convertida de un proceso último a un medio alternativo, del cual la madre puede decidir. Esta situación es la que nos da pauta a trasladar a la operación cesárea al terreno de análisis de la teoría de la acción, pues parece ser que este procedimiento quirúrgico, que en muchas ocasiones es necesario, en otras más se vuelve una alternativa para la madre, que así como elige dar pecho o fórmula a su próximo bebé, puede elegir la manera en que este llegará al mundo.

La operación cesárea en México

Con base en el documento *Cesárea segura: lineamientos técnicos*, de la Secretaría de Salud (2012), se entiende por operación cesárea: “La intervención quirúrgica que tiene como objetivo extraer el producto de la concepción y sus anexos ovulares a través de una laparotomía e incisión de la pared uterina”.

De igual manera, este documento nos señala una veintena de causas fundamentales, divididas en tres secciones (causas maternas, causas fetales y causas mixtas), por las que se puede justificar la indicación para la realizar una operación cesárea, esperando que los médicos se apeguen a ellas y de tal forma eviten procedimientos quirúrgicos innecesarios.

Sin embargo, como lo ha señalado el ex Secretario de Salud mexicano José Ángel Córdova Villalobos, en México casi 80% de los nacimientos en hospitales privados se llevan a cabo bajo *cesáreas innecesarias*, estadística que no supera por mucho a las instituciones públicas, pero que sí resulta alarmante, cuando se compara con países desarrollados en los que la operación cesárea no sobrepasa 20% de los partos (Valadez, 2011).

Lamentablemente, esta situación se ha visto potencializada en los últimos 30 años, en los que la realización de la operación cesárea ha tenido un aumento

progresivo a nivel mundial. Solo en México, según la Encuesta Nacional de Salud y la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (SSA, 2012), el porcentaje total de nacimientos por cesárea reportados durante el periodo 2000-2012 ha aumentado del 30% al 45%, de los cuales más de la mitad eran procedimientos programados y la mayoría eran procedimientos innecesarios (Royacelli, 2013).

Este aumento progresivo y acelerado de partos que se resuelven por medio de una operación cesárea ha alertado desde hace algún tiempo a la opinión pública y médica, pues no se considera adecuado que una intervención quirúrgica indicada como alternativa de último recurso termine siendo utilizada tan o más frecuentemente que el procedimiento original y natural, y sin que esto signifique algún beneficio adicional, tanto para la madre como para los niños al nacer (Besio, 1999).



Por ello, es necesario que reflexionemos, no únicamente sobre los datos estadísticamente alarmantes del uso y abuso de la operación cesárea en México, sino también que discutamos sobre si las posibles razones que mueven a las futuras madres para elegir una operación cesárea sobre un parto vaginal son realmente buenas razones, es decir, están actuando racionalmente.

En este sentido, y como ya lo habíamos señalado anteriormente, nos basaremos en la Teoría Amplia de la Racionalidad Elsteriana, misma que nos permite hacer un abordaje más estructurado y considerablemente detallado, tanto de las razones que respaldan la elección de realizar una operación cesárea como de las motivaciones que llevan a una futura madre a preferir este tipo de procedimientos quirúrgicos.



Teoría Amplia de la Racionalidad Elsteriana

Concentrándose en la cuestión de la racionalidad como una característica formal de las acciones, y a partir de una concepción instrumental de la misma, Jon Elster (1983) aborda por primera ocasión, en su libro *Uvas amargas*, la percepción propia de lo que entiende por racionalidad de la acción.

Elster explica que la teoría existente de la elección racional y algunas aportaciones que se han realizado posteriormente a la misma establecen criterios necesarios, pero insuficientes, para la determinación óptima del calificativo de razón (Elster, 1983). En especial, porque estas propuestas teóricas aceptan las creencias como dadas, mientras sean coherentes, y aceptan también como dadas las preferencias, mientras sean estas consistentes. Sin embargo, aunque la coherencia o consistencia es un requisito considerable, este es demasiado débil. Elster estima que propuestas como las del norteamericano Donald Davidson (1995) ponen todo su énfasis en procedimientos comunes como la lógica y la consistencia de las razones del acto, dejando sin examinar aspectos como la capacidad de juicio en la recopilación de información o la autonomía en la generación de los deseos.

Así, este filósofo noruego considera que aunque la explicación de la racionalidad de la acción existente no es incorrecta, es demasiado estricta y, por ello, una gran variedad de actuaciones humanas pueden llegar a valorarse como racionales, aunque en sus razones haya claros vicios de irracionalidad.

estas propuestas teóricas aceptan las creencias como dadas, mientras sean coherentes, y aceptan también como dadas las preferencias, mientras sean estas consistentes

Elster agrega que la relación de la acción con sus *razones*, propuesta en postulados como los de Davidson, debe complementarse con un análisis de la fundamentación racional de las mismas, es decir, que toda valoración de racionalidad de un acto deberá poner especial atención en la fundamentación racional de sus elementos (deseos y creencias), ya que más allá de la de su consistencia o la lógica, se debe garantizar que estos sean a su vez racionales (Elster, 1983).

Siguiendo los pasos propuestos por el mismo Elster (1983) en su obra *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*, es que para llegar a un entendimiento del enfoque amplio de la racionalidad propuesto por el noruego y la manera en que este puede ser determinante para la valoración de la elección de la madre de preferir la operación cesárea, se buscará explicar qué es lo que conforme a esta teoría amplia se entiende por racionalidad de la acción, abordando primeramente el factor de los deseos, para posteriormente hacerlo con el de las creencias. Una vez realizado esto, se podrá proceder a la generación de un juicio valorativo de la situación que se contempla,

pero ahora no solo basada en un sentido de intereses o gustos por parte de la futura madre, sino también por medio de una reflexión filosófica sobre la racionalidad que debiese respaldar su decisión.

Los deseos y creencias que respaldan la elección de una operación cesárea

Instrumentalmente hablando, la operación cesárea debe ser un medio quirúrgico que tiende a un fin específico; extraer al producto de la concepción cuando el parto vaginal podría traer consigo complicaciones médicas. Por ello, podemos decir que la operación cesárea debería ser indicada como último recurso, y no más bien como un procedimiento alternativo a elección de la madre.

Además, la operación cesárea ha demostrado que no es ni la mejor alternativa de actuación, ni tampoco la más segura, pues desde el punto de vista clínico, esta puede traer consigo diversas complicaciones; por ejemplo: el debilitamiento del organismo de la madre durante el periodo *intergénésico*, la dificultad para alimentar al recién nacido, el aumento de la mortalidad neonatal y materna, así como el aumento del costo económico del parto (Camperos, 2007). Sin embargo, aun así, las cifras de prácticas de operación cesárea siguen en aumento cada año.

Para Jon Elster, como lo analizamos anteriormente, la acción se manifiesta como el resultado de un elaborado proceso reflexivo en el que participan

todos los elementos constitutivos de la misma, respetando las líneas causales generadoras de cada uno de estos elementos. La acción vista desde esta concepción debe implicar tres operaciones de optimización: hallar la mejor acción para las creencias y los deseos dados, formar la creencia lo mejor fundada para una prueba dada y acumular la cantidad atinada de pruebas para los deseos dados y las creencias previas (Elster, 1999). Es decir, que para la propuesta elsteriana, toda explicación de la actuación humana deberá primero profundizar en los elementos de la acción en sí, considerando el deseo que la motiva y las creencias que la respaldan al momento de elegir una alternativa de actuación.

Para este filósofo noruego, los deseos son racionales cuando estos han sido formados correctamente, es decir, que no han sido distorsionados por procesos causales irrelevantes y conservan su autonomía (Elster, 1983). Por otro lado, la creencia se considera racional a partir de la relación que tiene esta con la evidencia que posee, considerando la concordancia de tal información y la historia causal de la misma.

Con base en esta importante relación de la evidencia con las creencias, es que Elster (1983) prevé que el nivel óptimo de fundamentación es un problema total que debe ser considerado al hablar de racionalidad de una acción, ya que no es fácilmente definible y, tanto la falta como el exceso de información pueden ser altamente perjudiciales en la generación de la creencia y, por ende, de la racionalidad misma de la acción.





En cuanto a la situación que nos aqueja, es decir, el aumento generalizado de la operación cesárea, se pueden apreciar claramente los elementos constitutivos de la acción, entendiendo esta como la decisión de la madre de finalizar su embarazo por medio del parto, teniendo entre sus alternativas de acción el parto por operación cesárea o el parto por vía vaginal.

El deseo tiene referencia directa con la finalidad misma, es decir, el conseguir que se dé el parto, sea este por vía vaginal o por operación cesárea. Desde este sentido, la madre es plenamente consistente con su finalidad, pues cualquiera de los medios o alternativas a elegir son coherentes con su objetivo y, en ambos casos, el parto puede llevarse a cabo.

En cuanto al análisis de la racionalidad del deseo, no podemos referirnos a alguna situación en la que la madre pudiera perder su autonomía, pues el parto no es algo que pueda evitar, por lo que desear o no desear que este se dé no cambiará la situación de que el alumbramiento es inevitable.

*la futura madre, debe estimar,
con base en sus creencias, aquellas alternativas
que se le presentan como las
más óptimas preferencias de actuación*

El tema viene a complicarse cuando abordamos el tema de las creencias, puesto que para lograr el fin señalado por el deseo, varias son las alternativas de actuación que pueden presentarse como

efectivas para su logro. El agente, que en este caso es la futura madre, debe estimar, con base en sus creencias, aquellas alternativas que se le presentan como las más óptimas preferencias de actuación, las cuales, por medio de la constitución de una escala, le permitirán elegir aquella alternativa que considere que la acerca a sus fines, tanto de manera consistente como racional.

Este proceso reflexivo es el que nos obliga a que las creencias se encuentren debidamente fundamentadas, estimando que solamente será a partir de la relación que tienen estas con la evidencia que se posee que pueden ser consideradas racionales y, por ende, cercanas a la realidad. Tanto el exceso como el sesgo de información y evidencias que respalden las creencias puede llegar a ser determinante en el momento de valorar la racionalidad de las mismas, afectando la generación de una adecuada escala de preferencias, la toma óptima de una elección, e inclusive, la ejecución racional de una acción.

En cuanto al tema que nos incumbe, entre las alternativas que llega a tener una futura madre para el parto está el que se diera por vía vaginal, o bien por medio de una operación cesárea. Las creencias que respaldan a ambas alternativas son variadas; sin embargo, considerando que el tema que nos aqueja es el elevado aumento de la operación cesárea, aprovecharemos estos párrafos exclusivamente para el análisis de esta alternativa.

Varias son las creencias que pueden hacer que una futura madre prefiera la operación cesárea sobre el parto por vía vaginal. Tenemos desde aquellas que tienen que ver con la preocupación por el buen naci-

miento de su hijo, o bien, las que se dan respondiendo a otros factores; por ejemplo, la comodidad, el miedo o, incluso, la fe que se tiene en su médico, quien le sugiere una operación cesárea innecesaria.

Es obligación del agente, en este caso la futura madre, hacerse de toda la evidencia necesaria para poder alcanzar cierto grado de certeza sobre sus creencias, pues de no hacerlo, se arriesgaría a respaldar su elección en información sesgada o errónea, llevándola a decidir de una manera irracional.

Por ejemplo: la creencia de que la operación cesárea es beneficiosa para su futuro hijo resulta muy cuestionable. Según Alejandro Calvillo, director de la organización civil El Poder del Consumidor, Xaviera Cabada, Coordinadora del área de Salud Alimentaria, y Katia García, nutrióloga en investigación alimentaria, en México el aumento acelerado del número de operaciones cesáreas que se realizan tiene una relación proporcional con la baja alarmante de lactancia materna, pues la cesárea no facilita el esfuerzo del infante para iniciar de manera adecuada la lactancia, así como provocar un desconocimiento de la técnica de lactar en el recién nacido; esto ocasiona en muchos casos que el neonato se acostumbre a la fórmula láctea, siendo este uno de los factores que más comúnmente se relacionan con la obesidad infantil (Proceso, 2013).

Otro aspecto a tomar en consideración es que la operación cesárea es un procedimiento quirúrgico y que -por lo tanto- añade riesgos al parto, como por ejemplo la posibilidad de infecciones, pérdida de sangre e, incluso, reacciones o consecuencias no deseadas a causa de la anestesia. Además, existe la posibilidad de enfermedades respiratorias, así como en la flora intestinal la cual se forma con el paso a través

de la vagina. Se ha investigado que la *microbiota* que se produce por el paso vaginal protege al individuo de infecciones y de posibles factores de obesidad en la edad adulta. A nivel neurológico también hay consecuencias, ya que, tanto el trabajo de parto como el parto mismo son estímulos importantes para el inicio de la vida hormonal fuera del cuerpo materno, como también influye en los procesos neurológicos del desarrollo del recién nacido. Si a esto le sumamos que los medicamentos que se utilizan en la cirugía y en el periodo post-quirúrgico pueden llegar al bebé, nos permite concluir que el parto por vía vaginal resulta sin duda ser más saludable y con mayores consecuencias benéficas para toda la vida del infante.

Además, la operación cesárea trae consigo un periodo postoperatorio, que en la mayoría de las ocasiones resulta mucho más molesto y prolongado que la recuperación tras un parto vaginal. A esto se le deben sumar dos cuestiones más: por un lado, que la realización de una operación cesárea limita el número de futuros embarazos, pues aumenta los riesgos con cada nuevo parto, además de que estéticamente hablando, deja en la madre una notoria cicatriz.

A partir de todas estas consideraciones, las creencias de la futura madre deben ser reconsideradas. Por ejemplo, el miedo al dolor del parto por vía vaginal puede ser incoherente en comparación con el dolor de un procedimiento quirúrgico. La comodidad de tener el control de establecer la fecha de la operación cesárea puede ser contraproducente, considerando la incomodidad de tener que pasar por un periodo postoperatorio. Además, la preferencia de su médico por realizar un procedimiento innecesario pudiera estar motivada por elementos que no se acercan siquiera



a su bienestar, como los beneficios económicos extra que significan la operación cesárea o, incluso, la comodidad misma del médico.

Cabe señalar que no se pretende aquí que las futuras madres cuestionen la opinión o las decisiones de los profesionales de la salud, sino que, si estos le han puesto a consideración el elegir o no una operación cesárea, esta requiere tomar un tiempo adecuado para una decisión realmente óptima.

Así, y *elsterianamente* hablando, la evidencia que respalda a la mayoría de las creencias que podrían apoyar a que una futura madre decidiera por una operación cesárea innecesaria sobre el parto por vía vaginal son inconsistentes, pues en gran medida se sustentan en información incompleta, sesgada o errónea, lo que afecta a la racionalidad de las creencias y, por ende, a aquellas elecciones que se tomen en dicho sentido.

Conclusiones

No cabe duda de que los conocimientos médicos han avanzado de una manera acelerada en los últimos años; sin embargo, con todas estas nuevas posibilidades que se abren, tanto a los médicos como a los pacientes, para hacer que sus servicios de salud se apeguen de una mejor manera a sus necesidades, también se trae consigo la obligación de una mayor responsabilidad sobre las elecciones y decisiones que deben tomarse por ambas partes.

Jon Elster, filósofo y teórico político y social noruego, insta a la necesidad de que las acciones deban tener una doble valoración que profundice en la consistencia y en la racionalidad misma de sus elementos, considerando que aunque las propuestas sobre racionalidad que le antecedían no eran erróneas, no resultan óptimas ante las nuevas exigencias de análisis y reflexión que se requieren en la época contemporánea.

Esta doble valoración es la que lleva a que múltiples situaciones que se llegaron a considerar como racionales en su momento

Esta doble valoración es la que lleva a que múltiples situaciones que se llegaron a considerar como racionales en su momento, bajo esta nueva perspectiva, puedan ser cuestionadas, pues las controversias que se generan a partir de la capacidad de decidir óp-

timamente pueden tener resultados muy distintos, según el nivel o la profundidad del análisis que se lleve a cabo.

Particularmente en nuestro tema, en principio, como ya lo hemos señalado anteriormente, la operación cesárea no debería ser una alternativa a disposición de la futura madre sobre cómo llevar a término el parto, pues esto altera completamente el fin mismo del procedimiento como cirugía de última instancia. Sin embargo, si la decisión llegase a recaer en la mujer, esta debe hacerse de un procedimiento racional lo suficientemente estructurado, para asegurar que su decisión no solo es coherente, lógica y consistente, sino también lo más racionalmente posible, pues de ella puede depender su salud y la de su futuro hijo.

Bibliografía

- Besio, M. (1999). Cesárea *versus* parto vaginal. Una perspectiva ética. *Revista médica de Chile*, 127(9).
- Cabero, L. & Saldívar, D. (2009). *Operatoria obstétrica: visión actual*. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- Campero, L. y otros. (2007). Tendencias de cesáreas en relación con factores no clínicos en un centro de educación para el parto en la Ciudad de México. *Salud pública*, marzo/abril. 49(2).
- Davidson, D. (1995). *Ensayos sobre acciones y sucesos*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Elster, J. (1983). *Uvas amargas. Sobre la subversión de la racionalidad*. Barcelona: Península.
- Elster, J. (1999). *Juicios salomónicos*. Barcelona: Gedisa.
- Jiménez, R. (1996). *Historia de la cesárea*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Proceso. (2013). *Nacimientos por cesárea, un negocio redondo en México*. [En línea]
Available at: <http://www.proceso.com.mx/?p=331456>
[Último acceso: 4 abril 2013].
- Protho-Medicato, R. T. d. (1795). *Modo de hacer la operación cesárea despues de muerta la madre*. Buenos Aires: s.n.
- Royacelli, G. (2013). México, primer lugar en cesáreas. *El Universal*, 23 de enero.
- Salud, S. d. (2002). *Cesárea segura: lineamientos técnicos*, México: Secretaría de Salud.
- SSA, (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales*, México: Secretaría de Salud.
- Tourtelle, É. (1828). *Compendio de la doctrina de Hipócrates*. Madrid: Imprenta de D. Leon Amarita.
- Valadez, B., 2011. 80 por ciento de cesáreas en hospitales privados son innecesarias: SSA. *Milenio*, 07 de septiembre.



Intervención psicológica en víctimas de trata de personas: modalidad explotación sexual

Daniel Ricardo Lozano Gómez

Egresado de la licenciatura en Psicología de la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Querétaro.

Elba Leyva Barciela

Docente del Departamento de Psicología en la Universidad del Valle de Atemajac, plantel Querétaro.

“Dicha intervención en crisis se deberá realizar en un espacio que brinde la suficiente privacidad y comodidad. Se deberá mostrar absoluto interés en el relato de la víctima y tomar con seriedad cualquier comentario que exprese, evitando cualquier juicio”.

Resumen

Esta investigación tuvo el objetivo de diseñar un protocolo de intervención psicológica para víctimas de la trata de personas que hayan sido explotadas sexualmente. Se utilizaron cinco historias de vida que fueron analizadas para desarrollar una teoría fundamentada sobre los efectos psicológicos en las víctimas, con base en las categorías sustraídas de ellas. Posteriormente, para validar dichas categorías, se procedió a realizar entrevistas estructuradas a expertos en materia legal de la trata de personas y, para conformar el protocolo e instrumento, se utilizaron entrevistas a expertos en intervención psicológica con víctimas y se procesaron los datos. Con esto se encontraron cuáles son los efectos psicológicos que se generan en las víctimas de trata y se dio paso a la propuesta de un instrumento de diagnóstico para ellas y al protocolo de intervención psicológica, el cual está dividido en tres fases, en cada una de las cuales se explican las intervenciones pertinentes.

Palabras Clave: Protocolo | Intervención psicológica | Víctimas | Trata de Personas

Psychologic intervention in human trafficking victims: sexual exploitation modality.

Summary

This investigation had the purpose to design a psychologic intervention protocol for human trafficking victims that were sexually exploited. Five life stories were used and analyzed to develop a theory to lay the foundations on the psychologic effects in the victims based upon the categories extracted from them. Subsequently, to validate the categories, structured interviews were made to experts in laws about human trafficking, and to make up the protocol and instrument, interviews to experts in psychologic interventions were used and data were processed. Through it, the psychological effects generated in human trafficking victims were detected and this brought a proposal as a diagnosis instrument and a psychological intervention protocol, which is divided in three stages. In each of them the appropriate interventions are explained.

Keywords: Protocol | Psychologic intervention | Victims, Human trafficking.

Intervention psychologique sur les victimes du trafic d'êtres humains : modalité de l'exploitation sexuelle

Résumé

Cette recherche a eu pour objectif de d'établir un protocole d'intervention psychologique pour les victimes du trafic d'êtres humains qui ont été sexuellement exploitées.

On a utilisé cinq histoires de vie réelle qui ont été analysées pour développer une théorie fondée sur les effets psychologiques des victimes, sur la base des catégories extraites de celles-ci. Par la suite, pour valider ces dites catégories, on a réalisé des interviews structurées auprès d'experts en matière légale sur la traite des êtres humains et, pour conformer le protocole et l'instrument, des experts en intervention psychologique auprès des victimes ont été interviewées et les données ont été analysées. A partir de ces données nous avons trouvé quels sont les effets psychologiques provoqué chez les victimes de la traite des êtres humains et est née la proposition d'un instrument de diagnostic pour celles-ci et un protocole d'intervention psychologique, divisé en trois phases qui permet ainsi pour chacune d'entre elles d'expliquer les interventions pertinentes.

Mots clés: Protocole | Intervention psychologique Victimes | Traite d'êtres humains.



La trata de personas es un delito que ocurre en el mundo entero, y muy poco se sabe o se comenta de ello; se cree que solo sucede en las películas o novelas. Tanto sociedad como gobierno han decidido callarlo y -por lo tanto- se ha convertido en el segundo delito más lucrativo a nivel mundial, además de ser considerado como “la esclavitud del siglo XXI”. En años recientes han surgido campañas e instituciones de ayuda a las personas que han sido víctimas de este delito, tanto el Instituto Nacional de Migración como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la campaña Corazón Azul, entre otras. También en nuestro país, miembros de la sociedad civil, con fundaciones como *Unidos hacemos la diferencia*, *Camino a casa* o *Reintegra* hacen esfuerzos para combatirlo. El ámbito jurídico en México cuenta desde el año 2007 con una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas. Pero realmente estos esfuerzos no son notorios al hablar de avances en el tema. Millones de personas son explotadas diariamente y, sin que se dé cuenta la sociedad, esas víctimas sufren incalificables agresiones. Si la trata de personas no es conocida y prevenida en la sociedad, tampoco son conocidos los efectos que pueda generar en sus víctimas y -por lo tanto- mucho menos se puede ayudar a quien vive bajo las cadenas de la explotación en cualesquiera de sus modalidades. La trata de personas es un fenómeno que día a día

crece peligrosamente, y lo seguirá haciendo si la sociedad no se informa de ello y el gobierno no toma acciones para erradicarla. Afortunadamente, aún están a tiempo el gobierno, la CNDH y organizaciones no gubernamentales para hacer frente a este delito. A pesar de esto, falta aún visualizar el problema desde otra perspectiva: la psicológica, porque hasta ahora las acciones realizadas se enfocan más a las cuestiones legales cuando, además, la intervención que se les brinda a las víctimas debe ser enfocada en su rehabilitación física, social y mental. Esta investigación se propuso esclarecer los efectos psicológicos de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual, elaborar un instrumento de diagnóstico que evalúe el nivel del daño de dichos efectos y proponer un protocolo de intervención psicológica para las víctimas. El conocimiento de las consecuencias permite ofrecer ayuda y apoyo psicológico de forma individualizada a través de un protocolo de intervención enfocado en las afectaciones de los sujetos víctimas de la trata. Se optó por delimitar el tema exclusivamente a víctimas de explotación sexual, ya que en esta modalidad se ha visto que la gravedad del daño es mayor en comparación con las otras modalidades, debido a la violencia física, sexual, psicológica y verbal a la que son expuestas las víctimas. Actualmente, en el ámbito de la práctica clínica, no existe un protocolo de intervención psicológica para las víctimas de trata de per-

sonas, y esta investigación propone, con base en las necesidades de los sujetos, una guía para su atención. Otro aporte del presente estudio es la sistematización de la escasa literatura sobre el tema en el enfoque psicológico de su tratamiento.

Actualmente existen diversos protocolos de intervención en casos de trata, pero estos se enfocan en prevenir, sancionar y erradicar este delito, además de la forma de actuar de las autoridades ante un caso como estos. En ellos se establece que las víctimas deben recibir atención psicológica, pero no existe ningún protocolo que establezca un proceso psicoterapéutico unificado a seguir con víctimas que ya fueron rescatadas. Es necesario apuntar que esta investigación contribuye a la divulgación dentro de la sociedad mexicana y queretana, en particular, de un tema que afecta a todos, con la finalidad de generar conciencia del mismo, pretendiendo involucrar a cada vez más personas en la lucha contra este delito, además de ser uno de los pocos estudios en la indagación de las consecuencias psicológicas en las víctimas y la manera de intervenir en ellas creando el primer protocolo de intervención para víctimas rescatadas. Debido a que



*es imprescindible investigar
los efectos en las víctimas,
para poder comprender
qué es lo que sufre una víctima
en manos de un tratante*

no existe un protocolo de intervención psicológica para víctimas de trata de personas ni un instrumento que ayude a evaluarlas, se les atiende como a cualquier otra víctima de un suceso traumático, pero el grado del daño es totalmente diferente. Es por esto que es imprescindible investigar los efectos en las víctimas, para poder comprender qué es lo que sufre una víctima en manos de un tratante, y cuáles son las consecuencias que esto genera, y así se establezca un protocolo de intervención psicológica centrado en las necesidades de las víctimas y un instrumento para su diagnóstico. Es así como se da lugar al problema de investigación: ¿Cuál es el protocolo de intervención psicológica adecuado en víctimas mexicanas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, tomando como base los trastornos que presentan?

Objetivo general

Diseñar un protocolo de intervención psicológica en víctimas mexicanas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, que se enfoque en los efectos que se generan una vez que las víctimas han salido de la explotación.

Objetivos específicos

1. Sistematizar la literatura especializada en el tema de estudio.
2. Seleccionar las historias de vida que serán sometidas a análisis.
3. Interpretar las vivencias y sentimientos de las víctimas de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual.
4. Identificar los cambios psicológicos que se producen como consecuencia de este fenómeno.
5. Relacionar las condiciones en que se produce la captación de víctimas con las consecuencias psicológicas.
6. Relacionar la vía de liberación con la actitud que se asume frente a la trata.
7. Diseñar un instrumento de diagnóstico que permita identificar los efectos en las víctimas.

Preguntas de investigación

- ¿Qué información especializada existe acerca de la trata de personas, tanto en México como a nivel internacional?
- ¿Cuáles historias de vida de las que aparecen en el libro deben formar parte del análisis para determinar las afectaciones de las víctimas?
- ¿Qué relación existe entre las condiciones en que se produce la captación de víctimas y consecuencias psicológicas?
- ¿Qué relación se establece entre la vía de liberación con la actitud que se asume frente a la trata?
- ¿Cuál es la opinión de los expertos referente a la intervención psicológica en las víctimas?
- ¿Cuáles deberían ser los criterios para diagnosticar los efectos psicológicos en las víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual?

Marco teórico

Se entiende por trata de personas a “quien por cualquier medio, consiga, capte, traslade o transporte, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una o varias personas, con fines de explotación, sometiéndola a trabajos forzados, explotación sexual, explotación laboral, esclavitud o servidumbre, extirpación de un órgano, tejido o sus componentes” (Orozco, R., 2011, p. 25).

Según esta definición, la trata de personas se compone de tres elementos: la captación, el traslado y la explotación, los cuales, forzosamente, deberán confluír para que se considere como tal; si alguno de estos elementos falta se estaría hablando de otra actividad ilícita. La captación se da usualmente por medio del enamoramiento, ofertas de trabajo, uso de la fuerza, compra de personas o incluso, si es familiar de la víctima, se obtiene por medio de la tutoría o dependencia de la víctima con su tratante. Posteriormente, el traslado físico dentro de una misma ciudad, estado o país, que se da para alejar a la víctima de su círculo de seguridad, y que así le sea más difícil escapar o que la encuentren. Para lograr todo esto, los tratantes utilizan medios coercitivos: el engaño, amenazas, incluso la fuerza ante una persona vulnerable o el secuestro. Las artimañas empleadas por los tratantes buscan el consentimiento de la víctima, para que por propia decisión se introduzcan en la explotación. El Protocolo de Palermo señala que el consentimiento no se tomará en cuenta cuando haya sido otorgado bajo engaño o coacción; también, en el caso de que las víctimas sean menores de edad. Si el engaño se da con éxito, prosigue la explotación, que es el fin por el cual fueron captadas.

Según Le Goff, H. y Lothar, T. (2011, p. 20), la explotación “incluirá, como mínimo, la de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual,



los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. También se pueden dar otras formas equivalentes de explotación; por ejemplo, la trata con fines de falsas adopciones o la venta de niños para ser explotados laboral o sexualmente.



Metodología

Enfoque

Esta investigación se desarrolló desde una perspectiva cualitativa, atendiendo a que para el estudio del fenómeno de la trata de personas es conveniente profundizar en los sentimientos y pensamientos de las víctimas, para así poder realizar una interpretación de ellos. Este enfoque permite penetrar en la subjetividad de las víctimas y estructurar, desde el punto de vista teórico, un modelo de intervención psicológica que atienda las especificidades del fenómeno

en la investigación se trabajó con el relato de las víctimas y de quienes han tenido contacto con ellas, para después interpretar y llegar a comprender el fenómeno a profundidad

Marco interpretativo

Se recurrió a la fenomenología hermenéutica como epistemología para poder comprender a partir de la interpretación el fenómeno de la trata de personas. El medio más próximo para investigar sobre un suceso es directamente con el actor inmerso en él; conociendo sus experiencias es posible ofrecer una interpretación que nos acerque a su comprensión y -por lo tanto- ofrecer una solución a la problemática que lo impacta. En este caso, en la investigación se trabajó con el relato de las víctimas y de quienes han tenido contacto con ellas, para después interpretar y llegar a comprender el fenómeno a profundidad.

Métodos

Dentro de los métodos cualitativos utilizados para el desarrollo de la investigación han sido utilizadas la teoría fundada y la narración. El primero permitió ir construyendo una teoría sustantiva sobre la forma más efectiva para diagnosticar y posteriormente intervenir en las víctimas; mientras que el método narrativo ofreció los elementos que aparecían en las historias de vida para inferir los indicadores de los trastornos.

Técnicas

Se utilizaron en correspondencia con los métodos antes señalados y el análisis de contenido de las historias de vida, corroboradas con la entrevista estructurada a expertos legales. Además, se aplicaron dos entrevistas a expertos en intervención psicológica, una a profundidad y una breve.

Ruta metodológica

Para llegar al protocolo se tuvieron que realizar diversos pasos. Para comenzar, era necesario conocer cuáles eran los efectos que se generaban en las víctimas, para así comprender la situación en la que se encontraban y saber en qué se iba a intervenir y cómo; no se podía dar paso a establecer estrategias de intervención con víctimas si primero no se conocía qué pasaba después de salir de la explotación. Es por eso que se buscaron personas que hayan sido víctimas de trata para entrevistarlas, logrando encontrar a cuatro, quienes no accedieron a dar información debido a que tenían miedo, ya que no habían denunciado ni habían recibido ningún tipo de atención. Por otra parte, es peligroso adentrarse en el campo directamente, ya que una persona que aún está en la explotación está siendo vigilada por sus tratantes, y tener contacto con las víctimas con fines diferentes



a la adquisición de servicios puede poner en peligro, tanto a la víctima como a la persona que se acerque; por lo tanto, se decidió desechar esa posibilidad. Existía otra posibilidad para tener contacto con víctimas, las que ya se encontraban fuera de la explotación y se les brindaba atención, pero tanto la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas como los protocolos internacionales estipulan que las víctimas liberadas deben ser provistas de refugio donde se les brinde atención médica, psicológica y legal, todo esto protegiendo su integridad y su identidad. Es por eso que está restringido el acceso a víctimas que ya hayan sido liberadas. Se encontró entonces la alternativa de utilizar las historias de vida contenidas en el libro *Del cielo al infierno en un día*, de Rosi Orozco, presidenta de la comisión Unidos vs Trata. En dicho libro se recolectan seis historias de vida de víctimas a partir de su declaración ante las autoridades, en las cuales se incluyen sentimientos y pensamientos que muestran el estado en que se encuentran las víctimas después de la explotación; por lo tanto, eran adecuadas para utilizarlas en la investigación e interpretarlas para comprender el fenómeno. De las historias de vida se extrajeron las primeras cuatro categorías que formulaban la teoría sobre los efectos psicológicos en las víctimas. Debido a que no fue recolectada de primera mano la información, se optó por validar las categorías con personas que hayan tenido contacto directo con víctimas. Para ello se realizaron cinco

entrevistas estructuradas a expertos legales que hayan atendido a víctimas. Se escogió a ellos, debido a la facilidad de acceso con las víctimas, a su profesión y por la facilidad de concretar una cita, así como a la poca existencia de psicólogos que hayan atendido a víctimas de trata en Querétaro. Se escogió la entrevista estructurada como instrumento, ya que debido a la preparación y profesionalización de los expertos legales, se podrían ver limitados a profundizar en el tema psicológico; por lo tanto, era necesario delimitar las preguntas a fin de que respondieran lo necesario para esta investigación. Se buscaba validar la mecánica en la que opera la trata de personas, los métodos de reclutamiento, la fase de traslado y los tipos de explotación. También se quería obtener en su experiencia, los efectos psicológicos observados en las víctimas y la manera en la que son intervenidas, para así validar la pertinencia de un protocolo. A pesar de que se pudieron validar todas las categorías, se encontró limitado el análisis de los resultados por los términos que utilizaban, ya que el léxico de un abogado no es el mismo al de un profesional de la psicología, debido a su preparación, pero incluso así se cumplió el objetivo de la entrevista. Para poder construir una teoría sobre la intervención con víctimas se procedió a entrevistar a expertos en intervención psicológica. La mayoría de quienes que han intervenido con víctimas de trata se encuentran en la Ciudad de México. Se contactaron a cinco expertos, pero por cuestiones de agenda o tras-

lado, solo se pudo concretar la entrevista con dos. Se realizaron entrevistas a para recolectar datos sobre su experiencia en la intervención con víctimas y así analizar los resultados para proponer el instrumento y el protocolo. En el primer caso se realizó una entrevista a profundidad con una experta en intervención psicológica, se observó la necesidad de delimitar el tema a víctimas de explotación sexual, ya que primeramente estaba ampliado a cualquier tipo de víctima, y también surgió una nueva categoría. Debido al surgimiento de esta nueva categoría se observó la necesidad de analizar nuevamente las historias de vida y las entrevistas a expertos legales con el fin de corroborar si se encuentra dentro de los efectos en las víctimas ya que no se tenía contemplado. Después de un segundo análisis de las historias de vida y las entrevistas a expertos legales se corroboró la presencia de esta quinta categoría. Con el segundo experto en intervención psicológica se realizó una entrevista breve, ya que por cuestiones de traslado y agenda no se pudo concretar una cita, y por lo tanto, la entrevista se realizó por un medio electrónico, pero no se pudo obtener respuesta a todas las preguntas enviadas, solo contestó una parte y después se perdió el contacto. A pesar de lo anterior, esta entrevista ayudó a completar la información de la primera, y con ello obtener una visión integral de la intervención psicológica con víctimas. Las categorías sustraídas sirvieron como criterios para el instru-

mento de diagnóstico, y así finalmente, tomando en cuenta lo investigado, lo sustraído de las historias de vida y los resultados de las entrevistas a expertos, tanto legales como en intervención psicológica, se creó el protocolo y el instrumento enfocados en los efectos de las víctimas de explotación sexual.

se tuvo en cuenta que dichas historias aportararan información relevante sobre las vivencias y emociones que afectan el comportamiento de las personas

Caracterización de los informantes

Se utilizaron 5 historias de vida del libro *Del cielo al infierno en un día*, de Rosi Orozco (2011), y la muestra fue seleccionada de forma intencional, según el criterio del investigador, atendiendo al objetivo de la investigación. Para ello se tuvo en cuenta que dichas historias aportararan información relevante sobre las vivencias y emociones que afectan el comportamiento de las personas. Se utilizó este recurso en atención a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, que establece que la víctima rescatada debe permanecer en un ambiente seguro y





resguardado, por lo cual es complicado tener acceso a ellas. También hay que tener en cuenta que contactar con una víctima, aun siendo explotada, es peligroso debido a la vigilancia que tienen por parte de los tratantes. Al inicio de este estudio se contactó a cuatro víctimas que no tuvieron un proceso terapéutico ni proceso legal, pero no accedieron a contar su historia para la investigación, por lo cual se optó por las historias de vida del libro y entrevistas a expertos en el tema. Con la finalidad de triangular la información se utilizaron cinco entrevistas estructuradas a expertos en el tema legal de la trata de personas, debido a la facilidad de acceso que tienen con las víctimas y a la practicidad para pactar una cita con ellos, para así ampliar y corroborar la información obtenida en las historias de vida. En este mismo sentido se acudió a expertos en el área de intervención psicológica a las víctimas para fundamentar criterios acerca del instrumento y el protocolo que aquí se proponen. Se encontró a cinco expertos, pero por cuestiones de agenda, traslados necesarios o por falta de respuesta solamente se pudo entrevistar a dos. Las historias de vida seleccionadas requirieron ser exclusivamente víctimas que pasaron por la explotación sexual y cuyas narraciones incluyeran el sentir y actuar de la víctima posterior a la explotación. Para conformar la muestra de expertos en el tema legal se recurrió a quienes hayan tenido contacto directo con las víctimas, ya sea durante el proceso legislativo en la creación de la Ley contra la Trata, o quienes hayan auxiliado en el proceso jurídico. En el caso de los expertos en intervención psicológica, se buscó a quienes hayan atendido en psicoterapia a víctimas de explotación sexual.

Resultados

Efectos psicológicos en las víctimas

1 – Trastorno de Estrés Postraumático: Se entiende como la re experimentación del evento traumático, que se presenta como la dificultad para dormir, insomnio, sentimientos de tristeza, preocupación, malestar psicológico, así como evitar cualquier situación asociada con el evento. También se presenta incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma, respuestas fisiológicas al recordar el evento traumático, desapego o enajenación frente a los demás y sensación de un futuro desolador. En las historias de vida analizadas se encontraron algunos criterios de diagnóstico que establece el DSM IV – TR para el Trastorno de Estrés Postraumático.

2 – Síndrome de Estocolmo: Se verifica como una complicidad con el tratante, debido a que las víctimas se enamoran. Si esta vía de captación fue la utilizada, aún después puede continuar presente, esperando a que se casen, o haciendo todo lo que les pidan. Las víctimas llegan a sentirse culpables y responsables de haber caído en la explotación, debido a los chantajes de sus tratantes. Así, ayudan a captar a más víctimas, enseñándoles lo que tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer, cuánto deben cobrar por los servicios, y las vigilan para pasar cualquier información a sus tratantes y evitar que se escapen. Así, de ser víctimas pasan a ser victimarias. Aún después de ser liberadas muchas se niegan a denunciar a su tratante. En las historias de vida analizadas para esta investigación, las víctimas manifestaron estar enamoradas de sus tratantes, ilusionadas por contraer matrimonio con ellos y negaban el daño que habían sufrido, además de negarse a denunciar a sus tratantes y hasta llegar a ser cómplices de ellos. Además, si fueron rescatadas por un operativo, también en algunas se presentó la negación a denunciar.

3 – Regreso a la explotación: Se establece como la necesidad de regresar a las condiciones de opresión ya experimentada, alegando razones de índole económica, incapacidad de rehacer su vida o miedo a las consecuencias de la liberación. También, debido a que su dignidad quedó tan destruida, no se sienten aptas para realizar otra actividad, no tienen el valor para regresar a sus casas, y creen que lo único que pueden hacer es regresar a la explotación. En algunos casos regresan por miedo a represalias o venganza de sus tratantes. En las historias de vida analizadas se presentó un caso, en el que una víctima regresó a la explotación

para obtener dinero de manera fácil, además de que los expertos también contemplaron este aspecto.

4 – Vacío Existencial: Se define como la pérdida del sentido de vida, incapacidad para elaborar un nuevo proyecto que les dé sentido. Curiosamente, en algunos casos se encontró en este sufrimiento un nuevo sentido de vida. Esto se confirma con la teoría de Viktor Frankl, que menciona que el sentido de vida se puede encontrar en el sufrimiento, y que siempre existe un sentido de vida, que puede cambiar, pero siempre está presente. Las víctimas han encontrado como un nuevo sentido de vida el ayudar a más personas a salir de la trata y a rehabilitar a las rescatadas.

Propuesta de Instrumento de diagnóstico para víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual

Este cuestionario es una guía para los psicólogos en la elaboración de un psicodiagnóstico para víctimas de trata de personas que recibirán un tratamiento psicoterapéutico. Las categorías diagnósticas fueron basadas en la investigación realizada sobre la intervención en víctimas de trata. Se recomienda aplicarlo en tres distintos momentos: al inicio del tratamiento, cuando el Síndrome de Estocolmo puede estar más acentuado y los demás trastornos menos acentuados. En un segundo momento, a la mitad de la intervención, y en un tercer momento, al final de la intervención para evaluar la evolución de las patologías.

Las preguntas las puede anotar directamente la persona que será diagnosticada o el psicólogo que esté aplicando el instrumento

Aplicación

Para su aplicación se requiere el cuadernillo de preguntas y la hoja de respuestas. Las preguntas las puede anotar directamente la persona que será diagnosticada o el psicólogo que esté aplicando el instrumento. Consiste en un cuestionario de 50 preguntas, utilizando la escala de Likert, sobre el estado actual de la víctima. Cada pregunta se puede contestar de la siguiente manera:

- 4 – Siempre
- 3 – Casi siempre
- 2 - Algunas veces
- 1 – Casi nunca
- 0 – Nunca

Las respuestas se vacían en la tabla, cada pregunta tiene su cuadro respectivo. El orden de las preguntas es de izquierda a derecha. Al final se suma el total por columna y se grafica cada columna conforme a la tabulación descrita. Si no se entiende algún concepto, el aplicador puede explicar el término.



Preguntas:

Después de la experiencia traumática:

	4	3	2	1	0
1. Tengo miedo al recordar la explotación a la que me sometieron.					
2. Aún quiero estar con la persona que me explotaba.					
3. Quiero regresar a ser explotado/a.					
4. Siento que sería mejor si estuviera muerto/a.					
5. Siento que no soy nadie o que no soy nada.					
6. Recuerdo constantemente los momentos que viví en captación.					
7. Considero que la persona que me capturó se casará conmigo.					
8. Siento que no sirvo para nada.					
9. No le encuentro un sentido a la vida.					
10. Siento que soy una cosa y no una persona.					
11. Sueño que estoy nuevamente en explotación.					
12. Pienso que no debo denunciar a la persona que me explotaba.					
13. Pienso que debería regresar porque al menos ahí tenía dónde comer o dormir.					
14. No sé qué hacer con mi vida de ahora en adelante.					
15. Siento que no merezco nada.					
16. Siento como si volviera a vivir todo lo que pasó.					
17. Prefiero estar con la persona que me explotó a estar en libertad.					
18. Pienso que es mejor conseguir dinero en la explotación que trabajando.					
19. Antes yo sí sabía lo que quería para mi vida, ahora no.					
20. Siento que ya no soy una persona como antes.					
21. Se me acelera el corazón, me dan ganas de llorar, no puedo dormir o me da ansiedad al recordar cuando estuve en explotación.					
22. Siento que debo ayudar a quienes me capturaron a captar a más víctimas.					
23. Siento que para lo único que sirvo es para ser explotado/a.					
24. No puedo con todo esto, siento que sería mejor morir.					
25. Tengo la sensación de que no soy yo.					
26. Me siento incapaz de recordar las experiencias traumáticas que viví.					

4-Siempre 3-Casi siempre 2-Algunas veces 1-Casi nunca 0-Nunca

Preguntas:

Después de la experiencia traumática:

	4	3	2	1	0
27. Pienso que mi tratante no me haría daño porque me quiere.					
28. Mejor me hubiera quedado con mis tratantes.					
29. Pienso que la salida a esta situación es la muerte.					
30. Siento que no valgo nada.					
31. Evito pensar en lo que me pasó.					
32. Siento que estoy enamorado/a de la persona que me explotaba.					
33. Pienso que debo volver porque no tengo a dónde ir.					
34. Siento que no voy a tener un proyecto de vida.					
35. Siento que soy un objeto.					
36. Evito hablar con la gente o me dan desconfianza los demás desde que salí de la explotación.					
37. Pienso que si no hago todo lo que me pedía la persona que me enamoró va a creer que yo no estaba enamorado/a.					
38. Pienso que me irá mejor si regreso a la explotación que si me planteo un proyecto de vida.					
39. Desearía morir en lugar de sufrir.					
40. Siento que no tengo identidad.					
41. Me siento incapaz de relacionarme con los demás o de demostrar afecto.					
42. Pienso que tengo que ser explotada para evitar que me abandonen.					
43. Pienso que a las personas que están en explotación les va mejor que a las que no lo están.					
44. Si hubiera sabido que me pasaría esto, hubiera preferido no haber nacido.					
45. No sé quién soy.					
46. Siento que ya no tengo sueños ni metas.					
47. Me cuesta trabajo ver como un delincuente a la persona que me enamoró.					
48. Quiero regresar con mis tratantes porque no quiero regresar a mi casa.					
49. El futuro me parece desolador.					
50. Siento que no tengo dignidad.					

4-Siempre 3-Casi siempre 2-Algunas veces 1-Casi nunca 0-Nunca

Hoja de respuestas

Nombre: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Fecha: _____

EP	SE	RE	VE	DP	
1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	
31	32	33	34	35	
36	37	38	39	40	
41	42	43	44	45	
46	47	48	49	50	
					TOTALES

Análisis de los resultados

EP: Trastorno de Estrés Postraumático - Las víctimas tienen síntomas de re experimentación del evento traumático, dificultad para dormir, insomnio, sentimientos de tristeza, preocupación, malestar psicológico al recordar al evento traumático y evitan cualquier situación que se los recuerde. También se presenta incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma, respuestas fisiológicas al recordar el evento traumático, desapego o enajenación frente a los demás y sensación de un futuro desolador.

SE: Síndrome de Estocolmo - Se presenta una complicidad con los tratantes, debido a que las víctimas se enamoran de ellos. Si la víctima fue captada por medio del enamoramiento, en ocasiones, aún después de la explotación sigue enamorada de su tratante, esperando a que se casen, o creyendo que porque están enamoradas tienen que hacer todo lo que les pidan. Las víctimas llegan a sentirse culpables y responsables de haber caído en la explotación, debido a los chantajes de sus tratantes. Así entonces, las víctimas ayudan a captar a más víctimas, enseñándoles lo que tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer, cuánto deben cobrar por los servicios, y las vigilan para pasar cualquier información a sus tratantes y evitar que se escapen. Así, de ser víctimas pasan a ser victimarias. Aún después de ser liberadas, muchas se niegan a denunciar a su tratante, porque manifiestan seguir enamoradas.

RE: Regreso a la Explotación - Algunas de las víctimas, aún después de ser liberadas, regresan con sus tratantes por diversas razones. La primera es por necesidad económica, al no tener nada que hacer para sobrevivir, prefieren regresar con sus tratantes aunque las maltraten, ya que prefieren soportar dichos maltratos con tal de tener techo y comida. También, debido a que su dignidad quedó tan destruida, no se sienten aptas para realizar otra actividad, no tienen el valor para regresar a sus casas, y creen que lo único que pueden hacer es regresar a la explotación. También en algunos casos regresan por miedo a represalias o venganza de sus tratantes.

VE: Vacío Existencial - En las víctimas de trata de personas se presenta también un vacío existencial, en el cual se pierde cualquier sentido de vida, donde las víctimas refieren haber perdido todos sus sueños, y no encontrar ahora un motivo por el cual vivir, y por lo tanto, la única alternativa es el suicidio.

DP: Despersonalización - En este trastorno, la víctima tiene un alterado concepto de sí misma, percibiéndose como una cosa y no como una persona, debido a que ha sido vulnerada su dignidad como persona y ha sido cosificada por sus tratantes hasta al grado de percibirse como un objeto que solo sirve para ser explotado. Además de esto, las víctimas no se sienten merecedoras de nada, sienten que ya no son ellas y que ya no tienen derechos o dignidad. En ese trastorno, la identidad de la persona se ve dañada severamente y su voluntad está anulada.

Puntaje: (El puntaje se tabula por cada columna).

32 – 40 Muy alto: La persona tiene un alarmante nivel de síntomas de la patología correspondiente. Los niveles de riesgo son de mucho cuidado, ya que pueden ocasionar daños mayores, por lo cual es imprescindible recibir la intervención psicológica adecuada y específica para cada patología.

24 – 31 Alto: La persona tiene un considerable nivel de los síntomas de la patología en cuestión. Es necesario intervenir en la sintomatología presente, ya que el nivel de riesgo es elevado.

16 – 23 Término Medio: La persona tiene en un nivel moderado los síntomas de la patología en cuestión. Es necesario intervenir en la sintomatología presente.

8 - 15 Bajo: La persona tiene algunos de los síntomas de la patología en cuestión. Es necesario trabajar en la prevención del incremento de la sintomatología.

0 – 7 Muy bajo: La persona no tiene, o tiene en un nivel menor, los síntomas de la patología en cuestión. El riesgo es menor o nulo.

Muy alto					
Alto					
Término Medio					
Bajo					
Muy bajo					
	EP	SE	RE	VE	DP

En el presente protocolo se establecen pautas para la intervención psicológica en las distintas etapas por las que atraviesa la víctima

Propuesta de protocolo de intervención psicológica para víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual

Como resultado de la investigación se propone el siguiente protocolo de intervención:

Objetivos del Protocolo:

- Establecer criterios para una correcta evaluación de las necesidades de la víctima, que le permitan una intervención adecuada.
- Brindar herramientas a los profesionales de la salud mental para la intervención de casos con víctimas.

En el presente protocolo se establecen pautas para la intervención psicológica en las distintas etapas por las que atraviesa la víctima:

1. Intervención en la liberación de la explotación y el refugio de las víctimas.
2. Psicodiagnóstico y reconocimiento como víctima.
3. Resignificación del daño.
4. Readaptación.

Se recomienda que la atención psicológica la brinde una mujer, ya que la víctima puede tener rechazo o miedo a un hombre, debido al maltrato de clientes y sus tratantes durante la explotación. Es im-

portante también evitar la rotación de la psicóloga que brinde la intervención, con la finalidad de crear lazos afectivos seguros. Cada etapa y sus intervenciones se explican a continuación.

Intervención en la liberación de la explotación y el refugio de las víctimas

En esta primera fase, la intervención será orientada a dar respuesta inmediata a la víctima para poder resguardarse, garantizando su seguridad física en todo momento. Además, se debe decidir la canalización más apropiada hacia un refugio para su tratamiento. Cuando la víctima es rescatada o escapa de la explotación frecuentemente presenta alteración emocional con los siguientes síntomas:

- Físicos: cansancio, agotamiento, dolor de cabeza, náuseas, sed, malestar estomacal, entre otros
- Cognitivos: confusión de pensamientos, impotencia, juicio alterado, enamoramiento al tratante, soledad, entre otros
- Psicológicos: ansiedad, falta de concentración, afectación emocional, obsesiones, entre otros
- Conductuales: Compulsiones, autoagresiones, dependencia a sustancias, aislamiento, agresividad, cansancio, entre otros

En esta situación es recomendable proceder con una intervención en crisis. Esta intervención está indicada en la etapa inicial, ya que su objetivo es restablecer la capacidad de la víctima para afrontar la situación de explotación que ha pasado y pueda reorganizar sus pensamientos, así como empezar a encontrar soluciones. Dicha intervención en crisis se deberá realizar en un espacio que brinde la suficiente privacidad y comodidad. Se deberá mostrar absoluto interés en el relato de la víctima y tomar con seriedad

cualquier comentario que exprese, evitando cualquier juicio. Posteriormente se pueden recolectar datos de la víctima para incluirlos en su expediente tales como:

- Nombre
- Edad
- Sexo
- Lugar de origen
- Tiempo que duró la explotación
- Método de captación
- Ocupación
- Domicilio
- Información de familiares

Es también importante revisar si la víctima rescatada requiere asistencia médica, ya que las condiciones en las que se dio la explotación pudieron ocasionar daños que necesiten inmediata intervención médica. En este sentido, es importante explorar si existen lesiones, hemorragias, enfermedades de transmisión sexual y posibles embarazos, entre otros. En todo momento se debe recordar que la seguridad física de las víctimas de trata deberá procurarse, así como su privacidad, protegiendo su identidad y guiarse bajo la confidencialidad, especialmente prevenir la revictimización. Una vez asegurada la víctima en un refugio, se recomienda que una psicóloga esté cer-

ca o viviendo en el mismo lugar para tener contacto cercano, realizar intervención en crisis si se presenta, contención y empatía, integrar al grupo de víctimas, monitorear pensamientos, emociones o conductas recurrentes, sin interferir con sus sesiones de psicoterapia. Por otra parte, se recomienda que la psicóloga que realizará el psicodiagnóstico y el proceso terapéutico sea una distinta, ya que si la misma psicóloga con la que tiene contacto continuo es la que lleva el psicoterapéutico, en el turno de la sesión podrá la víctima evitar la cita, debido a que ya ha hablado anteriormente con la misma psicóloga; por lo tanto, el tiempo de las sesiones se desaprovecharía. Por eso, la importancia de tener una psicóloga externa con la que hagan cita para así diferenciar el proceso terapéutico del contacto cercano de la psicóloga en casa. Se recomienda no interferir en los procedimientos legales que procedan en el caso.

Psicodiagnóstico y reconocimiento como víctima

En esta etapa es importante que la persona que sale de la explotación se reconozca como víctima, ya que se puede encontrar aún enganchada o enamorada de su tratante y, por lo tanto, manifestar amor o complicidad. Si no se realiza dicho reconocimiento, las intervenciones que se lleven a cabo serán en vano, debido al Síndrome de Estocolmo que presenta. Es aquí donde





tiene lugar la primera aplicación del instrumento, con el fin de analizar el nivel del Síndrome de Estocolmo, ya que se espera que esté en mayor grado con respecto a los demás trastornos como Estrés Postraumático, el Regreso a la Explotación, el Vacío Existencial y la Despersonalización. Si se considera oportuno utilizar otros instrumentos de diagnóstico, se puede hacer. Para revertir los efectos psicológicos presentados en esta etapa, el trabajo de quien intervenga con las víctimas se debe guiar por las siguientes intervenciones:

- Psicoeducación sobre qué es la trata de personas, cómo opera, cuáles son sus efectos
- Explicarle cuáles son sus derechos y por qué debe ser considerada víctima
- Tener contacto con otras víctimas para que encuentre similitudes en sus historias de vida, y así reconozca que existen más personas que pasaron por lo mismo
- Explicar la importancia y beneficios de denunciar y declarar por el delito del que fue víctima y de la importancia de que se diga la verdad
- Realizar contención necesaria
- Explicar la importancia de estar en un refugio y permanecer en él

No hay un tiempo determinado para que se dé el reconocimiento como víctima, ya que el digerir la situación depende de los recursos propios de la persona, el tiempo que duró en la explotación, su historia de vida, el método de captura y el método de liberación.

Se esperaría que una persona que escapó de la explotación esté consciente que fue víctima de un delito que le generó un daño, y por lo tanto ya se reconozca como víctima

Otros trastornos como el de Estrés Postraumático, el Regreso a la Explotación, el Vacío Existencial o la Despersonalización se pueden hacer presentes una vez que el Síndrome de Estocolmo disminuya. Se esperaría que una persona que escapó de la explotación esté consciente que fue víctima de un delito que le generó un daño, y por lo tanto ya se reconozca como víctima, caso contrario a una víctima que fue rescatada. En estos casos se comienza a trabajar la siguiente etapa.

Resignificación del daño

En esta etapa, una vez reconocida como víctima, es posible que se aumenten los niveles del Trastorno de Estrés Postraumático, que se presente el Regreso a la Explotación, el Vacío Existencial y la Despersonalización; por lo tanto, es la de mayor trabajo terapéutico. Se pueden presentar los cuatro trastornos o la combinación de algunos de ellos al mismo tiempo. Para determinar esto y el nivel de cada uno, se aplica por segunda vez el instrumento. La intervención en

esta etapa se enfocará en disminuir el nivel en que se presentan los trastornos presentes en las víctimas. Para las sesiones de psicoterapia no se establece un enfoque terapéutico determinado, esto dependerá del que maneje la psicóloga encargada de la intervención. Sin embargo, se establece que se tomen en consideración los siguientes aspectos:

- Que la víctima se sienta atendida, cómoda y segura
- Que siempre se sienta escuchada
- Tener empatía con la víctima
- Evitar juicios
- Guiar hacia un cambio de conducta y de vida de una forma constructiva
- Permitir a la víctima la expresión libre de sus pensamientos
- Evitar caer en el paternalismo o sobreprotección
- No culpar a la víctima de lo sucedido en la explotación
- Promover la autonomía y empoderamiento de la víctima
- Evitar cuestionamientos sobre el ingreso o permanencia de la víctima en la explotación
- Evitar tratar como incapaz a la víctima
- Reconocer reacciones emocionales ante el suceso
- Evitar que el refugio reviva la sensación de estar en el encierro de la explotación
- Se pueden continuar los estudios desde el refugio

Se deberán explorar los siguientes comportamientos generales en la víctima durante esta etapa y estar pendiente si existe algún cambio durante el proceso:

- Apariencia
- Higiene
- Vestimenta
- Expresiones faciales
- Actividad motora
- Estado físico
- Reacciones o comportamientos
- Nivel de contacto visual
- Nivel de conciencia
- Capacidad de concentración
- Lenguaje y fluidez
- Alucinaciones o delirios
- Pensamientos suicidas
- Llantos
- Expresiones de dolor, angustia o tristeza
- Cambios en el estado de ánimo
- Factores de riesgo
- Factores de protección

A pesar de que no se establece un enfoque terapéutico determinado, se advierte incluir las siguientes intervenciones en el proceso terapéutico:

- Fortalecer los factores de protección de la víctima, para evitar el Regreso a la Explotación o el suicidio, como producto del Vacío Existencial
- Explicar a la víctima los beneficios de concluir el proceso terapéutico, como el poder reorientar su vida hacia un futuro próspero, evitando volver a caer en explotación o que el trauma se vuelva crónico
- Que la víctima adquiera habilidades sociales que le permitan restablecer su vida cotidiana
- Fortalecimiento de autoestima y promover que la víctima se asuma como persona, revirtiendo así la Despersonalización y evitando el Regreso a la Explotación
- Resignificación del suceso traumático, trabajando en revertir el Trastorno de Estrés Postraumático
- Creación y fortalecimiento de vínculos interpersonales. Así, la víctima podrá encontrar motivos para vivir, revirtiendo el Vacío Existencial
- No considerar intervenciones rígidas ni estructuradas porque instalan la sensación de no tener el control
- Reconocimiento de los recursos propios para su desarrollo personal, promoviendo un nuevo sentido de vida
- Tomar la responsabilidad y poder como persona, evitando así que se aumente la Despersonalización
- Trabajar en revertir la disociación en la víctima, evaluando la necesidad de utilizar recursos disociativos para sobrevivir y explorando qué otros recursos distintos se podrán utilizar para afrontar el trauma
- Se debe evitar retraumatizar y fortalecer el aspecto disociativo de la víctima



Involucrar a la familia en el proceso terapéutico, ya que puede ser un pilar fundamental en la recuperación de la víctima

- Involucrar a la familia en el proceso terapéutico, ya que puede ser un pilar fundamental en la recuperación de la víctima, reforzando las intervenciones realizadas por los psicólogos. La motivación que los familiares brinden será de gran utilidad para la adherencia al proceso terapéutico
- Que la atención psicológica la brinde una mujer, ya que la víctima puede tener rechazo o miedo a un hombre, debido al maltrato de clientes y sus tratantes durante la explotación
- Atención mediante un modelo personalizado, evitando generalizar con otras víctimas. Cada persona tiene su proceso y situación diferente
- Evitar acelerar el proceso de recuperación, ya que cada persona cuenta con recursos personales diferentes y a pesar de que fueron explotadas sexualmente, el daño no es el mismo en todas ni las condiciones fueron las mismas
- Terapia de grupo como herramienta para generar empatía y vínculos entre las víctimas

Una vez que se ha notado la disminución o desaparición de los trastornos, se procede a la siguiente etapa.

La readaptación

En esta etapa se le brindan a la víctima opciones de reinserción social, a fin de que se construya un nuevo proyecto de vida. Se le brindan opciones de estudio, trabajo y oportunidades de crecimiento, entre otras.

Para esta etapa se recomienda:

- Acompañar a la víctima en el descubrimiento de un nuevo sentido de vida
- Trabajar un proyecto de vida
- Recuperar escolaridad y ofrecer diversas opciones de estudio
- Presentar a la víctima diversas opciones de empleo
- Encontrarle un sentido al sufrimiento, buscando una nueva oportunidad a partir de lo sucedido
- Dependiendo de cada caso, la víctima podrá salir del

- refugio y regresar a su lugar de origen o establecerse en un nuevo lugar de residencia
- Seguimiento periódico con la psicóloga

Conclusiones

Esta investigación formuló una teoría sustantiva sobre los efectos psicológicos que se generan en las víctimas después de la explotación sexual, con base en la interpretación de sus vivencias y sentimientos, estos son el Trastorno de Estrés Posttraumático, el Regreso a la Explotación, el Síndrome de Estocolmo, el Vacío Existencial y la Despersonalización. Conjuntamente se elaboró una propuesta de protocolo de intervención psicológica adecuado a este fenómeno, en la modalidad de explotación sexual; en él se establece cuáles son las intervenciones idóneas para revertir dichos efectos y se explica a lo largo de tres etapas el actuar del terapeuta, ellas se concretan en: El Reconocimiento como Víctima, la Resignificación del Daño y la Readaptación. Para complementar las intervenciones se propuso un Instrumento de diagnóstico, el cual se aplica en cada fase de la intervención para evaluar el nivel del daño, y así poder determinar la situación de la víctima e identificar cambios de etapa. Estos resultados permiten visualizar la gravedad del problema, ya que una víctima enamorada de su tratante está en riesgo de caer en la complicidad y así ser inculpada, aun cuando ella fue la dañada, por este delito. En ocasiones, como resultado de esta situación, después de ser liberadas regresan a la explotación por creer que no son valiosas y presentar baja autoestima, como resultados a la Despersonalización. Aunado a esto, una víctima con Vacío Existencial está en riesgo de llegar al suicidio si no se interviene oportunamente. Esto demuestra la peligrosidad de la trata de personas, teniendo un alto impacto negativo en las víctimas, además de la urgente necesidad de una intervención idónea para ellas. El que existan, tantos trastornos como efectos psicológicos de un mismo suceso se puede explicar por la disociación presente en las víctimas, ya que utilizan este recurso para afrontar el evento, y esto da apertura a una amplia gama de síntomas. Se comprueba que el método de captura y de liberación de las víctimas influye en los efectos que se generan, ya que una víctima que fue captada por el enamoramiento puede seguir enganchada al tratante, a diferencia de una víctima que fue capturada por medio de la violencia. También se comprueba la relación entre el método de liberación y la actitud que se asume, ya-



el instrumento que aquí se propone constituye un elemento novedoso dentro de este ámbito, que permite realizar un psicodiagnóstico más certero

que es de esperarse que una víctima que sea rescatada por operativo se niegue a denunciar a su tratante, a diferencia de la que escapó por su propia voluntad, ya que era consciente del daño que recibía. Actualmente, la investigación de este fenómeno se ve limitada por las medidas de protección que se tienen con las víctimas, pero por las bondades del enfoque cualitativo, se pudo investigar el fenómeno, aunque no fuera de manera directa. Gracias a la flexibilidad del enfoque se pudieron interpretar las vivencias de las víctimas de trata a través de personas que han tenido contacto con ellas; de otra manera no habría sido posible el análisis. El uso de la teoría fundamentada como método de análisis permitió profundizar en un aspecto relevante en la actualidad, tanto desde el punto de vista socioeconómico como individual. Hasta donde este investigador conoce, no se han reportado estudios de este corte, en el que se va desde la determinación de los efectos hasta la propuesta de intervención con la aplicación de un instrumento acorde con lo anterior, todo esto con un enfoque de sistema que garantiza la efectividad del proceder con este tipo de pacientes. Es de destacar que, como resultado del presente estudio, se pretende superar una etapa de experimentación en la atención a víctimas de la trata de personas en la modalidad de explotación, atendiendo a lo expresado anteriormente sobre la inexistencia de una intervención

particularizada y evitar el peligro de re victimización o de agravar el daño por una intervención incorrecta. Por otra parte, el instrumento que aquí se propone constituye un elemento novedoso dentro de este ámbito, que permite realizar un psicodiagnóstico más certero, evitando asumir al sujeto como cualquier otro tipo de víctima. Otro resultado de esta investigación y que en el criterio de este investigador es pertinente en la actualidad, con base en la necesidad de confirmación teórica sobre el tema, es la sistematización de la literatura especializada, que es muy dispersa y de variados enfoques.

Recomendaciones

1. Buscar tener un acercamiento real con víctimas de trata de personas, con el fin de aumentar la información y -por lo tanto- conocer más casos en los que se podrían encontrar resultados diferentes.
2. Aplicar el protocolo e instrumento para su validación.
3. Seguir investigando, para así poder proponer un nuevo “Trastorno por trata de personas” en los manuales de diagnóstico.
4. Capacitar a las autoridades para que conozcan los efectos que se generan en las víctimas y, por lo tanto, legislar para proveer de protección y seguridad a las víctimas, a pesar de que se hayan vuelto cómplices de sus tratantes. Por otra parte, la capacitación debe ser también a los funcionarios públicos para que creen políticas públicas en intervención con las víctimas.

Bibliografía

- American Bar Association. (2009). Human trafficking assessment tool for México. Washington DC. Publicación en línea. Recuperado de https://apps.americanbar.org/rol/publications/mexico_2009_htat_en.pdf
- Azaola, E. (2012). La trata de personas en México. México, D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3169/12.pdf>
- Bocanument-Arbeláez, M. (mayo, 2011). Prevención, atención y protección de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas por parte del municipio de Medellín [versión electrónica] Opinión Jurídica, 10(19), 63-83. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10n19/v10n19a04>

- Casillas, R. (2013). Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México. México D. F.: INACIPE. Publicación en línea. Recuperado de http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas_selectos/aspectos_sociales.pdf
- Casillas, R., Cornejo, M., Guzmán, F., Kunher, G., Llanes, J., Salazar, M., Sánchez, S. (2009). Rostros diversos de la trata de personas en México: situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. México D.F.: Cámara de Diputados. Publicación en línea. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/rcasillas2.pdf
- Castellanos, A., Ibarra, D., Pérez, D., Stengel, N. (2015). Diagnóstico situacional de la trata de personas en Querétaro. Querétaro: Centro de Investigación Social Avanzada.
- Castillo, I. (16 de julio de 2012). Trata de personas [Archivo de video] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jOy5JkLCqa4>
- Clinton, H. (2011). Reporte de trata de personas. Estados Unidos: Departamento de Estado. Publicación en línea. Recuperado de <http://www.state.gov/documents/organization/164452.pdf>
- Código Penal Federal. México: 19 de agosto de 2010.
- Comisión Nacional de los Derechos. (2013). Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas. Publicación en línea. Recuperado de <http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/diagnosticoTrataPersonas.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2009). Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México. Publicación en línea. Recuperado de http://imumi.org/attachments/article/141/Diagnostico_Trata_de_Personas_CEI-DAS-CNDH.pdf
- Congressional Research Center. (2011). Trafficking in Persons in Latin America and the Caribbean. Washington D. C. Publicación en línea. Recuperado de http://digitalcommons.ilr.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1865&context=key_workplace
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: 10 de julio de 2015.
- Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Estados Unidos. 2 de diciembre de 1949.
- Cuadrado, D. (marzo, 2010). Las cinco etapas del cambio. [Versión electrónica] Capital humano. 241, 54. Recuperado de http://factorhumano.org/attachments_secure/article/420/c303_cincoetapas.pdf
- Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Francia. 26 de agosto de 1978.
- Durán, G. (2008). Migración, trata y género. Documento presentado en la mesa de análisis: explotación sexual y trata de personas del CEAMEG. México: Inmujeres.
- Ezeta, F. (2006). La trata de personas: aspectos básicos. México: Organización Internacional para las Migraciones. Publicación en línea. Recuperado de <http://www.oas.org/atip/Reports/Trata.Aspectos.Basicos.pdf>
- Flamtermesky, H. (diciembre, 2014). Mujer frontera. Experiencia de investigación acción participativa feminista con mujeres víctimas de la trata de personas. [Versión electrónica], Athenea Digital 14(4), 389-400. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/537/53732940023.pdf>
- Frankl, V. (1962). Logoterapia y análisis existencial, 1ª ed., 2ª imp. de 10/2004 en español. México: Herder.
- García, D. (Diciembre, 2014). En torno a la exclusión y la violencia: la trata de personas. Vislumbres para el alcance de la paz. Nóesis, 23(46), 188-222.
- García, D. (junio, 2014). En busca de una cultura de paz frente a la violencia: El caso de la trata de personas. Frontera Norte, 26 (51) 181-190.
- Giorelli, M. (28 de diciembre de 2013) Trata de Mujeres: de Tenancingo a Nueva York. [Documental]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dN7Ur1uV6vo>
- Icochea, G. (2008) Origen de la Comunidad y Teoría de la Esclavitud en la Política de Aristóteles. [Versión electrónica] A Parte Rei, 60. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/icochea60.pdf>
- Le Goff, H. y Lothar, T. (2011) La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. México: Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo18.pdf>
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas. México. 19 de marzo de 2014.
- Llain, S. y Guzmán, S. (2014) La protección internacional de los refugiados víctimas de trata de personas [Versión Electrónica], Revista de Derecho, (42), 285-311. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/851/85132008012.pdf>
- Martínez, S. (2 de diciembre del 2013) Infierno en el Cádilac: Sexo, poder y lágrimas. Sin embargo. [Versión electrónica]. Recuperado de <http://www.sinembargo.mx/02-12-2013/830169>
- Montiel, O. (2009) Trata de personas: padrotes, iniciación y modos operandi. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Moya, O. y Hernández, Y. (2010) Estudio sobre la Trata de Personas en México. México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Recuperado de http://imumi.org/attachments/article/146/Senado_Estudio_sobre_Trata_de_Personas_en_Mexico_2010.pdf
- MTV Latinoamérica (31 de agosto del 2012) Esclavos Invisibles. [Documental]. México. Recuperado de <https://>

- www.youtube.com/watch?v=jxs_zyxmTCA
- MVS Noticias (2 de abril del 2014) Red de prostitución al interior del PRI – DF. [Versión electrónica] Recuperado de <http://www.noticiasrms.com/#1/noticias/reportaje-especial-red-de-prostitucion-en-el-pri-df-305.html>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2007) Manual para la lucha contra la Trata de Personas. [Versión Electrónica] Nueva York. Recuperado de http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009) Manual sobre la investigación del delito de Trata de Personas, Guía de Autoaprendizaje. [Versión Electrónica]. Costa Rica. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009) Global Report on Trafficking in Persons. [Versión Electrónica]. Viena. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/Global_Report_on_TIP.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2014) Diagnóstico Nacional sobre la Situación de la Trata de Personas en México. [Versión Electrónica]. Distrito Federal. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf
- Orozco R. (2011) Del cielo al infierno en un día. México: Diamante.
- Orozco. R. (2011) Trata de Personas. [Versión Electrónica] México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Recuperado de http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas_selectos/Trata.pdf
- Otero, S. (2 de febrero de 2012) 16 mil niños víctimas de trata: CNDH. El Universal [Versión Electrónica] Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/193609.html>
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas. Palermo. 2000.
- Real Academia Española (2001) Diccionario de la Lengua Española (22ª edición). Madrid.**
- Ripoll, A. (2008) Colombia: Semillero para la trata de personas. [Versión electrónica] Bogotá. Recuperado de <http://www.umng.edu.co/documents/63968/76556/Rev3No1.AlejandraRipoll.pdf>
- Save the Children (2011) Trata de personas con fines de explotación laboral y sus efectos en la niñez. [Versión electrónica] Managua. Recuperado de http://sidocfeminista.org/images/books/13895/13895_00.pdf
- Seminario de la Asociación Pro Derechos Humanos (2000) Educar para la paz: Una propuesta posible. [Versión Electrónica] España. Recuperado de http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/19_ensenanza_para_la_paz_un_reto_para_la_educacion_del_siglo_xxi.pdf
- Staff, M. (s.f.) Recorrido histórico sobre la trata de personas. [Versión Electrónica]. Panamá: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/violenciasyderechoshumanos/staff.pdf>
- Tarragona, Díaz y Trejo (2007) Desarraigo cultural en adultos jóvenes profesionistas que residen en el extranjero. [Versión electrónica] Episteme, 3(11). Recuperado de http://www.lahojavolander.com.mx/profesores/prof_002.pdf
- Vargas, J. y Fernández, L. (diciembre 2013) Trata de Personas: un déficit de trabajo decente. Reflexión Política, 15(30), 140-151. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/110/Resumenes/Resumen_11029045011_1.pdf
- Villalpando, W. (noviembre 2011) La esclavitud, el crimen que nunca desapareció: La trata de personas en la legislación internacional. [Versión electrónica] Invenio, 14(27), 13-26. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/877/87722114001.pdf>
- Dolor sim rem que aut maion pro venia doluptatia consequere et autatet as ipsae ea consed ute exeribus estinimod et evelest, sitas mo eum veles doluptatur, cullistio. Ficimo bla natem apelluptur aut lis audi dis entio. Anturibus, corepelest quis samet quam, sit, quae acea prae doloriorecae a natus ditati reperum etur ma sus.
- Luptas erovid quatus ditame nimpe nonse cum nem volupti oritae eatemol uptatis qui doluptatem veles si culliquossi omnimol liquia dolorep eremporis erunt.
- Eptatus, nis et volorem volupticae. Et officiatusa dendi ommosapedis qui tet, asini tem atia vero mossitias enimporepris explabo ritasin consedia id qui ut labo. Otatius ditas evero con comnimp orerchi llabore nonecto volore idis autessersped magnatiore susam restotatet, volupta ecerovitio corepraturem ut poribusam, simus eum nem facculpa andigni cupitas explibus.
- Nem faccusa nihilli quiatibus, siniscidem. Quiaerci totateni dellici minvend estiatat qui atur? Odit dolor milia apellatem harum volorro imaiorempero officidunt lia diandi ommos sunt hicias am dellab ipsum, am ullit volupta nam ne porest aces idit ut qui con num hario que aut labore, ommolor ehenditate delestia si dit is quae pellore pellam ilibus sit velitatque vel iur sum eatiis cone voluptatae pelit pa nati que venda quae minverro quam quiaecum iniet, officit mos modis remporepe nobis ne eossum endandam cum et eum quidunto blaute expe sitaepat dest voluptatem et vid mos et aut quam, ut volorentium nonem sum volorbis sus ut ut mincte pla nim in consequi ibusapi cilitat faceprovid quibus sit aspel



La industria automotriz en México: potencia económica para el siglo XXI

Francisco Ernesto Navarrete Báez

Doctor en Desarrollo Organizacional, Profesor Investigador, Universidad del Valle de Atemajac, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT

Diego Sicilia Uriarte

Estudiante del 10º. cuatrimestre de la licenciatura en Administración de Empresas, Universidad del Valle de Atemajac

“...se espera que para el año 2020 se llegue, si la economía mundial sigue como hasta ahora y las políticas públicas siguen apoyando este dinamismo manufacturero, a la cifra de 5 millones de unidades producidas anualmente, lo que convertiría a México en el tercer país de mayor producción automotriz en el mundo...”

Resumen

Este trabajo presenta cómo, a partir de la firma del TLCAN en 1994, la industria automotriz mexicana ha tenido una participación significativa a nivel mundial, donde se destaca el incremento de volúmenes de producción anual, ubicándola como la quinta fuerza a nivel mundial, generadora de muchos empleos de alta calidad, y con un potencial todavía muy grande para los siguientes años, convirtiéndola en un pilar robusto y económico para nuestro país.

Palabras Clave: TLCAN | industria automotriz | manufactura

Automotive industry in Mexico: Economic power for the XXI century

Summary

This paper shows how, since the signature of the NAFTA in 1994, Mexican automotive industry has had a significant global participation, where the increasing volume of annual production stands out, being positioned as the fifth worldwide strength, generating a lot of high quality employments, and with a bigger potential for the next years, making it a strong and economic pillar for our country.

Keywords: NAFTA | automotive industry | manufacturing.

L'industrie automobile au Mexique : une puissance économique pour le XXIe siècle

Résumé

Ce travail veut expliquer comment, à partir de la signature de l'ALENA en 1994, l'industrie automobile mexicaine a eu une participation significative au niveau mondial, où on observe le développement des volumes de production annuelle, la plaçant comme la cinquième force au niveau mondial, génératrice de nombreux emplois de grande qualité, et avec un potentiel encore très grand pour les prochaines années, la changeant en un pilier robuste et économique pour notre pays.

Mots clés: ALENA | industrie automobile | manufacture.



Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) y su puesta en marcha el 1 de enero de 1994, ha habido muchos cambios significativos en la forma de ver el comercio, las finanzas y los negocios entre México, Canadá y Estados Unidos de América (EUA). Por supuesto, la industria automotriz, en estos últimos 22 años, no es la excepción, y podremos decir que ha sido un rubro de los más dinámicos y que ha afectado a los tres países y en todos sus aspectos, principalmente a México.

El TLCAN ha atraído una serie de fuertes inversiones al país, no solo de los países de Norteamérica, sino de otras zonas como la europea y la asiática, y como veremos más adelante, han dado un gran impulso económico al mismo.

La industria automotriz ha tenido una evolución muy grande en los últimos 50 años y la han consolidado como un pilar económico de México, aquí explicaremos y veremos cómo se ha dado este y cuál se espera que sea su futuro a mediano y largo plazo. Este trabajo considera solo el rubro de vehículos automotores (carros), descartando, por cuestiones de espacio, los de camiones ligeros y pesados.

Orígenes de la industria automotriz en México

Como antecedentes remotos, podemos mencionar que de acuerdo con Brown (1998), en 1925 se instalan en México las primeras líneas de ensamble de Ford y en 1935, General Motors se instala en el país con un gran

potencial; por último, Chrysler, en el año de 1938, decide incorporarse a nuestro país. Las tres automotrices norteamericanas integraron procesos de ensamble final de automóviles, así como de autopartes.

Las razones principales, de acuerdo con Dombois (1990), de que estas grandes automotrices se instalaran en México fue el poder obtener un costo total más bajo que el de la fabricación en EUA, tanto en mano de obra como en procesos y tránsito.

Hasta finales de los años 40, la industria automotriz mexicana se limitó a producir automóviles que se exportaban a EUA y un volumen de solo el 5% se quedaba para consumo nacional, donde 95% de las partes componentes de los automóviles provenían de EUA y Canadá, limitando al país únicamente a un proceso de ensamble.

Un año clave fue el de 1962, ya que en el Diario Oficial de la Federación de México (DOFM) se oficializa el decreto automotriz donde se le da un impulso muy fuerte a este sector económico por parte del gobierno mexicano, pero con volúmenes de producción todavía muy bajos, cubriendo solo 20% de partes fabricadas en México, y el resto seguían proviniendo principalmente de EUA. Y el volumen de venta principal de automóviles para uso doméstico en México se cubría con la importación desde EUA (DOF, 2003).

Este decreto, con base en lo que comenta Vicencio (2007), hizo que este giro se pudiera controlar mejor, especialmente desde el punto de vista fiscal, ya que se empezaron a limitar las importaciones de

EUA y Canadá; ya no se podía importar el ensamble final de motores y transmisiones, es decir, se podían importar sus componentes, pero el ensamble final debería hacerse en territorio nacional. Además, señalaba que la inversión de capital extranjero se limitó al 40%, para poder obtener el control y favorecer a la industria mexicana. Por último, se controlaron los precios de ventas de los automóviles, y así, se redujeron las grandes utilidades que de estos se obtenían.

A partir de este decreto, la empresa Volkswagen inicia operaciones de ventas en el año de 1964, y para 1967 abre su planta de ensamble en la ciudad de Puebla. Por su parte, la empresa Nissan inicia operaciones de venta en 1959, y para 1966, impulsada por este decreto, construye su planta en el estado de Morelos.

General Motors, Ford y Chrysler también comienzan un proceso importante de expansión de plantas automotrices y de motores.

Un ejemplo de este desarrollo se da en los incrementos en los volúmenes de venta, ya que en 1965 se venden casi 97 mil autos; para 1970 se llegan a vender 250 mil, 2.5 veces más volumen en solo cinco años (AMIA, 2015).

Un ejemplo de este desarrollo se da en los incrementos en los volúmenes de venta, ya que en 1965 se venden casi 97 mil autos

En 1972 se dictó en México otra normativa denominada Decreto Automotriz (DOFM), donde las importaciones deberían ser balanceadas con las exportaciones, las cuales tendrían que contener al menos un 40% de autopartes no producidas por la compañía ensambladora del automóvil, por lo que este decreto favoreció notablemente a los productores extranjeros (DOF, 2003).

Por otro lado, con el Decreto de 1972, como lo señala Vicencio (2007), se propició que empresas mexicanas hicieran *join ventures* con las grandes automotrices norteamericanas, orientados hacia la creación de autopartes, propiciando así un verdadero crecimiento en este sector industrial.

A finales de los años 80, y en vísperas de que se firmara el TLCAN, la industria automotriz mexicana estaba sumida en un bache de consumo doméstico, ya

que su producción solo representaba una veintava parte de la producción hecha en EUA, y su consumo era un poco más de diez veces menor al registrado en aquel país, y cinco veces menor al de Canadá (AMIA, 2015).

Inicio del TLCAN y el impulso a la industria automotriz mexicana

El TLCAN inicia el 1 de enero de 1994, en el cual se negocian principalmente, entre los tres países, varios rubros, especialmente el de transformación, que incluye al automotriz.

Con respecto a este sector, se destaca el acuerdo en que México eliminaría totalmente sus aranceles en 10 años, mientras EUA y Canadá invertirían en México con nuevas plantas para la producción y demanda de Norteamérica, impidiendo que otros países no pertenecientes al TLCAN pudieran competir en este sector. También, ambos países redujeron los aranceles para automóviles hechos en México, y redujeron de un 25 a un 10% para camiones fabricados en México, para después eliminarlo en cinco años. México hizo lo mismo para camiones importados de EUA y Canadá (Visca, 2004).

Además de estos acuerdos, el TLCAN concretaba la eliminación de tarifas arancelarias en todos los bienes automotrices, así como los decretos automotrices, las denominadas “nuevas reglas de origen”, y por último, eliminación de restricciones sobre importación de autos usados (Economía, 1994).

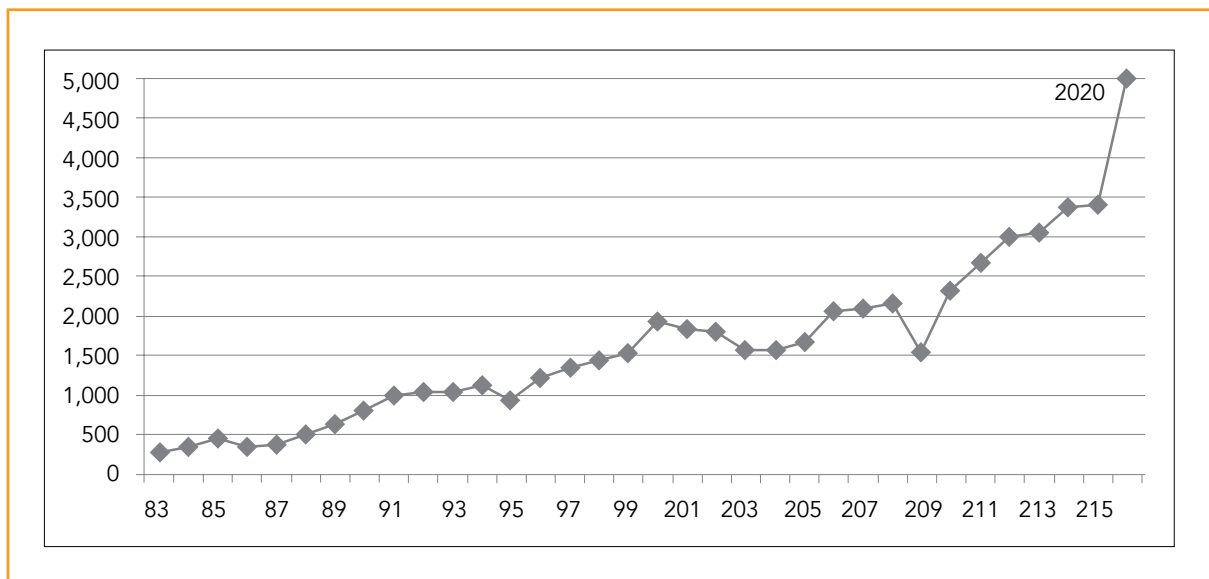
A partir de esta firma, el crecimiento de este sector benefició enormemente a México, como lo reporta el Departamento de Comercio de EUA; en 1992, 65% de las exportaciones de autopartes y vehículos de ese país fueron hacia México, con 6.8 billones, y a Canadá, con 23.7 billones de dólares respectivamente (Commerce, 2010).

Por otro lado, impulsó a las empresas instaladas en México a aumentar su calidad de procesos y productos, entre ellos la de los vehículos ensamblados en México, que ya es equivalente o superior a la de los hechos en EUA y Canadá. La transferencia de tecnología ha hecho que se modernicen las plantas y sus procesos en México y que haya habido un programa intenso de capacitación de sus trabajadores, lo que convirtió en competitivo a este sector mexicano a nivel mundial (AMIA, 2015).

La gráfica 1 muestra los volúmenes de producción de automóviles ligeros en México en los últimos 35 años.



Gráfica 1
Producción total de automóviles en México 1983-2015 (miles de unidades)



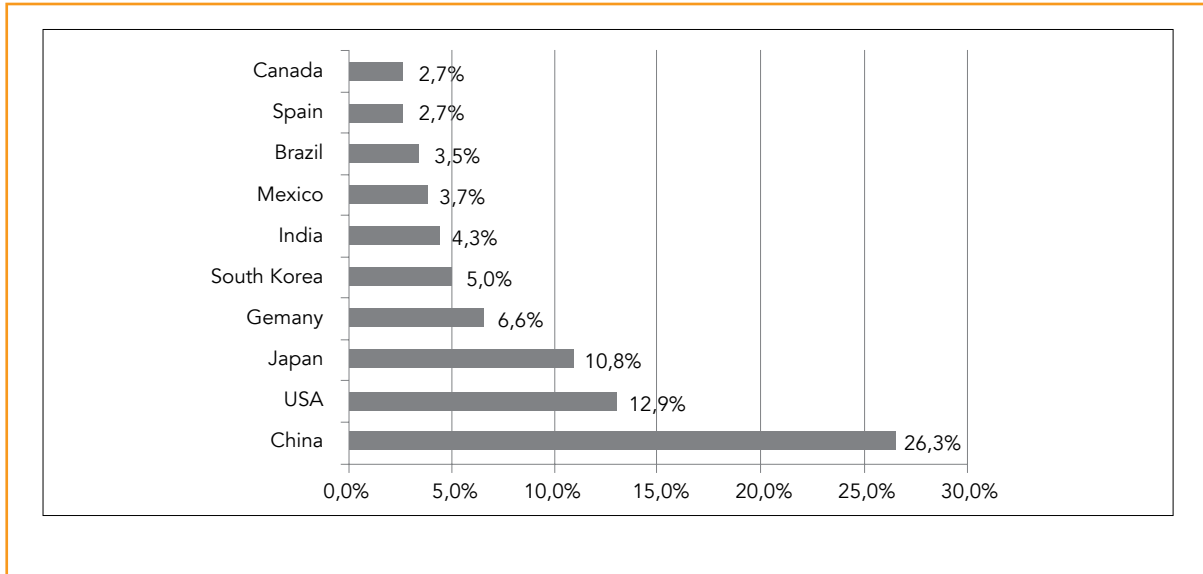
Fuente: desarrollo propio basado en datos de OICA. 2015

Se observa que en los 80, los volúmenes no alcanzaban el millón de unidades producidas al año, hasta el impulso dado a partir de la firma del TLCAN, y a excepción de la baja del año 2009, debido a la crisis económica mundial, los números siguen creciendo en forma exponencial hasta rebasar los tres millones al año en 2013, y hasta cerrar 2015 en un poco más de 3.4 millones de unidades producidas al año, en los cuales 2.76 millones de unidades fueron para exportación, un 4.4% más con respecto a 2014,

y donde se espera, de acuerdo con esta tendencia, que para el año 2020 se alcancen los 5 millones (AMIA, 2015).

Si se comparan los datos a nivel mundial, México cerró el año 2014 como 7° mejor productor. Hace 20 años, a inicios del TLCAN, se ubicaba en el 12° sitio, un avance de 8 lugares en este periodo, considerando que, como lo muestra la gráfica 2, hay países que han venido con mucho impulso, como China, India y Corea del Sur (OICA, 2015).

Gráfica 2
Mayores productores de automóviles a nivel mundial 2014

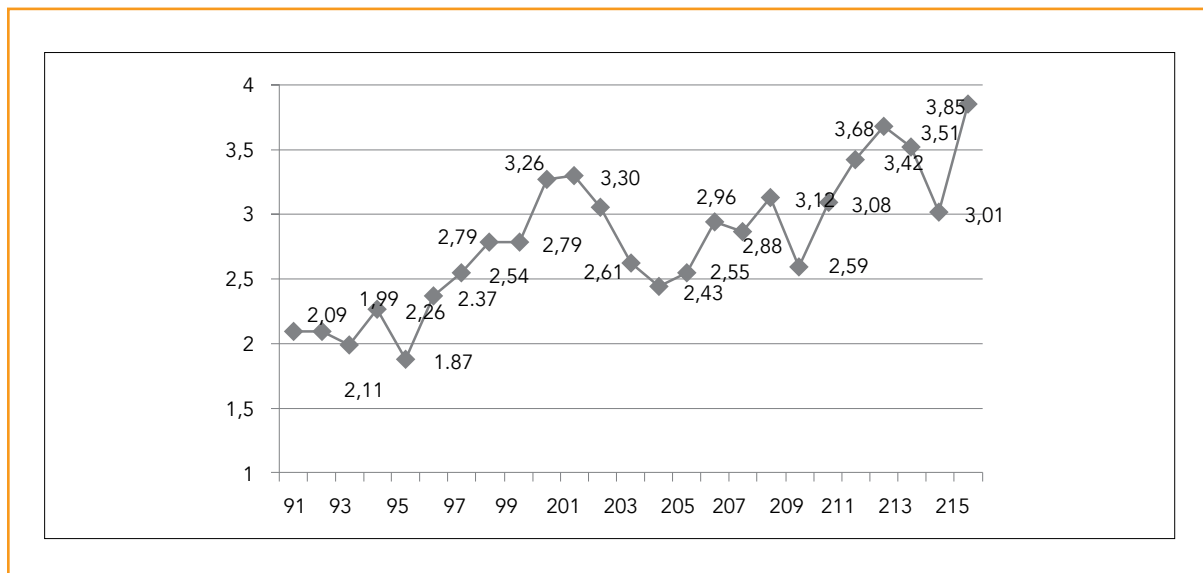


Fuente: desarrollo propio basado en datos de OICA. 2015

En cuanto a la aportación que hace este sector al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, la gráfica 3 nos muestra que, con base en datos proporcionados por ProMéxico (2015), a partir del TLCAN se ha mantenido arriba del 2%, pero en los últimos ocho años ha aportado cifras superiores al 3%, y como dato prelimi-

nar, el año 2015 cerraría con una aportación del PIB del 3.85%, y un 18% del total de las manufacturas en el país. Un número bastante significativo, considerando que la industria de la transformación y manufacturas en general en México han tenido un impulso considerable en este siglo XXI (PROMéxico, 2014).

Gráfica 3
Industria Automotriz en México y su aportación al PIB nacional 1991-2015

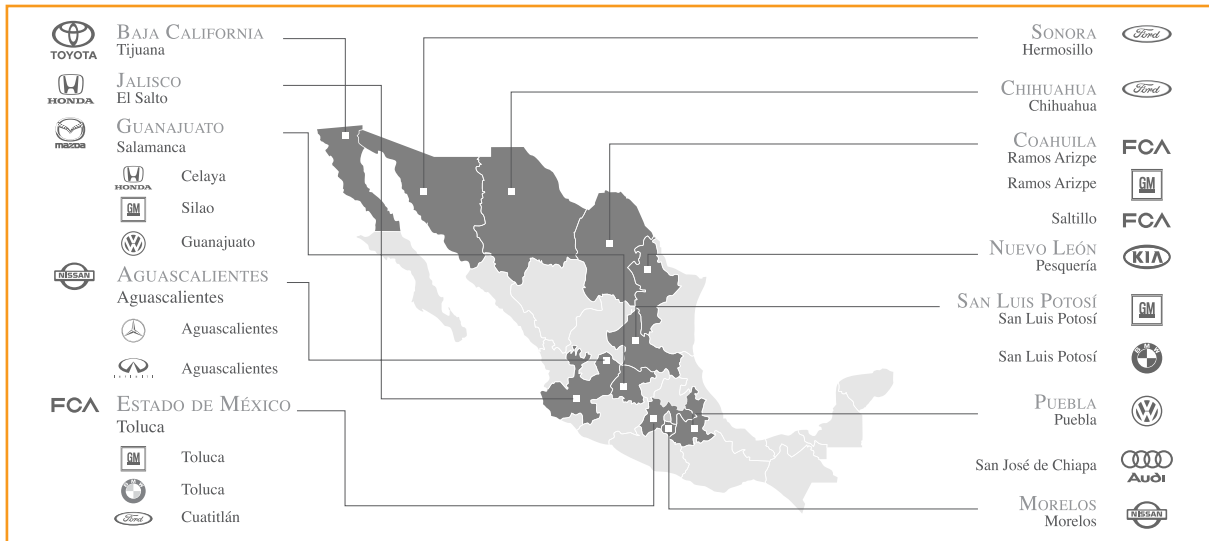


Fuente: desarrollo propio basado en datos de OICA. 2015

En cuanto a plantas ensambladoras instaladas en nuestro país, tenemos la presencia de 12 marcas mundiales distintas, consideradas entre las más grandes y poderosas del mundo: 1) Toyota, 2) Honda, 3) General Motors (GM), 4) Volkswagen (VW), 5)

Mercedes Benz, 6) Infiniti, 7) FCA (que incluye a las marcas Chrysler, Dodge, Jeep, Mitsubishi, RAM y FIAT), 8) Mazda, 9) Ford, 10) KIA Motors, 11) Nissan, y 12) Audi. La gráfica 4 muestra un mapa de la ubicación de cada planta ensambladora por estado.

Gráfica 4
Distribución de planta ensambladoras por país



Fuente: Pro México. (2014)

Pero no solo se ha visto en estos últimos años la apertura de nuevas plantas ensambladoras en nuestro país, también la expansión y el incremento de capacidad productiva están presentes en todas estas compa-

ñas, como se observa en la gráfica 5, que han llegado nuevas inversiones aplicadas para el incremento del volumen de producción de autos, motores y autopartes (PROMéxico, 2014).

Gráfica 5
Incremento de capacidad productiva en México (2014)



Fuente: Pro México. (2014)



Destacando la nueva planta de Nissan en la ciudad de Aguascalientes, inaugurada en el 2014, en la cual se invirtieron 2 mil millones de dólares, generando tres mil nuevos empleos, con una capacidad productiva de 175 mil unidades al año, que aunado a los 680 mil unidades producidas por la planta 1, alcanzará las 850 mil unidades al año, siendo así la planta automotriz más grande de América Latina y la que coloca uno de cada cuatro carros vendidos en el país (NISSAN-México, 2015).

También, la nueva planta de Honda en Guanajuato, inaugurada en el 2013, en la cual se invirtieron mil 270 millones de dólares, generando actualmente mil 200 empleos directos, y se espera llegar a tres mil cien en los próximos cinco años. Esta planta, que además fabrica motores, es cuatro veces más grande que su similar ubicada en Jalisco, alcanzando 200 mil unidades al año (Honda-México, 2014).

Se destaca la nueva planta de Mazda, también en el estado de Guanajuato, que comenzó producción a inicios de 2016, con una inversión de 770 millones de dólares, generando 4 mil 600 empleos directos, esperando una producción anual de 230 mil unidades,

Las plantas ubicadas en el denominado Bajío, en el estado de Guanajuato, que agrupa a G.M., Mazda, V.W. y Honda alcanzarán juntas en el 2017 el millón de unidades producidas

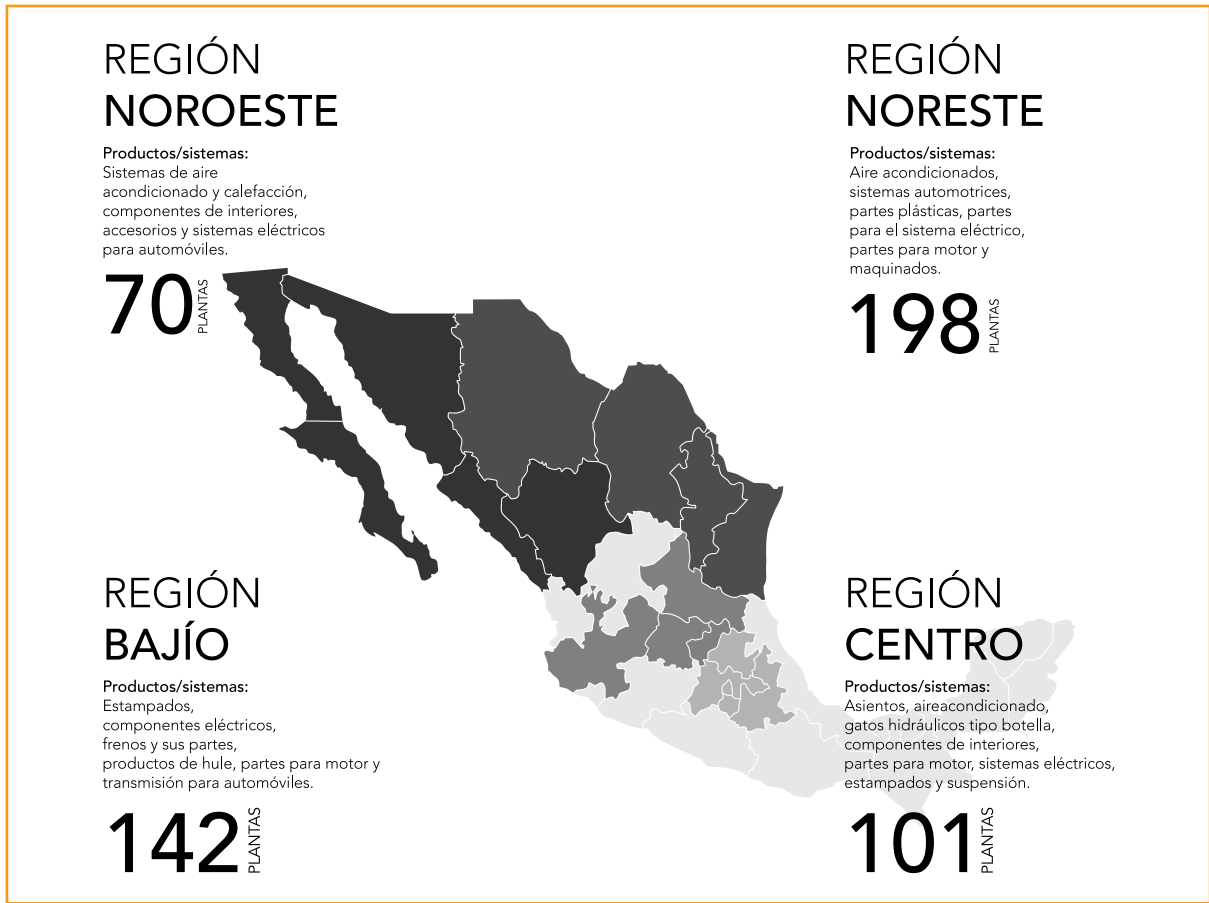
más 50 mil unidades más que le maquilará a un vehículo a Toyota por los próximos tres años.

Las plantas ubicadas en el denominado Bajío, en el estado de Guanajuato, que agrupa a G.M., Mazda, V.W. y Honda alcanzarán juntas en el 2017 el millón de unidades producidas, de las cuales el 90% serán para exportación.

Además, se destaca la nueva planta de la empresa Kia Motors, de origen coreano, cuya presencia de marca en el país es menor a dos años, y que ha confiado en las políticas económicas del país, su economía y su mano de obra de alta calidad, que ha decidido instalar una planta automotriz en el estado de Nuevo León, con una inversión total de tres mil millones de pesos, comenzando producción a inicios del 2016, generando unos diez mil empleos, de los cuales siete mil son directos, y se espera una producción anual de 300 mil unidades (AMIA, 2015).

Por último, no se puede dejar de considerar que, aunado a la llegada de nuevas plantas ensambladoras y la expansión de las existentes, la proveeduría de partes no haya crecido; al contrario, el negocio de partes componentes, tanto del denominado *pie* one como del *pie* two, ha tenido un crecimiento bastante significativo, como lo menciona ProMéxico (2014), ya que para mediados del año 2015 se contabilizaban 511 empresas de autopartes, divididas en cuatro regiones. La gráfica 6 muestra esta distribución, concentrándose principalmente en la zona noreste y del Bajío, con más de 340 empresas, representando dos terceras partes de estas, congruente con la cercanía de las principales plantas ensambladoras del país, generando en total más de 300 mil puestos de trabajo en forma directa o indirecta.

Gráfica 6.
Distribución de plantas de autopartes por región



Fuente: Pro México. (2014)





Conclusiones

A través de este estudio longitudinal, hemos podido observar que la industria automotriz en México ha tenido un gran auge y representación económica. Que a partir de la firma del TLCAN ha significado que haya, en primera instancia, un crecimiento en cuanto a inversión extranjera en el país, generación en total de más de 720 mil empleos (INEGI, 2015), que -cabe mencionar- son de los mejor pagados del sector, y que se espera que para el año 2020 se llegue, si la economía mundial sigue como hasta ahora y las políticas públicas siguen apoyando este dinamismo manufacturero, a la cifra de 5 millones de unidades producidas anualmente, lo que convertiría a México en el tercer país de mayor producción automotriz en el mundo, solo detrás de China, y muy cercano a la India, por arriba inclusive de Estados Unidos, generando además otros 300 mil empleos más, por lo que podemos considerar a la industria automotriz mexicana como la “China Americana”, una potencia económica para el siglo XXI.

Bibliografía

- AMIA. (2015). Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A.C. Obtenido de <http://www.amia.com.mx/>
- Brown, F. (1998). *La industria de autopartes mexicana: restructuración reciente y perspectivas*. Mexico: Centro Inter-nacional de Investigaciones para el Desarrollo (UNAM).
- Commerce, D. o. (2010). Department of Commerce USA. Obtenido de <https://www.commerce.gov/>
- DOF. (2003). Diario Oficial de la Federación México. Obtenido de dof.gob.mx: <http://dof.gob.mx/ley-reg.php;1962/1972/1977/1983/1989/2003>.
- Dombois, R. (1990). *La producción automotriz y el mercado del trabajo en un país en desarrollo: un estudio sobre la industria automotriz mexicana*. International Institute for Comparative Social Research & Labor Policy, Vol. Julio.
- Economía, Secretaría (1994). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. México: Gobierno de la República Mexicana.
- Honda-Mexico. (2014). *Honda-México News*. Obtenido de <http://www.honda.mx/>
- INEGI. (2015). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Recuperado el 28 de enero de 2015, de <http://www.inegi.org.mx/>
- NISSAN-México. (2015). *NISSAN México News*. Obtenido de <http://nissannews.com/es-MX/nissan/mexico>
- OICA. (2014). *International Organization of Motor Vehicle Manufacturers*. Obtenido de <http://oica.net/>
- PROMéxico. (2014). PROMéxico. Obtenido de http://www.promexico.gob.mx/es_mx/promexico/home
- Vicencio, A. (enero-abril 2007). *La industria automotriz en México: antecedentes, situación actual y perspectivas*. Revista de Contaduría y Administración No. 221.
- Visca, P. (2004). *La experiencia de México en el TLCAN*. Futuros No 6. 2004 Vol. II, pp: 1-5.



Prevalencia de factores de riesgo asociados al síndrome metabólico en escolares

Sandra Rodríguez Ortega

Pasante de la Licenciatura en Nutrición, Universidad del Valle de Atemajac.

Lourdes Isabel Noriega Vázquez

Pasante de la Licenciatura en Nutrición, Universidad del Valle de Atemajac.

Marcela Guadalupe Acevedo Sánchez

Pasante de la Licenciatura en Nutrición, Universidad del Valle de Atemajac.

José Antonio Luna Pech

Coordinador de Procesos Académicos de la Licenciatura en Nutrición,
Universidad del Valle de Atemajac.

“La prevalencia de síndrome metabólico en las últimas décadas no solo ha ido en aumento, sino que las edades en las que se ha detectado cada vez son menores, es decir, es la población infantil donde se han observado factores de riesgo...”

Resumen

La prevalencia del síndrome metabólico se ha incrementado a nivel mundial, siendo este un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), las cuales representan los primeros lugares de mortalidad en México, e incluso, a nivel internacional. Es innegable que el incremento de la obesidad y del síndrome metabólico en los jóvenes se debe en gran parte al binomio de una mala alimentación y escasa actividad física. La identificación oportuna de los factores de riesgo cardiometabólico en etapas tempranas de la vida justifica la intervención precoz en la prevención de las ECNT del adulto.

Palabras Clave: Facebook | Vínculo | Döppelganger.

Prevalence of risk factors linked to the metabolic syndrome in schoolchildren

Summary

The prevalence of metabolic syndrome has increased globally, becoming a risk factor in the development of Chronic non-communicable diseases (NCD), which represent the first places in mortality rates in Mexico, and even worldwide. It is undeniable that the increasing overweight and the metabolic syndrome in young people are due to the pairing of a bad diet and the scarcity in physical activity. The timely identification of the risk cardio metabolic factors in early stages in life justifies the premature intervention in the prevention of the adult NCD.

Keywords: Facebook | Link | Döppelganger.

Montée en puissance de facteurs de risque associés au syndrome métabolique chez des écoliers.

Résumé

La montée en puissance du syndrome métabolique a augmenté au plan mondial, celle-ci constituant un facteur de risque pour le développement de maladies chroniques non transmissibles (MNT), lesquelles représentent les premières causes de mortalité au Mexique, et même, au plan international.

Il est indéniable que le développement de l'obésité et du syndrome métabolique chez les jeunes découle en grande partie du binôme d'une mauvaise alimentation et du peu d'activité physique. L'identification opportune des facteurs de risque cardiométabolique dans les premières étapes de la vie justifie l'intervention précoce dans la prévention des MNT chroniques de l'adulte.

Mots clés: Facebook | Lien | Döppelganger.



El Síndrome Metabólico (SM), también conocido a través del tiempo como síndrome plurimetabólico, síndrome de resistencia a la insulina o síndrome X, el cual se define como un conjunto de desórdenes o anormalidades, tales como la intolerancia a la glucosa, resistencia a la insulina, obesidad abdominal, dislipidemia e hipertensión arterial como principales exponentes, en su conjunto son considerados un factor de riesgo para desarrollar ECNT, como la enfermedad cardiovascular o diabetes mellitus tipo 2.

Las ECNT, que forman parte del síndrome metabólico (enfermedad isquémica del corazón, diabetes mellitus tipo 2 y enfermedad cardiovascular) representan los primeros lugares de mortalidad en el mundo, siendo la enfermedad cerebrovascular la primera causa de morbilidad y mortalidad en los países socioeconómicamente desarrollados, pues ocasiona cerca de 17.5 millones de defunciones cada año en todo el mundo. En México, las enfermedades crónicas no transmisibles originan el 60% de las muertes, siendo los principales exponentes la enfermedad isquémica del corazón y la enfermedad cerebrovascular (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2016).

La mayoría de las ECNT pueden iniciar su aparición en la infancia, aunque probablemente no se harán notar hasta que el niño llegue a la etapa adulta, y

lo más preocupante es que quizá no se tomarán cartas en el asunto hasta que el daño esté consumado; por tanto, es importante detectar los factores de riesgo de estas enfermedades para prevenir su aparición (Favela et al., 2016).

La última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012) estima que hay 22.4 millones de adultos mexicanos con hipertensión, de los cuales 5.7 millones están controlados; en México, la tasa bruta de mortalidad ha aumentado, y en las próximas décadas, el impacto demográfico, sanitario y social seguirá creciendo.

Inicialmente, el concepto de SM solo se aplicó a la población adulta; sin embargo, dada la transición en las características poblacionales internacionales, cada vez hay mayor interés en describir este síndrome en niños y adolescentes para prevenir su presencia en etapas posteriores, debido a que hallazgos recientes han encontrado la presencia de este síndrome en la población infantil (Morales et al., 2016).

Lizarzaburu Robles (2013) señala que la edad de diagnóstico de personas con SM ha disminuido progresivamente a lo largo de los últimos años, cuando se iniciaron las publicaciones sobre el SM; el mayor riesgo estaba en personas de 50 años o más. En la actualidad se ha presentado un incremento en la prevalencia y se está considerando como grupo de riesgo a personas de entre 30 a 35 años en promedio, pero existe un in-

crecimiento de obesidad y SM en jóvenes, ya que desde etapas tempranas de la vida hay una tendencia hacia la mala alimentación (alimentos rápidos, exceso de consumo de harinas refinadas y bebidas azucaradas) y escasa actividad física en la población general.

El inicio de las enfermedades crónicas de los adultos, como las enfermedades cerebrovasculares, cáncer, diabetes mellitus y obesidad, a menudo se sitúan en la infancia, un fenómeno que es particularmente relevante para la mayor tasa de enfermedades que aparecen como consecuencia de la obesidad (Escott-Stump, 2012).

La prevalencia de obesidad infantil se ha incrementado en los últimos años. La obesidad desempeña un papel central en el desarrollo del SM; estudios en niños y adolescentes indican que el proceso ateroclerótico comienza en la infancia y se asocia con los componentes del síndrome (Toro et al., 2016)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera a la obesidad como una epidemia a finales del siglo XX, convirtiéndose en una epidemia global, no solo en adultos sino también en niños y adolescentes, lo que constituye un factor de riesgo en la aparición de enfermedades cardiovasculares.

El estudio realizado y documentado en la ENSANUT 2012 señala que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la edad escolar, utilizando los criterios de la OMS, fue de 34.4% (19.8% y 14.6%, respectivamente), representando alrededor de 5'664,870 niños con sobrepeso y obesidad en México.

La obesidad infantil constituye un problema creciente de salud, -que es también al igual que en los adultos- considerado como una epidemia mundial. Si aparece después de los 3 años de edad, está asociada con un mayor riesgo de obesidad en la edad adulta, aumentando la morbilidad y mortalidad con presencia de trastornos metabólicos, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer, como producto de cambios en el estilo de vida, que han modificado los hábitos alimentarios, con un aumento en el consumo de calorías y grasas, aunado a una disminución de la actividad física.

Respecto al perfil de la edad de los candidatos a padecer SM, este ha descendido en forma alarmante, debido a que desde etapas muy tempranas de la vida las personas adoptan malos hábitos de alimentación con escaso ejercicio físico.

La prevalencia de factores de riesgo del SM aumenta en los niños obesos. El riesgo que existe de desarrollar alguna enfermedad crónica no transmisible en estos niños es elevado; de ahí la importancia de

identificar en edades tempranas los factores de riesgo cardiometabólico para la intervención precoz de su progresión y evitar la aparición de estas enfermedades en el adulto (Morales et al., 2016).

El vínculo en la neurosis obsesiva, por ejemplo, se caracteriza por la vigilancia de un objeto

Actualmente no existe un acuerdo internacional en relación con la definición de SM en niños y adolescentes; algunos autores siguen los lineamientos propuestos por el Programa Nacional de Educación sobre Colesterol (NCEP) de los Estados Unidos de América, en el marco del III Panel de Tratamiento en Adultos (ATP III) y la Federación Internacional de Diabetes (FID) (Herrera, 2015).

La FID, en junio de 2007, propuso criterios para definir a la población de alto riesgo en niños y adolescentes, por grupos de edad y las estrategias a seguir de acuerdo con estos. Este documento plantea que para los niños de 6 a 9 años no se puede diagnosticar el SM, aun cuando esté presente la obesidad central.

Se realizó una investigación en donde se propuso identificar de forma oportuna los factores de riesgo asociados al SM en niños de edad escolar, para ser tomada como apoyo a futuros proyectos que busquen mejorar esta panorámica, ya que, como se ha mencionado con suficiente respaldo científico, tales factores de riesgo pueden ser prevenibles y reversibles en la mayoría de los casos.

Objetivo

Identificar la prevalencia de factores de riesgo asociados al síndrome metabólico en niños de edad escolar (5-10 años en mujeres y de 5-12 años en varones).

Variables

Índice de Masa Corporal (IMC): Se utilizó para identificar el sobrepeso y la obesidad en el escolar. Como referencia se tomaron los percentiles de 85 a 95 para sobrepeso y >95 para obesidad, según NOM-008-SSA3-2010 y las tablas de referencia de la OMS 2007.

Circunferencia abdominal: La medición se realizó a nivel de la cicatriz umbilical y predice el riesgo de enfermedades relacionadas con la obesidad. Los valores de referencia fueron basados en las tablas de Angelo Pietrobelli, los percentiles utilizados para circunfe-

rencia normal fueron de las mediciones por debajo del percentil 90, y para alterados, mayores al percentil 90.

Presión arterial: La medición se efectuó posterior a por lo menos cinco minutos en reposo, el sujeto no debió tener necesidad de orinar o defecar, se encontraba tranquilo y en un ambiente apropiado. El criterio para SM en la infancia y adolescencia propuesto por la FID en el año 2007 para presión arterial es: una presión sistólica de >130 mmHg y una presión diastólica de >85 mmHg. Los valores de referencia de presión arterial en menores de 10 años de edad se realizaron utilizando las tablas de Fourth Report on the Diagnosis, Evaluation, and Treatment of High Blood Pressure in Children and Adolescents.

Pruebas laboratoriales: triglicéridos, colesterol HDL y glicemia en ayunas; la toma de muestras fue con un mínimo de 8 horas de ayuno por parte de los escolares y sin haber realizado ejercicio físico.

Glicemia: Los criterios para SM en infancia y adolescencia utilizados para el estudio fueron: >100 mg/dL como criterio alterado, basado en la FID 2007.

Triglicéridos séricos: Para niños mayores de 10 años (FID, 2007), (Anexo No. 1) y para los niños menores de 10 años, los valores de referencia de Lockitch, 2012 (Anexo No. 2).



Colesterol-HDL: Para niños mayores de 10 años: <40 mg/dL (FID, 2007) y para los niños menores de 10 años, basados en National Cholesterol Education Program.

Metodología

Diseño de la investigación: observacional, descriptivo y transversal.

De agosto a noviembre del año 2014 se incluyó a niñas de 5 a 10 años de edad y niños de 5 a 12 años de edad, con sobrepeso u obesidad, provenientes de las escuelas primarias 24 de Octubre y Paulo Freire, ambas del municipio de Zapopan, Jalisco, los cuales contaron con la autorización por escrito de los padres o tutores para formar parte del estudio, presentándose para la realización de las pruebas de laboratorio con un mínimo de 8 horas de ayuno y sin haber realizado ejercicio físico.

Se excluyó a escolares con enfermedades crónicas previamente diagnosticadas (diabetes o enfermedades cardiovasculares); así mismo, a los que hubieran sufrido amputaciones en alguno de sus miembros; escolares que se negaron a ser parte del estudio, que no asistieron a la escuela los días en que se tomaron las mediciones o error en las pruebas laboratoriales.

Se recolectaron los datos generales de los alumnos: nombre, fecha de nacimiento en años y meses, enfermedades actuales, estatura, peso e Índice de Masa Corporal, percentil y diagnóstico por medio de este último índice.

Se identificó a los escolares con sobrepeso u obesidad mediante el Índice de Masa Corporal, utilizando los criterios de la OMS 2007. Una vez seleccionados, se realizó una reunión para explicar a los padres o tutores de los escolares en qué consistía el estudio y se firmó una carta de consentimiento informado, se midió la circunferencia abdominal y la presión arterial, y se realizaron pruebas de laboratorio, donde fueron medidos los niveles séricos de triglicéridos, colesterol HDL y glucosa.

se midió la circunferencia abdominal y la presión arterial, y se realizaron pruebas de laboratorio, donde fueron medidos los niveles séricos de triglicéridos, colesterol HDL y glucosa



Consideraciones bioéticas

Este estudio estuvo apegado a las disposiciones legales que muestran la Ley General de la Salud de los Estados Unidos Mexicanos en su título quinto, así como a la declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, y se revisó para su aprobación por las autoridades de Ciencias de la Salud de la Universidad del Valle de Atemajac.

Resultados

Se estudió una muestra de 32 escolares con sobrepeso u obesidad provenientes de las Escuelas Primarias 24 de Octubre y Paulo Freire, ambas del municipio de Zapopan, Jalisco; se determinó por medio del Índice de Masa Corporal que el 81% de los escolares presentó sobrepeso y el 19% obesidad.

La edad promedio de los estudiantes fue de 8 años 10 meses, con una desviación estándar de (\pm) 1 año 7 meses; la mediana fue de 8 años 11 meses, al igual que la moda; la mínima, de 5 años 9 meses, y la máxima, de 11 años 9 meses.

De los 32 escolares con sobrepeso u obesidad, el 93.8% presentó una glicemia normal y el 6.2% una glicemia alterada; el 75% con los niveles de triglicéridos séricos normales y el 25% con niveles de triglicéridos por encima del valor normal; el 6.2% con el colesterol-HDL normal y el 93.8% de la muestra presentó el colesterol-HDL por debajo del valor normal; en el 47% de la muestra se observó una presión arterial normal y el 53% presentó niveles de presión arterial elevada (ya sea sistólica y/o diastólica); el 9.4% de los escolares tenían una circunferencia abdominal

normal y el 90.6% presentó la circunferencia abdominal alterada (Cuadro y Figura Núm. 1).

La estadística descriptiva mostró que los análisis de glucosa en sangre realizados a los escolares reflejan una media de 86.53 mg/dl con una desviación estándar de (\pm) 7.69, la mediana obtenida fue de 84.7 mg/dl, la moda señaló un resultado de 84.5 mg/dl, con un valor mínimo de 73.5 mg/dl y con un valor máximo de 108.1 mg/dl.

Los resultados del análisis de triglicéridos en sangre en escolares revelaron que la media fue de 105.9 mg/dl con una desviación estándar de (\pm) 67.43, el valor de la mediana fue de 91.95 mg/dl., la moda de 92 mg/dl., con un valor mínimo de 37.1 mg/dl y un valor máximo de 367.3 mg/dl.

En cuanto al colesterol-HDL que se detectó en sangre a los escolares, se reveló una media de 37.29 mg/dl con una desviación estándar de (\pm) 2.32; el valor obtenido de la mediana fue 37.5 mg/dl; la moda se reflejó un valor de 37.5 mg/dl, con un valor mínimo de 33 mg/dl., y un valor máximo de 43.8 mg/dl.

La información obtenida del análisis de las cifras de presión arterial realizado en escolares reveló una media de 119.06/72.78 mmHg, con una desviación estándar en la presión arterial sistólica de (\pm) 10.87, y una desviación estándar en la presión diastólica de (\pm) 9.17; se observó una mediana de 120/74 mmHg, la moda de 128/70 mmHg, con un valor mínimo de 100/50 mmHg y un valor máximo de 138/90 mmHg.

En cuanto a la medición antropométrica de circunferencia abdominal realizada en los escolares se mostró una media de 79.26 cm., con una desviación



estándar de (\pm) 8.23 cm., una mediana de 78.5 cm., una moda de 72 cm., con un valor mínimo de 58 cm y un valor máximo de 98 cm.

Discusión

La prevalencia de síndrome metabólico en las últimas décadas no solo ha ido en aumento, sino que las edades en las que se ha detectado cada vez son menores; es decir, es la población infantil donde se han observado factores de riesgo, pese a que aún los diversos organismos internacionales no se han puesto de acuerdo en que si puede o no diagnosticarse a tan tempranas edades.

Sin embargo, es una realidad que en la población en la etapa escolar que tiene sobrepeso u obesidad se ha detectado al menos un factor de riesgo asociado al síndrome metabólico (Cuadro No. 2).

La población de estudio fue de 415 escolares, de los cuales 51 estudiantes presentaron sobrepeso u obesidad y 32 alumnos cumplieron los criterios de inclusión. Se consideraron los factores de riesgo asociados a SM que establecen diversos organismos internacionales junto con los de la Federación Internacional de Diabetes (FID); los parámetros estudiados fueron glicemia, triglicéridos y colesterol-HDL sérico, circunferencia abdominal y presión arterial.

Con base en la investigación realizada se encontró que el 100% de la población estudiada presentó al menos un criterio alterado, siendo los más frecuentes el colesterol-HDL en sangre, circunferencia abdominal y

la presión arterial; en los estudiantes con sobrepeso, el 11.5% presentó un factor de riesgo; el 42.3% dos factores de riesgo y el 46.2% tres o más factores de riesgo; y de los estudiantes con obesidad, el 16.6% presentó un factor de riesgo; el 33.3% dos factores de riesgo y el 50.1% tres o más factores de riesgo (Cuadro No. 2).

Como resultado global, el 12.5% presentó un factor de riesgo; el 40.6% obtuvo 2 factores de riesgo y el 46.9% con tres o más factores de riesgo.

Es importante considerar que la disminución de la edad de diagnóstico del SM, como lo refieren los artículos anteriormente mencionados, ha disminuido debido al estilo de vida actual de las nuevas generaciones, por lo que es importante el realizar más investigaciones en donde sea posible obtener una muestra con mayor número de integrantes, así como considerar otros factores de riesgo que condicionan la aparición de las enfermedades crónico degenerativas, como la diabetes mellitus tipo 2 y la enfermedad cardiovascular.

Es de suma importancia llevar a cabo acciones específicas para lograr que estos factores de riesgo encontrados se hagan reversibles, ya que de ello depende en gran medida no solo que el sobrepeso y la obesidad infantil disminuyan, sino que la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas pueda atacarse en forma significativa, es decir, con su prevención, ya que es desde tempranas edades donde comienza a desarrollarse.

Por lo anterior, se considera prioritario que las instituciones educativas y de salud, así como los pro-

pios padres de familia, trabajen de manera conjunta estableciendo metas a corto plazo, en donde se genere una verdadera conciencia de las implicaciones que tienen para la salud el sobrepeso y la obesidad, no solo porque impactarán en la calidad de vida de la persona adulta, sino que se está poniendo en riesgo a la población infantil, con la posibilidad de desarrollar patologías que hasta hace algunos años solo eran comunes en edades avanzadas, por lo que se hace necesario, además de implementar medidas que contrarresten este tipo de situaciones, que también se realicen evaluaciones objetivas de los avances logrados, ya que los costos en todos los sentidos podrían ser muy elevados en un futuro no muy lejano.

En la investigación realizada, todos los escolares presentaron al menos un factor de riesgo asociado a SM

Conclusión

En la investigación realizada, todos los escolares presentaron al menos un factor de riesgo asociado a SM, en donde, del total de la muestra, en el 12.5% se observó un factor de riesgo, en el 40.6% dos factores de riesgo y en el 46.9% se encontraron tres o más factores de riesgo, siendo más frecuentes los valores por debajo de lo normal de colesterol-HDL en sangre; la circunferencia abdominal, la presión arterial y los triglicéridos séricos elevados; el menos frecuente fue la alteración de glucosa en sangre.

Bibliografía

- Borja Morales, M. C., Villarreal Mendoza, M. P., & Zambrano Torres, Y. D. C. (2016). *Relación entre indicadores antropométricos de obesidad y componentes bioquímicos del síndrome metabólico en niños y niñas de Cartagena*.
- Corella del Toro, I., Miguel-Soca, P. E., Aguilera Fuentes, P. L., & Suárez Peña, E. (2016). *Factores de riesgo asociados al síndrome metabólico en niños y adolescentes con obesidad*. Revista Cubana de Pediatría, 88(1), 0-0.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados Nacionales 2012*. México.
- Favela, J. A. A., Donlucas, G. M., Ochoa, G. D., & Santana, S. R. G. (2016). *Malos hábitos alimentarios y falta de actividad física, principales factores desencadenantes de sobrepeso y obesidad en los niños escolares*. CUL-CyT, (54).
- Kathleen Mahan L. y Escott-Stump S. (2012). *Krause dietoterapia*. Barcelona, España: Elsevier Mnasson.
- Lizarzaburu Robles, J. C. (Agosto, 2013). *Síndrome metabólico: concepto y aplicación práctica*. In *anales de la Facultad de Medicina* (Vol. 74, No. 4, pp. 315-320).
- Miñana, Vitoria I., Ferrer Lorente, B. B., y Dalmau Serra, J. J. (2012). *Síndrome metabólico en la infancia. Actualización*. *Acta Pediátrica Española*, 70(8), 327-331.
- Organización Mundial de la Salud (2015). *Enfermedades no transmisibles*. Organización Mundial de la Salud. Obtenido 02, 2016, recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs355/es/>
- Panamerican Health Organization. (2016). Revisado el 6 de febrero de 2016, recuperado de http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=16179&Itemid

Cuadros y Figuras

Cuadro No. 1
Frecuencia porcentaje de resultados bioquímicos, clínicos y antropométricos normales y alterados en escolares.

Parámetro:	Frecuencias normales	Porcentajes normales	Frecuencia alterados	Porcentaje alterados
Glucosa (mg/dl)	30	93.8	2	6.3
Triglicéridos (mg/dl)	24	75	8	25
Colesterol HDL (mg/dl)	2	6.3	30	93.8
Presión arterial (mmHg)	15	47	17	53
Circunferencia abdominal (cm)	3	9.4	29	90.6

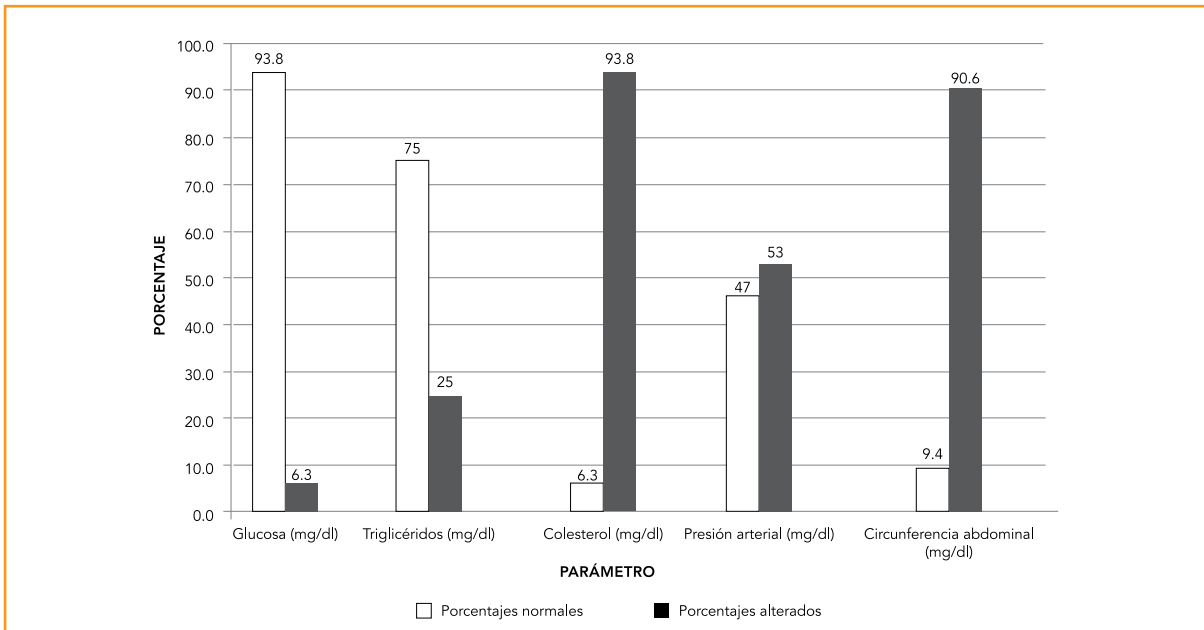
n = 32

Cuadro No. 2
 Número de factores de riesgo asociados al síndrome metabólico en escolares con sobrepeso y obesidad.

	Factores de Riesgo		
Escolares	1 Factor	2 Factores	≥3 Factores
Sobrepeso	3	11	12
Obesidad	1	2	3
TOTAL	32		

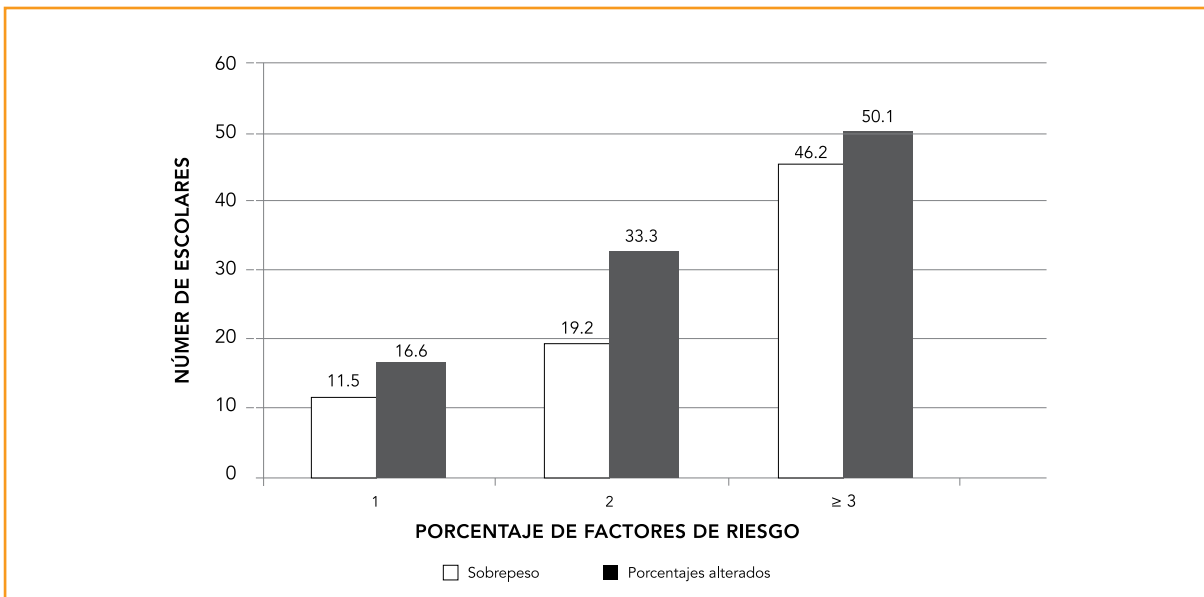
n = 32

Figura No. 1
 Porcentaje de resultados bioquímicos, clínicos y antropométricos normales y alterados en escolares.



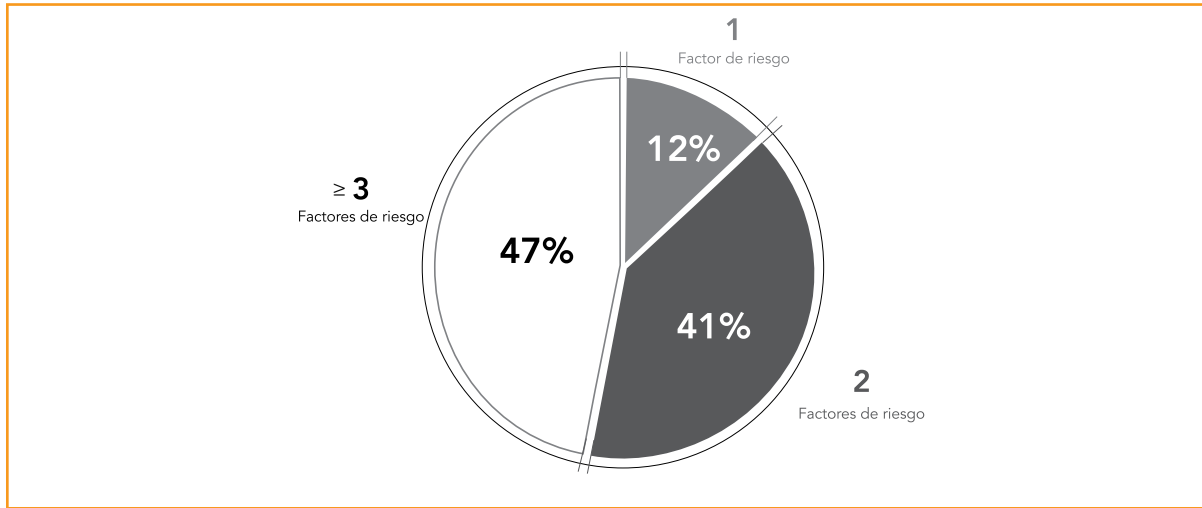
n = 32

Figura No. 2
 Porcentaje de factores de riesgo asociados al síndrome metabólico en escolares con sobrepeso y obesidad



n = 32

Figura No. 3
Porcentaje de factores de riesgo asociados al síndrome metabólico en escolares con sobrepeso y obesidad



n = 32

Anexo No. 1
Definición de la Federación Internacional de Diabetes del grupo de factores de riesgo y el síndrome metabólico en niños y adolescentes.

Grupo de edad (años)	Obesidad	C-HDL	Tensión arterial	Glucosa (mmol/l) o DMT2 manifiesta
de 6 a < 10	≥ 90 percentil	No se puede diagnosticar el síndrome metabólico, aunque deberán realizarse más mediciones si hay antecedentes familiares de síndrome metabólico, DMT2, dislipidemia, enfermedad cardiovascular, hipertensión y/u obesidad		
de 10 a < 16	≥ 90 percentil o del umbral para adultos, si es inferior	≥ 1,03 mmol/l (<40 mg/dl)	Tensión sistólica ≥ 130 mm Hg o diastólica ≥ 85 mm Hg	≥ 5,6 mmol/l (100mg/dl) [o DMT2 manifiesta] (Si ≥ 5,6 mmol/l se recomienda una POTG)
16 +	Usar los criterios de la FID para adultos ²			

PC: perímetro de la cintura; C-HDL: colesterol de lipoproteínas de alta densidad; DMT2: diabetes tipo 2; POTG: prueba oral de la tolerancia a la glucosa.

Anexo No. 2
Triglicéridos en niños de 4 a 6 y 7 a 9 años de edad (Lockitch, 2012).

Factores de Riesgo		
Triglicéridos (mg/dl)	Niñas	Niños
4-6 años	32-116	32-116
7-9 años	28-129	28-129



Funciones ejecutivas, inteligencias múltiples y su impacto en procesos de aprendizaje

Jorge Dionicio Castañeda Torres

Docente de la licenciatura en Psicología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad del Valle de Atemajac, campus Guadalajara.

Guillermo González Mora

Alumno excelencia de la licenciatura en Psicología del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad del Valle de Atemajac, campus Guadalajara.

“...las funciones ejecutivas son ‘un conjunto de habilidades cognoscitivas que tienen como principal objetivo el logro del éxito en la culminación de planes, tratando de dar solución a las tareas novedosas y complejas...’ ”.

Resumen

En este artículo se exponen los orígenes, la evolución y las características de las funciones ejecutivas (FE), así como su aplicación en contextos educativos. Se muestra una perspectiva funcional de estas, aunadas al desarrollo de competencias como parte del rendimiento académico y del proceso de enseñanza y, sobre todo, del aprendizaje. Se reconoce la influencia de estas funciones en la consecución de logros académicos y en la prevención y resolución de problemas en el aprendizaje, apoyándose en las inteligencias múltiples (IM).

Palabras Clave: Funciones ejecutivas | Inteligencias múltiples y aprendizaje.

Executive functions, multiple intelligences and their impact in learning procedures.

Summary

In this article the origins, evolution and executive functions (EF) features are exposed, as well as their applications in educational contexts. A functional perspective of them is shown as part of the academic performance and the teaching process and, above all, the learning procedure. The influence of these functions is recognized in the attainment of academic achievements and in the prevention and resolution of problems in learning, using the support of multiple intelligences (MI).

Keywords: Executive functions | Multiple intelligences and learning.

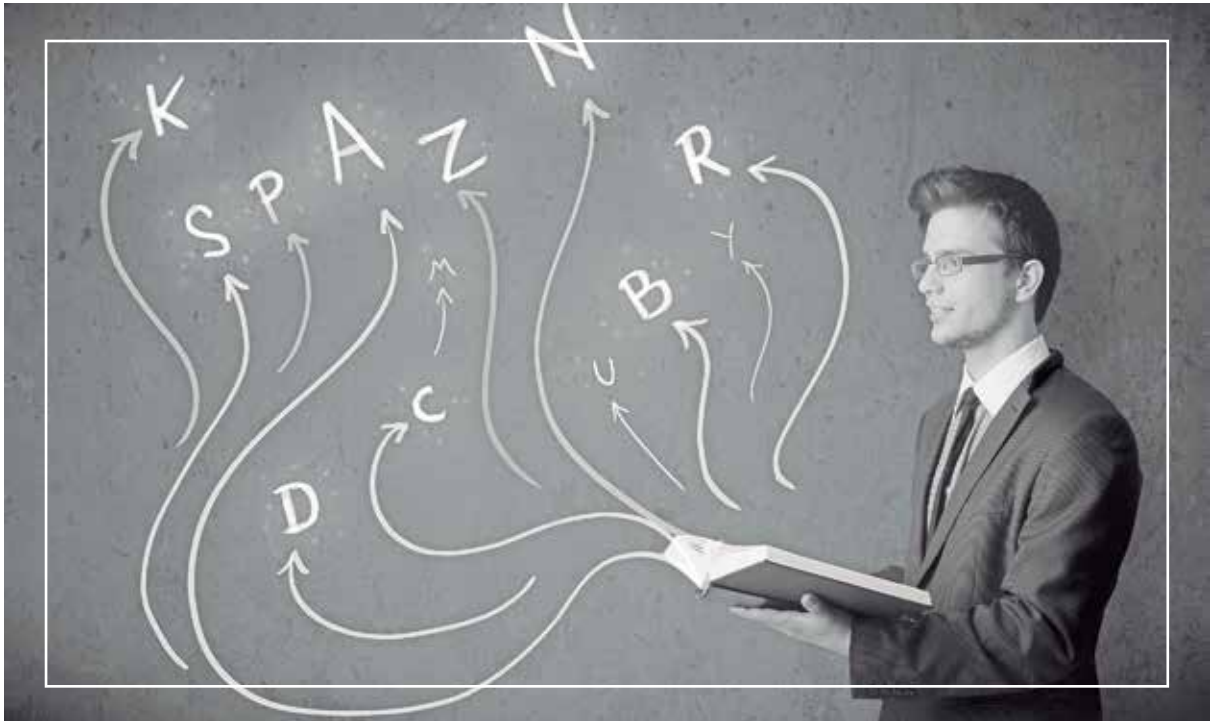
Fonctions exécutives, intelligences multiples et leur impact dans les processus d'apprentissage

Résumé

Dans cet article sont exposées les origines, l'évolution et les caractéristiques des fonctions exécutives (FE), ainsi que leur application dans des contextes éducatifs. On montre une perspective fonctionnelle de celles-ci, combinées au développement de compétences comme partie du rendement académique et du processus d'enseignement et, surtout, de l'apprentissage.

On reconnaît ainsi l'influence de ces fonctions sur la réalisation des réussites académiques et sur la prévention et résolution de problèmes dans l'apprentissage, s'appuyant sur les intelligences multiples (IM).

Mots clés: Fonctions exécutives | intelligences multiples et apprentissage.



En el proceso de enseñanza-aprendizaje influyen diversos factores en cuanto a los actores principales del mismo: los docentes y los alumnos, en ambos se presentan una serie de aptitudes y actitudes. En los alumnos, en particular, los hábitos de estudio, los cuales desde este planteamiento requieren funciones educativas (FE), entre las que destacan procesos cognitivos involucrados en la planificación, en el mantenimiento de determinadas metas, en el control de los impulsos, en la memoria de trabajo y en el control de la atención (Pennington y Ozonoff, 1996) (referidos por García-Villamizar y Muñoz, 2000, p. 42).

Resulta entonces conveniente apoyarse en modelos en los que se relacionen los procesos cognitivos mencionados como parte de las FE, con el rendimiento académico, como fundamento para el ejercicio práctico en situaciones de aprendizaje con apoyo de las IM.

Funciones ejecutivas, sus orígenes y evolución

Las investigaciones pioneras en esta temática comenzaron a partir de la evaluación neuropsicológica de pacientes con lesiones frontales, como el caso de Phineas Gage. Estos pacientes presentaban problemas de control y regulación del comportamiento. En su evaluación se utilizaron pruebas como el Wisconsin Card Sorting Test y la Torre de Londres, el Stroop, los cuales fueron los primeros instrumentos para estudiar

la organización y el rol de las funciones ejecutivas. Como resultado de estos trabajos, se elaboraron diversos modelos teóricos, que se conocen como “modelos clásicos”, entre ellos los del neuropsicólogo ruso Luria (1974) y Norman y Shallice (1986). Siguiendo a Marino (2010) y Tirapu, et al. (2002), (Korzeniowski, 2011, pp. 9-10).

Según el mismo Korzeniowski, 2011:

Luria fue el primero en caracterizar las funciones ejecutivas, aunque no utilizó... este término. En sus estudios sobre las unidades funcionales del cerebro, destacó el importante rol del lóbulo frontal y muy especialmente de las zonas prefrontales del córtex en la programación, control y verificación de la actividad mental. Integrando los aportes de Vygostki sobre el desarrollo de las funciones psicológicas superiores, señaló la participación estrecha del lenguaje en este proceso de regulación de la actividad mental. Su trabajo de síntesis teórica y recopilación de datos empíricos brindó un conjunto de conocimientos sobre los cuales se elaboraron nuevas investigaciones (p. 10).

Posteriormente, Lezak (1982) (referido por Blanco y Vera, 2013) acuñó por primera vez el término *funciones ejecutivas* para diferenciar a esta actividad mental compleja de las funciones cognitivas básicas como la memoria y la atención; define a las

primeras como “las capacidades mentales esenciales para llevar a cabo una conducta eficaz, creativa y aceptada socialmente” (Climent, Luna, Bombín, Cifuentes, Tirapu y Díaz, 2014, p. 222).

Según Korzeniowski (2011, p. 10), Lezak las conceptualizó “como un proceso que comienza con la formulación de objetivos, la planificación de la conducta para satisfacerlos y luego la ejecución efectiva de la misma. Su aporte es destacar el aspecto finalístico, enfatizando que estas funciones permiten a la persona realizar actividades eficaces, constructivas, creativas y productivas”. Y según la misma Lezak (citada por Verdejo-García y Bechara, 2010), dichas funciones son empleadas para afrontar tareas de la cotidianidad con base en objetivos complejos que ayudan al ser humano a adaptarse a situaciones cambiantes y nuevas. Posteriormente, Sholberg y Matter (1989) (referidos por Bausela, 2005) le incluyen los procesos cognitivos, como la anticipación, elección de objetivos, planificación, selección de la conducta, autorregulación, autocontrol y el uso de realimentación (*feedback*).

estas funciones permiten a la persona realizar actividades eficaces, constructivas, creativas y productivas

Finalmente, en este desarrollo conceptual, Portellano y García (2014) llegan a un punto de congruencia de las definiciones anteriores, proponiendo una que es aceptada a nivel científico. Para estos autores, las funciones ejecutivas son “un conjunto de habilidades cognoscitivas que tienen como principal objetivo el logro del éxito en la culminación de planes, tratando de dar solución a las tareas novedosas y complejas. Para conseguirlo, es necesario establecer metas, organizar, planificar, iniciar, anticipar, autorregular, monitorizar y verificar las actuaciones” (p. 129). De esta manera se trata de una constante verificación entre las respuestas ya aprendidas para la resolución de problemas, la exigencia de la tarea actual (típicamente novedosa) y la necesidad de crear tareas alternativas.

A partir de lo anterior, en las FE destacan tres características que resumen su funcionamiento: 1. Llevan a cabo tareas dirigidas al logro de objetivos, completando distintas estrategias; 2. Pueden resolver problemas a

partir de acciones novedosas, evitando respuestas previamente establecidas. Y 3. Son considerados mecanismos de adaptación ante contextos cambiantes, en donde la experiencia previa no siempre es útil.

Las neurociencias entonces se adentran a campos de investigación relativamente nuevos, y van generando apertura a paradigmas en cuanto a pensamientos y conductas, así como sus afectos. El estudio de las funciones ejecutivas y su relación con el comportamiento permite, de esta manera, el reconocimiento y la comprensión de los mismos educadores y profesionales de la salud, para lo que se propone, en este escrito, conocer la explicación biológica, las principales FE, su medición y su relación con las IM en procesos de aprendizaje, de utilidad para docentes, psicólogos, neurólogos.

Explicación biológica de las funciones ejecutivas

Las FE son consecuencia de la actividad ubicada anatómicamente en el córtex prefrontal, específicamente en áreas terciarias de la corteza cerebral, mismas que surgieron de la evolución del ser humano y que se han ido desarrollando hasta la actualidad. La localización anatómica orgánica de estas funciones se evidencia desde las primeras neuro imágenes funcionales aünadas a lesiones que se encontraban relacionadas con el déficit de algunas funciones ejecutivas (Verdejo-García y Bechara, 2010).

Fuster (1999), (referido por Bausela, 2005), presenta la idea de una organización jerárquica de funcionamiento humano por parte de las estructuras del sistema nervioso, desde la recepción de estímulos por neuronas aferentes, en donde la zona parietal-temporal-occipital (área terciaria del cerebro) integra información, y a partir de la misma, el córtex prefrontal comienza a actuar. Una vez obtenida la información, el córtex prefrontal hace uso de la conducta motivada (una de las FE), transmite información por neuronas eferentes a la corteza promotora, continúa con el córtex motor primario, que contiene un esquema corporal y conexiones posteriores con el sistema músculo-esquelético, hasta ejecutar la función.

Ontogenéticamente, el córtex prefrontal es una de las áreas que tardan más en completar su proceso de desarrollo, debido a que las funciones que posee son más complejas; de esta manera, las funciones ejecutivas se consolidan en la infancia y la adolescencia a partir de la maduración de los procesos de la atención y la memoria (Stuss, 1992; Fleschling, 1990; Borzkowski y Burke, 1996) (referidos por Bausela, 2005).

Siguiendo esta línea del desarrollo, Tirapu y Luna (2008, p. 223) destacan los siguientes seis puntos con respecto a las FE:

Desde una perspectiva evolutiva, podemos afirmar que:

1. Funcionan desde el primer año de vida,
2. De los dos a los cinco años, y a partir de los doce se ve un desarrollo crítico de las mismas.
3. Sus alteraciones pueden ocurrir en cualquier etapa del desarrollo, y se ha encontrado una relación con la exigencia de las tareas.
4. Existe una división de las funciones de carácter meramente cognitivo, ubicadas en la corteza frontal dorsolateral, y emocional, de la corteza frontal orbitofrontal.
5. Las dificultades en las funciones ejecutivas puede ser una alteración común a diferentes perturbaciones.
6. Diferentes alteraciones del desarrollo cognitivo pueden explicarse por la afectación de estas funciones.

Portellano y García (2014) señalan dentro de esta organización de dos componentes, los esenciales y los auxiliares; los primeros corresponden a funciones que se activan más cerebralmente hablando ante una tarea que requiere mayor esfuerzo debido a su novedad y complejidad que no le permite a los mecanismos ya aprendidos resolverla (por ejemplo: la actualización,



influencia, flexibilidad, inhibición, programación, toma de decisiones y memoria de trabajo). Por otra parte, se encuentran los componentes auxiliares, que funcionan como apoyo para las funciones ejecutivas en el momento de la acción y facilitando la actividad cerebral (por ejemplo: la atención, la memoria, la percepción, la actividad motora y el lenguaje) (Pinel, 2007).

En síntesis, las FE tienen como fundamentos anatómico-funcional zonas que se ubican en el córtex prefrontal (en áreas terciarias de la corteza cerebral) y corresponden a diferentes funciones como la actualización, influencia, flexibilidad, inhibición, programación, toma de decisiones, memoria, percepción, atención, actividad motora y lenguaje.

*con los resultados es posible
medir el nivel de funcionamiento
o afectaciones*

Principales funciones ejecutivas y su medición

Actualmente es posible utilizar diversos instrumentos que permiten reconocer las FE y su estado de funcionamiento. El BRIEF – A (Behavior Rating Inventory of Executive Function) es el *test* de referencia a nivel internacional para evaluar las funciones ejecutivas en adultos, logrando conocer la actividad de estas a partir de manifestaciones conductuales (Roth, Isquith y Gioia, 2005 y TEA Ediciones, 2016).

El BRIEF – A cuenta con reactivos que se encargan de medir nueve FE, y con los resultados es posible medir el nivel de funcionamiento o afectaciones, estas últimas por lo general se observan en trastornos conductuales de origen orgánico, dificultades en procesos de aprendizaje, problemas de atención e hiperactividad (TDAH), trastornos del espectro autista, trastornos emocionales y otros trastornos del desarrollo. Cabría resaltar que los resultados que en esta prueba se obtienen son útiles, no únicamente para el diagnóstico, sino para el pronóstico y más importante, la estrategia de intervención a emplear, haciendo uso de las técnicas más apropiadas de acuerdo con la función que se quiere regular en el área clínica y también en procesos de enseñanza-aprendizaje en el área educativa (Roth, Isquith y Gioia, 2005 y TEA Ediciones, 2016).

En este escrito, se abordan las FE desde una óptica funcional, de acuerdo con Baddeley y Sala (1998) (referidos por García-Villamizar y Muñoz, 2000, p.41), consistente en evaluar las FE a través de una serie de

tests que han demostrado un alto grado de sensibilidad con estas disfunciones, como las acciones o interacciones que van teniendo los individuos, no solamente desde un punto de vista anatómico o biológico, sino en diferentes contextos como familiar, laboral y educativo.

A continuación se presentan las nueve FE que contempla el BRIEF-A de acuerdo con Roth, Isquith y Gioia (2005):

1. Inhibición: corresponde a la función que permite al ser humano detener o resistir ante la presencia de un impulso. Por lo general, personas con lesión en áreas correspondientes a esta función demuestran dificultad para inhibir su conducta en un momento social que no la requiere, actuando ante un impulso.
2. Cambio: capacidad para generar un movimiento libre de una situación, actividad o aspecto de un problema a otro, según demande la circunstancia. Gracias a esta función, es posible tener un pensamiento más flexible, además de visualizar diversas alternativas de un problema, cambiar la conducta y la cognición con respecto a la situación. Adultos con problemas en esta función destacan la dificultad para resolver problemas con otra alternativa, rigidez de pensamiento, además de falta de creatividad y flexibilidad.
3. Control emocional: tiene que ver con la capacidad del individuo para modular su estado emocional en un momento dado, logrando que una situación neutra no active una emoción a partir de la interpretación. Personas con dificultades en esta área tienden a manifestar, o un estado emocional muy lábil o muy explosivo ante situaciones que no generarían dicha reacción en una persona sin dicho daño.
4. Automonitoreo: es la habilidad del ser humano para hacer un análisis de su conducta en un momento dado, los efectos que esta presenta en la situación y en relación con las otras personas. Las personas con esta habilidad disminuida tienden a presentar problemas en las relaciones interpersonales, además de fallar en el reconocimiento sobre lo que se está haciendo en el momento presente.
5. Iniciativa: es la función que le permite a la conducta manifestarse, en otras palabras, mostrar actividad. Además, esta función corresponde a la posibilidad de generar ideas para responder a problemas, o simplemente estructurar estrategias adaptativas. Si esta función se encuentra dañada, a las personas se les dificulta comenzar una conducta, que es típica en la procrastinación, en donde el individuo, coloquialmente hablando, *deja todo*

para el final. Además, muestra una limitada gama de posibilidades para resolver conflictos, basándose en lo que la experiencia le ha dado, más que en lo que puede generar para resolver.

6. Memoria de trabajo: es la capacidad de retener información para poder completar una tarea o generar una respuesta. Es típica para llevar a cabo tareas cotidianas, como armar algo a partir de un instructivo. Individuos con dificultades en esta área tienden a olvidar fácilmente instrucciones para la realización de una tarea, además de no poder seguir una secuencia antes dada con facilidad. También, si logran ejecutar la tarea correspondiente, es posible que omitan los pasos necesarios para realizarla, por lo que la misma no se realiza óptimamente.
7. Plan/Organización: estas funciones ejecutivas en conjunto se encargan de dirigir, estructurar y planear lo necesario para llevar a cabo una tarea futura. Se anticipan eventos por venir, se implementan metas, pasos para llevarlas a cabo y se desarrollan los medios para terminarlas en un tiempo específico. También sirve para determinar qué herramientas serán necesarias. En cuanto a la parte de organización se basa en darle un orden a la información, las acciones y los materiales necesarios para alcanzar los objetivos. Personas con dificultad en cualquiera de estas dos áreas pueden agobiarse con facilidad si hay mucha información y acciones que deben organizar para llevar a cabo una tarea sin un reglamento previo.
8. Monitoreo de la tarea: es una habilidad para estar revisando constantemente la funcionalidad y efectividad de lo que se está haciendo con respecto a una tarea, es decir, que lo estructurado, planeado y organizado resulte útil para la resolución del conflicto que se presenta en un momento dado. Los individuos con esta función dañada no cuentan con la habilidad de apreciar los errores durante la ejecución de una tarea.
9. Organización de materiales: Aunque es similar a la función de organización, cabría destacar que la diferencia radica en lo que se está organizando y de qué forma. Implica la ordenación de objetos tangibles de la vida cotidiana en el trabajo, la vivienda y el uso de espacios para su aprovechamiento. De la organización en sí, aunque se puede decir que es la función precursora de la organización de materiales, es más de carácter cognitivo, es decir, cómo se organizan los elementos que se tienen para darle orientación y resolución a la tarea.

Inteligencias múltiples

Respecto a las IM, Gardner (referido por Emst-Slavit, 2001, pp. 325-326) propuso las siguientes ocho, las cuales son utilizadas por todas las personas en determinadas situaciones y que resulta conveniente identificar en los estudiantes en sus procesos de aprendizaje:

1. Inteligencia lingüística: que incluye habilidades para leer, escribir y comunicar con palabras diversas situaciones.
2. Inteligencia lógico-matemática: con habilidades de razonamiento, para calcular, pensar y de organización en general.
3. Inteligencia espacial: mediante habilidades para comprender y expresar imágenes visuales y espaciales.
4. Inteligencia musical: con habilidades para la música y el canto, además de sensibilidad de apreciación de la misma.
5. Inteligencia física-cinestética: a través habilidades para utilizar el cuerpo, crear productos o transmitir mensajes y emociones mediante el mismo.
6. Inteligencia interpersonal: con habilidades para interactuar y trabajar con otras personas, manejar empatía y motivaciones para el logro de metas.
7. Inteligencia intrapersonal: mediante competencias hacia el auto-análisis, reflexión y capacidad de conocerse a sí mismo. Y finalmente:
8. Inteligencia naturalista: la cual se refiere a la habilidad para reconocer el mundo natural, su importancia y beneficiarse del mismo.

Desde estas inteligencias se abordan una serie de aptitudes y actitudes útiles en el ejercicio cotidiano de acciones

Desde estas inteligencias se abordan una serie de aptitudes y actitudes útiles en el ejercicio cotidiano de acciones y en las relaciones entre personas en ámbitos del hogar, el trabajo y la escuela. Desde la perspectiva de este artículo se pueden agrupar en las que pueden desarrollar saberes teóricos, saberes prácticos y saberes axiológicos, por decir de los valores.

A continuación se establecen los nexos entre las FE y las IM con procesos de aprendizaje, rescatando los diversos apoyos que ambas pueden brindar a docentes y, sobre todo, a los estudiantes.

Relaciones entre funciones ejecutivas, inteligencias múltiples y aprendizaje

Al tratarse de interacciones humanas donde lo intra y lo inter se vive de manera simultánea, se observa de manera directa la relación de algunas de las FE con las IM, de la siguiente manera:

Las FE 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9, inhibición, cambio, iniciativa, memoria de trabajo, plan/organización, monitoreo de la tarea y organización de materiales: al corresponder a la capacidad del ser humano para detener o resistirse ante la presencia de impulsos, capacidad para adaptarse y funcionar adecuadamente ante diversas situaciones, capacidad para la manifestación de conductas mostrando actividad, capacidad de retener información, posibilidad de planear tareas, habilidades para la revisión constante de la actividad y la capacidad para organización de materiales tangibles de la vida cotidiana, pueden relacionarse de manera directa con todas las IM, por los aspectos volitivos respecto a sí mismo, a los demás o al entorno que se requiere y la posibilidad de adecuarse a las variedades del contexto.

En cuanto a las FE 3 y 4, control emocional y automonitoreo, al advertir las capacidades de los individuos para modular su estado emocional y la habilidad para hacer un análisis de la conducta propia, se relaciona en mayor medida con las IM intra e inter personales, pues de estas depende la armonía en este aspecto.

Por otra parte, en cuanto a la relación entre FE y aprendizaje y rendimiento académico, de acuerdo con (Chiappe et al., 2000; Purvis y Tannock, 2000 y Passolunghi, et. al., 2000) (referidos por García-Villamisar y Muñoz, 2000, pp. 45-46), en la inteligencia y el rendimiento, se advierte cierta lógica en esta relación de algunos componentes anómalos de las FE que podrían proporcionar explicaciones ante la dificultad de aprendizaje de la lectura, entre otras actividades propias de la educación.

También desde la perspectiva de (Gioia et al., 2000) (citado en García, 2015), en el BRIEF, las funciones de control inhibitorio, flexibilidad para la resolución de problemas y control emocional componen el índice de regulación de conducta y que las funciones de habilidad para iniciar una actividad, memoria de trabajo, planificación, organización de materiales y monitorización componen el índice metacognitivo.

Finalmente se reafirman con Meltzer y Krishnan (2007) (citados por García, 2015) estas relaciones del aprendizaje y, sobre todo con el rendimiento académico, al vincularlo con las FE la planificación, la priorización (ordenación de elementos basada en la

importancia relativa de los mismos), la organización de materiales y de información, el uso de la memoria de trabajo, la flexibilidad y el autocontrol y la monitorización (como la revisión).

Consideraciones finales

Reconociendo la influencia de las FE y las IM, se posibilita la consecución de logros académicos y se aportan estrategias de prevención y alternativas de resolución a problemas de aprendizaje.

Respecto a las que tienen mayor relación, se encuentran las FE de planificación/organización y las de organización de materiales que muestran una relación muy estrecha con la IM lógico matemática, en términos de la sistematización y el orden jerárquico requerido en actividades y sus etapas en la educación.

De la misma manera se presentan las FE de Inhibición, control emocional y automonitoreo con las IM intra e inter personal con fuerte relación, debido a la regulación necesaria en las interacciones recurrentes que viven los estudiantes en su formación.

Finalmente, la FE de Cambio se relaciona en cuanto a contenido con las IM espacial, musical y naturalista por la creatividad que emana del ejercicio de las mismas.

*El reconocimiento e identificación
de las FE y las IM,
al aplicarse en contextos educativos,
permiten incidir en áreas de
oportunidad de los estudiantes*

El reconocimiento e identificación de las FE y las IM, al aplicarse en contextos educativos, permiten incidir en áreas de oportunidad de los estudiantes para desarrollar competencias como parte de su rendimiento académico en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, e incluso, en aspectos personales de los mismos.

Bibliografía

Bausela, E. (2005). Desarrollo evolutivo de la función ejecutiva. *Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxía y Educación*, 12 (10).

- Blanco, R. y Vera, E. (2013). Un marco teórico de las funciones ejecutivas desde la neurociencia cognitiva. *Eikasía*. No. 48, marzo 2013. pp. 197-215.
- Climent, G., Luna, P., Bombín, I., Cifuentes, A. Tirapu, J. y Díaz, U. (2014). Evaluación Neuropsicológica de las Funciones Ejecutivas mediante realidad virtual. *Rev. Neurol*, 58, 2014.
- Emst-Slavit, G. (2001). Educación para todos: La Teoría de las Inteligencias Múltiples de Gardner, *Revista de Psicología de la PUCP: Pontificia Universidad Católica del Perú*. Vol. XIX, 2, p. 326 recuperado el 25 de abril de 2016 de [file:///C:/Users/jordi.ct/Downloads/Dialnet-EducacionParaTodos-4531340%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jordi.ct/Downloads/Dialnet-EducacionParaTodos-4531340%20(1).pdf)
- García, A. (2015). Desarrollo y validación de un cuestionario de observación para la evaluación de las funciones ejecutivas en la infancia. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*. 17(1), pp. 143-144.
- García-Villamizar, D. y Muñoz, P. (2000). Funciones ejecutivas y rendimiento escolar en educación primaria. Un estudio exploratorio. *Revista Complutense de Educación*. 2000, vol. 11, No. 1. pp. 39-56.
- Korzeniowski, C. (2011), Desarrollo evolutivo del funcionamiento ejecutivo y su relación con el aprendizaje escolar. *Revista de Psicología*. Mendoza Argentina: Universidad del Aconcagua, Pontificia Universidad católica de Argentina (UCA). Vol. 7, N° 13).
- Pinel, J. (2007). *Biopsicología*. (6ª ed.). Madrid, España: Pearson Education S. A.
- Portellano, J. y García, J. (2014). Neuropsicología de la atención, las funciones ejecutivas y la memoria. España: Editorial Síntesis, S. A.
- Roth, R., Isquith, P. y Gioia, G. (2005). BRIEF-A. Inventario para la calificación del comportamiento de funciones ejecutivas Versión para adultos. Forma de autorreporte. (Trad.) de Roth R., Isquith P., & Gioia G. (2005). BRIEF-A Behavior Rating Inventory of Executive Function-Adult Version. Professional Manual. PAR, 19-22.
- TEA Ediciones. (2016). Brief-2. *Evaluación Conductual de la Función Ejecutiva*. Recuperado el 16 de abril de 2016 de <http://web.teaediciones.com/BRIEF-2-Evaluacion-Conductual-de-la-Funcion-Ejecutiva.aspx>
- Tirapu, J. y Luna, P. (2008). Neuropsicología de las funciones ejecutivas. Recuperado el 01 de junio de 2016 de http://www.viguera.com/es/index.php?controller=attachment&id_attachment=29
- Verdejo-García, A. y Bechara, A. (2010). Neuropsicología de las funciones ejecutivas. *Psicothema*, 22 (2). Recuperado el 15 de abril de 2015 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72712496009>

Criterios para publicar

Los artículos que se publiquen en la Revista de la Universidad del Valle de Atemajac deberán cumplir con los siguientes criterios editoriales:

- Tratar los temas para un nivel académico universitario (lenguaje accesible)
- Ser propositivos y analíticos (no deben atacar a personas e instituciones)
- Ser objetivos, ágiles y de relativa actualidad
- Reflejar en sus contenidos la filosofía educativa UNIVA
- Tener suficiente aparato crítico, con fuentes debidamente identificadas y señaladas
- Proceder preferentemente de colaboradores del Sistema UNIVA
- Ser inéditos

Normas para la recepción de artículos

- Los artículos estarán capturados en programa Word, versión 2003
- Los trabajos serán de 2,500 a 5,000 palabras aproximadamente, cuartillas a espacio 1.5, con un breve resumen (60 a 70 palabras aproximadamente)
- El autor puede proveer las imágenes que ilustrarán su artículo de acuerdo con las siguientes especificaciones: en blanco y negro, con 300 dpi y en tamaño real
- Fuente: "Arial"; tamaño 12
- Datos personales del autor: nombre completo, grado académico, puesto(s) que desempeña y opciones de comunicación con él o ella (teléfono, correo electrónico, etcétera.)
- Los títulos de los artículos no deben exceder las 20 palabras
- Las gráficas utilizadas deberán ser diseñadas por el autor en escala de grises o texturizadas
- Las notas y referencias bibliográficas deberán aparecer al final del artículo con llamado en el texto, siguiendo los lineamientos de la APA (American Psychological Association.)
- No deberán incluirse en la bibliografía obras que no hayan sido referidas en el cuerpo del texto. La bibliografía debe aparecer en párrafo francés
- Los artículos serán entregados vía correo electrónico al Coordinador Editorial o por medio de algún miembro del Consejo Editorial
- Todos los trabajos serán sometidos a corrección de estilo y ortográfica
- Incluir Palabras Clave: (4 o 5)

De los dictámenes

- Solo se aceptarán artículos que cumplan con los requisitos antes mencionados
- Los resultados del dictamen serán: Publicable, No Publicable o Publicable con Modificaciones
- La revista se apoyará en la dictaminación de pares conocedores de la materia. Este proceso será anónimo
- En caso de resultados contrarios, se pedirá la votación de un tercer dictaminador
- El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que considere convenientes, sin que ello implique alterar los contenidos de los mismos, que son responsabilidad única de los autores
- La sola recepción de un artículo no garantiza su publicación
- La publicación de los artículos estará sujeta a la disponibilidad de espacio



Enviar el artículo al Consejo de la Revista:

Coordinador Editorial Lic. Saúl Raymundo López Cervantes. • saul.lopez@univa.mx Ext. 1735

Si dices *Salut!*

Podrás saludar y despedirte en francés.

Inglés

Italiano

Lengua de Señas Mexicana

Francés

Alemán

Portugués

Chino Mandarín

Español

Aprende idiomas en CELE

Clases presenciales y on-line

- Cursos intensivos y semi-intensivos con horarios semanales y sabatinos
- Cursos en empresas
- Traducciones
- Diplomado *Teacher Training*
- Certificaciones de exámenes oficiales

www.univa.mx/cele

Tels. 3628 7919 y 3628 2684

  CELE Escuela de Idiomas



Cursos para niños, adolescentes y adultos



IMPULSO PROFESIONAL

Licenciaturas para gente que trabaja.



La UNIVA tiene un programa para ti, que quieres ser un profesional, optimizando tiempo y recursos.

Mayores
competencias
laborales



Horario flexible



Acreditación
Universidad
de Excelencia



Calidad

Profesores expertos
y especialistas
en las áreas
de conocimiento



Inversión

Adecuada
a las necesidades
del alumno
que trabaja

Clases presenciales



Campus virtual

Nuevos programas: Comunicación Estratégica / Administración e Innovación de Negocios
Contaduría, Fiscal y Finanzas / Comercio y Logística Internacional
Ingeniería en Gestión de la Cadena de Suministro

www.univa.mx

